

2024

**Código
de
Convivencia**



**Unidad Educativa
Thomas Jefferson**

**Av. Abdón Calderón N1-147
y pasaje Almeida**

www.uetj.edu.ec

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
DATOS INFORMATIVOS	¡Error! Marcador no definido.
1.ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	2
1.1. ANTECEDENTES	2
1.2. JUSTIFICACIÓN	3
2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	4
3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	6
3.1. OBJETIVO GENERAL	6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO CONVIVENCIA.....	6
4.1. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE AUTORIDADES.....	8
4.2. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS DOCENTES	11
4.3. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES	16
4.4. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES	19
4.5. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO.....	25
5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS.....	29
5.1. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS PARA PERSONAL DOCENTE.....	29
5.1.1. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	29
5.1.2. PUNTUALIDAD DENTRO DE LA JORNADA ESCOLAR.	30
5.1.3. VESTIMENTA Y UNIFORMES.....	31
5.1.3.1. <i>Uniforme de Parada</i>	31
5.1.3.2. <i>Uniforme de diario:</i>	31
5.1.4. RELACIONES INTERPERSONALES	31
5.1.5. RESPONSABILIDAD CON LOS GRUPOS DE TRABAJO	32
5.1.5.2. <i>Con docentes o autoridades</i>	32
5.1.6. DOCUMENTOS INFORMES	33
5.1.7. RELACIONES DOCENTE Y OTRAS DEPENDENCIAS ESCOLARES.....	33
5.1.8. PERTINENCIA – PARTICIPACIÓN ACTIVA.....	34



5.1.9. INFORMACIÓN DOCENTE	34
5.1.10. CAPACITACIONES	35
5.1.11. COMPROMISOS CON NEE.....	35
5.1.12. EVALUACIÓN.....	35
5.1.13. PROTECCIÓN Y CONTROL ESCOLAR	36
5.1.14. CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	37
5.1.15. SALIDAS PEDAGÓGICAS.....	37
5.1.16. USO DE TIC	38
5.1.17. EMERGENCIAS.....	38
5.1.18. RECONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN TJ POR SU LABOR.....	39
5.1.18.1. <i>Reconocimientos y festejos</i>	39
5.1.18.2. <i>Superación profesional.....</i>	39
5.1.18.3. <i>Fidelidad profesional al Thomas Jefferson.....</i>	40
5.1.19. INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS	40
5.2. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS PARA PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES.	40
5.2.1. COLABORACIÓN CON UNIFORMES DE SUS REPRESENTADOS	40
5.2.2. CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR EN PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE ESTUDIANTES Y/O REPRESENTADOS.....	41
5.2.3. RELACIONES INTERPERSONALES	42
5.2.4. CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	43
5.2.5. OBLIGACIONES FORMATIVAS INTRAFAMILIARES	43
5.2.6. COMPROMISO PARA RESGUARDAR EL PRESTIGIO INSTITUCIONAL	43
5.2.7. TRANSPORTE ESCOLAR PARA HIJOS Y/O REPRESENTADOS	44
5.2.8. OBLIGACIONES ECONÓMICAS ADQUIRIDAS	44
5.2.9. OBLIGACIONES LEGALES.....	45
5.2.10. COMPROMISOS.....	45
5.2.11. COMPROMISOS DISCIPLINARIOS Y ACADÉMICOS PARA CON SU HIJOS Y/O REPRESENTADOS.....	45
5.2.12. SALIDAS PEDAGÓGICAS DE SUS HIJOS Y/O REPRESENTADOS.....	46
5.2.13. OBLIGACIONES FORMATIVAS INTRAFAMILIARES	46



5.2.14. COMUNICACIÓN.....	47
5.2.15. INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS	47
5.3. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS PARA ESTUDIANTES.....	48
5.3.1. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS DISCIPLINARIOS.....	48
5.3.1.1. <i>Uniforme</i>	48
5.3.1.2 <i>Puntualidad:</i>	50
5.3.1.3 <i>Asistencia</i>	51
5.3.1.4. <i>Comportamiento</i>	53
5.3.1.5. <i>Cuidado del patrimonio institucional</i>	56
5.3.1.6. <i>Urbanidad y buen vivir relaciones entre los miembros de la comunidad educativa</i>	57
5.3.1.7. <i>Interacción en espacios académicos</i>	58
5.3.1.8. <i>Solución de conflictos académicos</i>	59
5.3.1.9. <i>Integridad y Salud</i>	59
5.3.1.10. <i>Seguridad estudiantil</i>	60
5.3.1.11. <i>Uso de las TICs</i>	64
5.3.1.12. <i>Organizaciones estudiantiles</i>	65
5.3.1.13. <i>Bar</i>	69
5.3.1.13. <i>Transporte escolar</i>	70
5.3.1.15. <i>Faltas de los estudiantes y acciones educativas disciplinarias</i>	72
5.3.2. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS ACADÉMICOS.	73
5.3.2.1. <i>Ordenamientos regulatorios de ley</i>	73
5.3.2.2. <i>De la calificación y promoción</i>	74
5.3.2.3. <i>Elección de abanderados, portaestandartes y escoltas</i>	74
5.3.2.4. <i>Innovaciones internas TJ</i>	75
5.3.2.5. <i>Salidas pedagógicas</i>	78
5.3.2.6. <i>Becas</i>	78
5.3.2.6.1. <i>Becas Thomas Jefferson</i>	79
6.COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	¡Error! Marcador no definido.
7.PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL ..	¡Error! Marcador no definido.
8.PLAN DE SEGUIMIENTO	¡Error! Marcador no definido.
9.PLAN DE EVALUACIÓN	¡Error! Marcador no definido.



10.PLAN DE COMUNICACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
11.PRESUPUESTO.....	¡Error! Marcador no definido.
12.ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 1	¡Error! Marcador no definido.
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 2	81
MATRIZ FODA Y ANÁLISIS	81
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA ISHIKAWA.....	87
PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS.....	87
ANEXO 3	89
MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES.....	89
ANEXO 4	¡Error! Marcador no definido.
ACTAS DE APROBACIÓN	¡Error! Marcador no definido.



INTRODUCCIÓN

La Unidad Educativa “Thomas Jefferson” con el deseo de tener una cultura de Paz, que ayude a construir permanentemente nuevos estilos de relaciones con todos los actores de la trilogía educativa que conforma nuestra Institución, ha trabajado en la Ratificación de su Código de Convivencia.

La Ratificación del Código de Convivencia, fue una actividad participativa y consolidada por todos los actores que constituyen nuestra Unidad Educativa. Cuya aspiración es la de convertirse en el referente para prevenir problemas y resolver conflictos, a través de cumplir con los Acuerdos y Compromisos Ratificados en el presente documento, el mismo que permite fortalecer un clima de calidad y calidez, que garantice los derechos establecidos en la Constitución en su Artículo 29.

En su permanente búsqueda de la excelencia educativa la Institución, prioriza los principios que guían la formación de los seres humanos, a través del buen trato, solidaridad y cero tolerancia en contra de la agresión; y mediante la presentación de un CÓDIGO DE CONVIVENCIA que dispone en su redacción la estructura solicitada por el Ministerio de Educación.

El documento en sus cuatro primeras partes, presenta antecedentes y justificación, fundamentos, objetivos, acuerdos y compromisos ratificados del Código anterior. Los procedimientos regulatorios han sido mejorados acorde a la realidad institucional, las Comisiones de Participación, Planes de Convivencia y Seguimiento. Integradas por nuevos actores educativos, los mismos que son responsables de colaborar en el cumplimiento de lo acordado; finalmente, se presentan matrices para disponer de un Plan de Comunicación y Presupuesto, que contribuya a la promoción del Código de Convivencia antes, durante y después de su ratificación.



1.ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Institución durante el desarrollo de 43 años de actividad educativa ha tenido como anhelo mantener una buena relación entre todos sus integrantes, desarrollando trabajos para una convivencia armónica, por lo cual, es importante presentar los mismos a través de los antecedentes y justificación de su Código de Convivencia.

1.1. ANTECEDENTES

Durante el tiempo de aplicación del Código de Convivencia de la Unidad Educativa “Thomas Jefferson”, se fortaleció el propósito para el cual fue creado, desarrolló integralmente a los actores de la Comunidad Educativa (autoridades, docentes, padres de familia, estudiantes, personal administrativo y de apoyo), quienes tienen múltiples derechos y responsabilidades considerados en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación y Código de la Niñez y Adolescencia.

La solución pacífica a los conflictos, a través del diálogo se convirtió en una de las actividades que realizan los actores educativos, bajo el liderazgo del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y los resultados fueron espacios de paz, justicia y equidad, apegados al derecho.

Durante la aplicación del Código de Convivencia, se ha respetado los acuerdos y compromisos conseguidos en Códigos de Aula, a través de consensos logrados entre los alumnos. Se han realizado charlas para padres de familia, estudiantes y docentes, fomentando los valores éticos, integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada ser humano.

La Institución Educativa mantiene una política de cero agresiones, consolidando una política de convivencia basada en derechos y disciplina con responsabilidad, en el cumplimiento de acuerdos y compromisos.



Actualmente, con el fin de mantener una cultura de paz, cuidando que no exista agresión entre pares, la práctica diaria a la honestidad académica; son problemas que necesitan ser reforzados en esta Ratificación del Código de Convivencia, para lo cual se ha instrumentado el mismo en base a la Guía Metodológica para la Construcción Participativa del 2020 del Reglamento General de la LOEI y con el apoyo absoluto del Consejo Ejecutivo.

1.2. JUSTIFICACIÓN

La sociedad moderna está sujeta a niveles altos de violencia y maltrato; siendo en la familia y en la Institución Educativa las principales reproductoras de estos esquemas de comportamiento, que afectan al desarrollo integral de la personalidad del ser humano.

La familia como base de la sociedad se encuentra en una crisis que se exterioriza en la desintegración; dando como consecuencia la pérdida de valores y disfuncionalidad. Esto provoca en los estudiantes: bajo rendimiento, deserción escolar, pérdidas de año, problemas de comportamiento, entre otras; que nos llevan al profesorado a proponer alternativas de solución para mejorar la convivencia.

Otro de los problemas que enfrenta el ámbito educativo, constituye el mal ejemplo de actores públicos de los gobiernos de turno, donde la corrupción es el medio para enriquecerse, lo que implica la necesidad de ejecutar más actividades educativas, a fin de erradicar este mal pensamiento que podría arraigarse en los estudiantes.

El estudiantado necesita interiorizar sus derechos, así como sus deberes y responsabilidades como miembros de la Comunidad Educativa y de la sociedad en su conjunto. Las autoridades, docentes, personal administrativo y de servicio; deben cumplir normas, que regulen el convivir cotidiano en la Unidad Educativa, permitiéndoles ser apreciados positivamente por la comunidad. De ahí la necesidad de Ratificar un Código de Convivencia que permita transparentar las relaciones entre todos los actores de la Comunidad Educativa.



2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

a. **La Declaración Universal de los Derechos Humanos** promueve mediante la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y a las libertades.

b. **La Constitución del 2008** expresa que: “...la educación es indispensable para el conocimiento y ejecución de los derechos de todas las personas, sin discriminación alguna, constituyendo un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

Las madres y padres de familia tendrán la libertad de escoger para sus hijos e hijas una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

(Sección quinta – Educación- Art.: 26, 27, 28, 29) (Título VII – Régimen del Buen Vivir- Capítulo primero Inclusión y Equidad Art. 340- 341- Sección primera, Educación, Art. 347 numerales 2, 4, 5, 6, 11).

c. **La Ley Orgánica de Educación Intercultural** pone énfasis en la Educación Integral, la cual tiene sentido moral, histórico y social; se inspira en los principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz y defensa de los Derechos Humanos.

Artículo 2, de los principios literales: **b, f y j** (Reglamento General a Ley Orgánica de Educación Intercultural, emitido el jueves 26 de julio de 2012).

“Los delitos graves cometidos contra la niñez y la adolescencia movilizan y comprometen al conjunto de la sociedad. Lucharemos juntos con todos los recursos legales, éticos, culturales y políticos, para erradicar este crimen contra la dignidad, la integridad y seguridad de los niños, niñas y jóvenes dentro del sistema educativo. Una gran movilización y convergencia nacional nos integra en un solo espacio de razón, corazón y acción. Cero tolerancias a la amenaza y a la violencia de los delitos sexuales en la comunidad educativa ecuatoriana. Prevención, sanción y reparación integral a los afectados son nuestros potentes compromisos”.¹

d. **EL Código de la Niñez y Adolescencia** en sus Art. 38, 39, 40 y 41: se refieren a los objetivos de los programas de educación, a los derechos y deberes de los progenitores con relación al

¹ Cero tolerancia a los delitos sexuales, tomado del Ministerio de Educación



derecho de la educación, las medidas disciplinarias, las sanciones prohibidas, educación para el cambio, libertad, interés del niño y el adolescente, enfoque de derechos, educación para la democracia, comunidad de aprendizaje, participación ciudadana, cultura de paz, equidad e inclusión, principio de convivencia armónica, en los cuales se estimula la práctica de valores, a fin de formar seres humanos sensibles, comprometidos y propositivos con el cambio positivo de nuestra sociedad con un ambiente adecuado para accionar sus derechos. Como también la igualdad de oportunidades a los integrantes de la Comunidad Educativa y desplegando una ética de inclusión en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.

- **Educación para el cambio.** - En donde se brinda el espacio para el desarrollo del adolescente, el cual debe considerarse importante no solo desde la perspectiva del aprendizaje de conocimientos útiles para su vida sino también para que sea allí donde ejercite sus derechos, valores y actitudes indispensables.
- **La libertad.** - Es uno de esos valores que le permite opinar, escuchar, jugar y valorar a sus compañeros como seres humanos igual que él.
- **El interés superior del niño y del adolescente.** - Busca desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño, niña y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo.
- **El enfoque de derechos.** - Ejercita, defiende, promueve y difunde los derechos de la niñez y adolescencia, obteniendo a un ser capaz de cultivar valores humanos, sociales, éticos, morales, democráticos y solidarios.
- **Educación para la democracia.** - Fortalece el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas.
- **Comunidad de aprendizaje.** - Despliega y adquiere destrezas que le permitan la capacitación para un trabajo productivo y para el manejo de conocimientos científicos y técnicos.
- **La participación ciudadana.** - Le prepara para ejercer una ciudadanía responsable, en una sociedad libre, democrática y solidaria.



- **Cultura de paz y solución de conflictos.** - Promueve y practica la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación.
- **Equidad e inclusión.** - Orienta sobre la función y responsabilidad de la familia, la práctica permanente de las normas legales del Código de la Niñez y la Adolescencia, la educación en la sexualidad y el amor, la práctica en la equidad de género; para elevar la autoestima de los miembros de la comunidad educativa.
- **El principio de convivencia armónica.** - Cuenta con autonomía, identidad, respeto, responsabilidad, amor, honestidad, creatividad, orden, puntualidad, solidaridad, equidad, criticidad y civismo; para fortalecer las relaciones y mejorar la calidad de vida.

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

La Unidad educativa ha planteado un objetivo general y tres específicos los que se detallan a continuación:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes, a través del cumplimiento adecuado de los acuerdos y compromisos para el buen desarrollo de las relaciones interpersonales en un ambiente armónico y de paz.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Promover la Integración activa de todos los actores que conforman la Comunidad Educativa: estudiantes, educadores, padres y madres de familia y comunidad circundante; para la construcción de un ambiente académico auténtico e inclusivo.
- b. Fortalecer la aplicación del BUEN VIVIR (Art.14 de la Constitución) por parte de todos los actores educativos en pro de la consolidación de un ambiente apacible y cotidiano que respalde el desarrollo de hombres y mujeres.
- c. Lograr la realización personal, académica y emocional sobre la base de valores traducidos en su accionar social.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO CONVIVENCIA

Los acuerdos y compromisos están definidos en los seis ámbitos de convivencia, y en cada uno de ellos a través de sus dimensiones se describen los aspectos fundamentales del ámbito. La Unidad Educativa Thomas Jefferson presenta sus acuerdos y compromisos para cinco actores de la actividad



educativa: Autoridades, Docentes, Madres Padres y/o representantes legales, Estudiantes Personal administrativo y de apoyo.



4.1. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE AUTORIDADES

Las Autoridades Institucionales acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p align="center">RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Liderar y autogestionar la búsqueda de profesionales que ofrezcan talleres de información concerniente al cuidado de la salud y el respeto a la sexualidad de nuestros estudiantes. b. Gestionar el mantenimiento de la limpieza y el orden de la Institución. c. Poner atención a la información nutricional de los alimentos que consumen nuestros estudiantes, a fin de evitar que ingieran grasas y azúcares en exceso. d. Planificar campañas permanentes para la práctica de hábitos de higiene con la participación de profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Promover el cuidado y conservación de la salud, hábitos de higiene, cultura nutricional, respeto a la sexualidad y consecuencias del consumo de alcohol, cigarrillo u otras drogas en nuestros estudiantes. b. Contratar profesionales para hacer campañas de prevención de alcoholismo, tabaquismo y otras drogas “TJ un ejemplo de vida Sana”. c. Proveer los materiales necesarios para la realización de las campañas planificadas. d. Dotar de todo lo necesario para que el Departamento Médico pueda realizar la labor de prevención de la salud. e. Dar seguimiento técnico al cumplimiento de acuerdos con el bar, conformando un Comité de Veeduría. f. La Institución cumplirá y hará cumplir todas las normativas sanitarias emergentes.
<p align="center">RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Promover proyectos de reforestación y ornamentación en beneficio de la Institución. b. Dotar de recipientes para la recolección adecuada de los desechos sólidos. c. Vigilar, evaluar charlas y/o talleres sobre reforestación y cuidado del medio ambiente. d. Controlar las prácticas del reciclaje de papel. e. Vigilar que las listas de materiales que los profesores solicitan a los estudiantes no sean excesivas para evitar el desperdicio. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Dotar de los recursos necesarios y suficientes para promover la recolección adecuada de los desechos sólidos. b. Controlar y evaluar un proyecto de reciclaje, reducción y reutilización del material de oficina en la presentación de tareas, trabajos o comunicados que lo permitan. c. Vigilar que las listas de útiles sean medidas en la solicitud de materiales. d. Exigir que el bar de la Institución expendan alimentos nutritivos libres de grasas y azúcares en exceso, y que favorezcan la preservación de la buena salud de nuestros estudiantes.



Las Autoridades Institucionales acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p align="center">RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Proporcionar mantenimiento adecuado y permanente a los recursos y mobiliario de la Institución, como: baterías sanitarias, laboratorios y otros espacios, a fin de salvaguardar su correcto funcionamiento. b. Dotar de los insumos necesarios para el trabajo en la Institución, a fin de que los mismos sean aprovechados y no exista el desperdicio o mal uso. c. Autorizar la utilización de los bienes materiales de la Institución bajo la premisa de cuidado y responsabilidad. d. Controlar y evaluar las campañas enfocada a cultivar los valores y respeto a la propiedad ajena. e. Utilizar adecuadamente y responsablemente los materiales, equipos e instalaciones de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Suministrar el mantenimiento técnico y permanente a los recursos y mobiliario de la Institución, como: baterías sanitarias, laboratorios y otros espacios, a fin de garantizar su correcto funcionamiento. b. Proporcionar los insumos necesarios y suficientes para el trabajo en la Institución.
<p align="center">RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Respetar y hacer cumplir la normativa establecida por la Institución, en lo que se refiere al uso del uniforme. b. Promover un ambiente de cordialidad y consonancia entre los actores de la Comunidad Educativa. c. Implementar una política que evite la lesión de la integridad física o emocional de los miembros de la Comunidad Educativa desarrollando programas sobre el acoso escolar. d. Ser ejemplo de atención y cortesía entre los miembros de la comunidad educativa. e. Organizar actividades de integración, dirigidas a los nuevos miembros de la Comunidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Establecer una normativa clara sobre el uso, mantenimiento y presentación de los uniformes. b. Elaborar el Código de Convivencia considerando el aporte de todos los actores de la Comunidad Educativa. c. Atender con respeto a quien está en uso de la palabra, en cualquier ambiente y circunstancia. d. Financiar campañas encaminadas a evitar el Acoso Escolar. e. Elaborar un reglamento que ayude a evitar el Acoso Escolar.



Las Autoridades Institucionales acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</p>	<p>a. Promover el nombramiento de los representantes estudiantiles atendiendo a las reglamentaciones establecidas en la LOEI.</p> <p>b. Apoyar la difusión y análisis del Reglamento de la LOEI y la construcción participativa del Código de Convivencia.</p>	<p>a. Respetar el nombramiento de los representantes estudiantiles, siempre que se acojan a los artículos y reglamentaciones establecidas en la LOEI.</p> <p>b. Coordinar la elaboración y cumplimiento del cronograma de actividades.</p> <p>c. Ser ejemplo de respeto, puntualidad y cumplimiento en cada una de las actividades desarrolladas por la Institución.</p> <p>d. Construir el Código de Convivencia Institucional con el aporte de todos los actores de la Comunidad Educativa.</p>
<p>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</p>	<p>a. Respetar las diferentes capacidades de los miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>b. Garantizar mecanismos que permitan la inclusión y respeto a la diversidad, promoviendo la igualdad de derechos.</p> <p>c. Fomentar el trabajo en equipo, propendiendo a la inclusión de todos los actores de la Comunidad Educativa.</p> <p>d. Respetar las diferencias individuales de los actores de la Comunidad Educativa.</p> <p>e. Vigilar la Socialización del reglamento de la L.O.E.I. Supervisar la participación positiva de los estudiantes en los diferentes eventos que la Institución organice o sea invitada.</p>	<p>a. Instaurar el respeto a los diversos credos, ideologías, cultura de los actores de la Comunidad Educativa.</p> <p>b. Establecer como Política Institucional la inclusión y respeto a la diversidad que promueva la igualdad de derechos.</p> <p>c. Abrir espacios de discusión para el conocimiento de la diversidad étnica, cultural y religiosa de nuestro país.</p> <p>d. Promover la práctica activa de manifestaciones culturales.</p> <p>e. Organizar casas abiertas donde se difundan los valores de las distintas nacionalidades del Ecuador. Supervisar y aprobar la ejecución de las casas abiertas.</p>



4.2. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS DOCENTES

Los Docentes acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p align="center">RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Incentivar en nuestros estudiantes la práctica permanente de hábitos de higiene personal a fin de preservar su salud. b. Colaborar con las medidas de seguridad establecidas por la Institución. c. Colaborar con la Institución en todas las actividades, para lograr la concientización de las consecuencias que acarrea el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. d. Orientar a nuestros estudiantes en la planificación de un proyecto de vida que les permita alejarse del alcohol, cigarrillo y otras drogas. e. Vigilar que no incurran en prácticas que lesionen la integridad física de su cuerpo o su salud emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Ejecutar proyectos orientados a promover el cuidado y conservación de la salud, hábitos de higiene, cultura nutricional, recreación y uso adecuado del tiempo libre. b. Promover el cumplimiento de medidas de bioseguridad en emergencias sanitarias. c. Facilitar campañas de prevención y educación frente al consumo de alcohol, cigarrillo u otras drogas en nuestros estudiantes. d. Respeto a la sexualidad orientada a la prevención del embarazo adolescente. e. Mantener la, limpieza y el orden en la Institución. f. Atender y vigilar que en el bar de la Institución se expendan alimentos nutritivos, libres de grasas y que favorezcan la preservación de la buena salud de nuestros estudiantes.
<p align="center">RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Atender la presentación personal de nuestros estudiantes en todo momento y circunstancia. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Exhortar a nuestros estudiantes a que eviten incurrir en prácticas que lesionen la integridad física de su cuerpo o su salud emocional. b. Atender la presentación personal de nuestros estudiantes en todo momento y circunstancia.



Los Docentes acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Cuidar y proteger los espacios verdes de la Institución, ya que constituyen zonas de recreación y purificación del aire.</p> <ul style="list-style-type: none"> b. Fomentar el reciclaje y reducción del consumo de papel, a través del apoyo a la reutilización de material de oficina en la presentación de tareas, trabajos o comunicados que lo permitan. c. Promover y practicar el ahorro de energía: apagando las luces que no sean necesarias, usando luz natural y desconectando los aparatos eléctricos que no estén en uso. d. Educar a nuestros estudiantes para que cierren las llaves de agua cuando no estén siendo utilizadas. e. Contrarrestar el consumismo evitando solicitar exceso de materiales y reutilizando recursos o materiales. f. Planificar proyectos para el medio ambiente. g. Controlar la limpieza y orden de la Institución. h. Mantener una cartelera institucional actualizada. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Planificar, desarrollar un proyecto de reforestación y ornamentación aplicable a nuestra Institución. b. Fortalecer el proyecto en conservación del medio ambiente y la naturaleza priorizando el cultivo de productos orgánicos de ciclo corto. c. Impulsar un proyecto de reciclaje, reducción y reutilización de material de oficina en la presentación de tareas, trabajos o comunicados que lo permitan. d. Promover y practicar el ahorro de energía y agua en la Institución. e. Controlar que los miembros de la Comunidad Educativa den un uso adecuado de los recipientes para reciclaje. f. Solicitar listas de útiles adecuadas para evitar el desperdicio de material.
<p>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Vigilar y atender el uso adecuado de los diferentes ambientes o recursos de la Institución. b. Colaborar en el mantenimiento del buen estado de las áreas de recreación. c. Procurar el cuidado de los bienes personales de nuestros estudiantes y de los demás actores de la Comunidad Educativa, respetando los espacios particulares y la propiedad ajena. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Procurar el buen uso y cuidado de los recursos y mobiliario de la Institución como: baterías sanitarias, laboratorios y otros espacios. b. Utilizar correctamente los diferentes insumos que presta la Institución, evitando su desperdicio. c. Colaborar en el mantenimiento del buen estado de las áreas de recreación. d. Educar a nuestros estudiantes en el cuidado de los bienes personales o propios y de los demás actores de la Comunidad Educativa, fomentando el respeto a los espacios particulares y la propiedad ajena.



Los Docentes acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<p>a. Concienciar a nuestros estudiantes sobre el respeto a los bienes muebles de la Institución, a fin de evitar que rayen, manchen o destruyan las paredes, pupitres y otros enseres.</p>	<p>e. Indicar a nuestros estudiantes que no deben manipular los bienes materiales de la Institución sin autorización previa de las personas responsables. Insistir con nuestros estudiantes para que no rayen, manchen o destruyan las paredes, pupitres y otros enseres de la Institución.</p>
<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p>a. Cumplir y hacer cumplir el uso adecuado de uniformes. b. Evitar toda clase de acciones que lesionen la integridad física o emocional de los miembros de la Comunidad Educativa. c. Ser ejemplo de atención y cordialidad con todos los miembros de la Comunidad Educativa. d. Escuchar con atención y respeto a quien está en uso de la palabra, en cualquier ambiente y circunstancia. e. Acoger a los nuevos miembros de la Comunidad Educativa con empatía y respeto.</p>	<p>a. Respetar la normativa establecida por la Institución en lo que se refiere al uso del uniforme con el calzado limpio y en buen estado. b. Respetar el Código de Aula construido en cada área de trabajo de nuestros estudiantes. c. Cultivar un ambiente de cordialidad y consonancia entre los actores de la Comunidad Educativa. d. Motivar a nuestros estudiantes para que acojan a los nuevos miembros de la Comunidad Educativa con empatía y respeto. e. Evitar toda clase de acciones que lesionen la integridad física o emocional de los miembros de la Comunidad Educativa. f. Motivar a nuestros estudiantes para que saluden con atención y cordialidad a todos los miembros de la Comunidad Educativa. g. Escuchar con atención y respeto a quien está en uso de la palabra, en cualquier ambiente y circunstancia. h. Ser promotores del buen trato con el ejemplo.</p>



Los Docentes acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Motivar la participación activa de nuestros estudiantes en los diferentes eventos planificados por la Institución, sean estos de carácter: científico, tecnológico, democrático, cultural, cívico o deportivo. b. Respetar y hacer cumplir las actividades propuestas en el cronograma. c. Ser ejemplo de respeto en cada una de las actividades desarrolladas por la Institución. d. Demostrar nuestra cultura y educación en cada una de las participaciones que cumplamos. e. Respalda y exigir la preparación adecuada de nuestros estudiantes cuando intervienen en eventos culturales, cívicos o deportivos, dentro y fuera de la Institución. f. Revisar de forma permanente actualizaciones que se establezcan en la LOEI y el Código de Convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Propiciar la participación activa de nuestros estudiantes en los diferentes eventos planificados por la Institución, sean estos de carácter: científico, tecnológico democrático, cultural, cívico o deportivo. b. Estimular en nuestros estudiantes el respeto y la responsabilidad para que elijan a las personas más idóneas con el objetivo de que sean sus representantes, acorde a los parámetros establecidos en la LOEI. c. Alentar a nuestros estudiantes a que voten responsablemente en las elecciones de representantes estudiantiles. d. Respetar las actividades propuestas en el cronograma. e. Demostrar respeto en cada una de las actividades desarrolladas por la Institución. f. Leer el Reglamento de la LOEI y el Código de Convivencia. g. Ser ejemplo de cultura y educación en cada una de las participaciones que cumplamos. h. Colaborar en la preparación adecuada de nuestros estudiantes cuando intervienen en eventos culturales, cívicos o deportivos.



Los Docentes acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Trabajar en equidad, respetando características individuales y con tolerancia hacia los puntos de vista de todos los actores de la Comunidad Educativa. b. Respetar los diversos credos e ideologías de los actores de la Comunidad Educativa. c. Desarrollar el trabajo en equipo, propendiendo a la inclusión de todos los actores de la Comunidad Educativa. d. Estimular en nuestros estudiantes el respeto a la diversidad y la inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Ser ejemplo de respeto y tolerancia a las diferencias individuales, capacidades y limitaciones de los miembros de la Comunidad Educativa. b. Organizar encuentros de carácter científico, cultural, cívico o deportivo. c. Elaborar un cronograma anual de actividades. d. Promover y auspiciar la participación de nuestros estudiantes en encuentros culturales, cívicos y deportivos dentro y fuera de la Institución. e. Considerar en el proyecto institucional el respeto a los diversos credos e ideologías dentro de la Comunidad Educativa. f. Promover la práctica activa de manifestaciones culturales. g. Organizar casas abiertas donde se difundan los valores de las distintas nacionalidades del Ecuador. h. Valorar las diferencias culturales, étnicas, religiosas, políticas como un componente de nuestra identidad.



4.3. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES

Los padres, madres y/o representantes nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p align="center">RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</p>	<p>a. Contribuir con la Institución cuando se realicen campañas de limpieza bucal y desparasitación, prevención sobre el uso indebido de alcohol, tabaco y otras drogas, nutrición y sexualidad, ya que contribuyen a la formación integral de nuestros hijos.</p> <p>b. Prevenir adicciones, anorexia, bulimia, embarazo adolescente, problemas de actualidad que requieren de un trabajo mancomunado entre todos los actores educativos.</p>	<p>a. Asistir a la Institución para recibir charlas sobre salud, nutrición, sexualidad y drogas.</p> <p>b. Mantener charlas frecuentes de salud bucal, desparasitación; participar en las campañas de vacunación que promueve el Ministerio de Salud.</p> <p>c. Cuidar el estado de salud de nuestros hijos para un buen desenvolvimiento en sus actividades diarias, cumpliendo con las indicaciones emitidas por los profesionales de la salud.</p> <p>d. Enviar alimentos nutritivos y saludables que contribuyan a su sano crecimiento, con el fin de evitar enfermedades en nuestros hijos.</p> <p>e. Orientar a nuestros hijos en su sexualidad</p>
<p align="center">RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>a. Inculcar el respeto y cuidado del medio ambiente, siendo un ejemplo de buenas prácticas ambientales para nuestros hijos.</p> <p>b. Concienciar el buen manejo de los recursos de agua y luz, como recursos no renovables con buenas prácticas en el hogar siendo un ejemplo para nuestros hijos.</p>	<p>a. Ser ejemplo en la práctica del cuidado del medio ambiente.</p> <p>b. Practicar en casa y el colegio el uso de las tres R (reciclar, reutilizar y reducir), para contribuir a detener el deterioro medio ambiental.</p> <p>c. Respetar las instalaciones, los espacios verdes y áreas recreativas en las diferentes actividades realizadas por la Institución.</p> <p>d. Fomentar en nuestros hijos el amor y respeto a la naturaleza.</p> <p>e. Los padres de familia recibirán información para apoyar las campañas que se desarrollan dentro de la Institución sobre la concientización en base del respeto y cuidado del medio ambiente.</p>



Los padres, madres y/o representantes acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p align="center">RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Inculcar el aseo de las instalaciones del plantel. b. Los padres de familia recibieron una guía de compromisos comportamentales al inicio del año escolar, lo que disminuye el mal uso de los recursos con los que cuenta la Institución. c. Los padres de familia manifiestan que las orientaciones cívicas ayudan a disminuir el mal uso de las instalaciones. d. Los padres de familia concuerdan que las normas dadas por los profesores han incidido positivamente en el buen uso y cuidado del mobiliario en sus aulas. e. Los padres de familia manifiestan que el control realizado en cada hora de clase ha orientado hacia el buen manejo de los recursos existentes en las aulas y laboratorios y sus recursos tecnológicos. f. Los padres de familia manifiestan que, con la información recibida sobre las acciones disciplinarias existentes en el reglamento de la LOEI, ha disminuido el uso indebido de las instalaciones y recursos dentro del plantel. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Concienciar a nuestros hijos para que den el correcto uso de los suministros de limpieza e higiene. b. Concienciar el uso y reutilización adecuado de los recursos materiales. c. Continuar con el control por parte de los profesores en todos los espacios y áreas de forma estratégica. d. Motivar al trabajo mancomunado de todos los actores de la Comunidad Educativa en la limpieza y cuidado de nuestra Institución al final de cada quimestre.



Los padres, madres y/o representantes acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p align="center">RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Reconocer y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. b. Mantener una comunicación fluida y respetuosa entre los actores de la Comunidad Educativa para tener una sana convivencia. c. Colaborar activamente en todas las actividades convocadas por la Institución. d. Realizar un seguimiento constante de nuestros representados en las actividades de índole académico y comportamental a lo largo del año lectivo. e. Los padres de familia consideran que se socializó adecuadamente el Código de Convivencia al inicio del año escolar. f. Los padres de familia mantendrán cortesía en las entrevistas con docentes y autoridades. g. Los padres de familia seguirán siendo informados cuando sus hijos reciben talleres o seminarios de valores. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Fomentar la empatía entre todos los miembros de Comunidad Educativa. b. Conocer el Código de Convivencia con mayor énfasis, a través de los diferentes medios de comunicación digital. c. Concienciar a nuestros hijos la práctica diaria del saludo, el valor del respeto y cordialidad; entre todos los miembros de la Institución como un buen hábito de educación para mantener dentro y fuera del plantel educativo. d. Resolver cualquier tipo de conflicto de nuestros representados apegados a la cultura de paz y buenas prácticas de convivencia armónica. e. Colaborar activamente en todas las actividades convocadas por la Institución. f. Usar de manera oportuna todos los canales de comunicación disponibles y efectivos de la Institución Educativa. g. Evitar compartir información NO OFICIAL en redes sociales.



4.4. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p align="center">RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Recibir la información sobre los temas concernientes a nuestra salud y sexualidad, por parte de un especialista y no de adolescentes o fuentes no fidedignas que lo que hacen es distorsionar la información. b. Asistir aseados y correctamente uniformados a la institución. c. Lavarnos los dientes tres veces al día para evitar caries. d. Colaborar en nuestra institución y en nuestras casas con la limpieza, el cuidado y el orden. e. Lavarnos las manos antes de comer y después de ir al baño, para evitar contagiarnos de enfermedades. f. Leer las etiquetas de los alimentos que ingerimos, para así conocer sus valores nutricionales con el fin de evitar el exceso de grasas y azúcares que provocan sobrepeso y enfermedades. g. Evitar amistades y lugares donde se consuman alcohol o drogas, ya que esto es un factor de riesgo en nuestras vidas. h. Estudiar y fortalecer nuestro proyecto de vida, ya que este es un aspecto que nos aleja del alcohol y las drogas. i. Respetar nuestros cuerpos y sentimientos para evitar las enfermedades de transmisión sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Participar activamente de las clases de cultura física, así como de las actividades deportivas organizadas en nuestra Institución para evitar el sedentarismo. b. Ingresar al aula después del recreo con la cara y manos limpias. c. Traer desinfectantes de manos y hacer un uso correcto del mismo, para evitar el contagio de enfermedades como por ejemplo la gripe estacional. d. Cuidar nuestro cuerpo aceptando nuestros cambios y nuestra cultura, para evitar caer en trastornos alimenticios como la anorexia y la bulimia. e. Exigir a nuestros padres el ejemplo para evitar el consumo de alcohol y tabaco en reuniones sociales y así desechar el concepto de que para divertirnos debemos ingerir licor. f. Informar a profesores o autoridades si observáramos el uso inadecuado de los sanitarios y desperdicio de agua; ya que esto atenta contra nuestra salud y el medio ambiente. g. Fomentar una cultura de alimentación saludable, ingiriendo frutas y verduras diariamente para evitar enfermedades. h. Cuidar de nuestra vida sentimental, evitando herir a nuestros novios o novias con infidelidades.



Los estudiantes acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Aplicar y multiplicar los aprendizajes y conocimientos adquiridos para cuidar y preservar el medio ambiente. b. Involucrarnos en proyectos de reforestación y ornamentación que se realicen en la comunidad. c. Cuidar el ornato de la institución porque es una fuente de esparcimiento que nos ayuda a relajarnos y encontrar paz, además de ser una fuente de belleza. d. Ahorrar energía en todas sus formas para evitar el uso de combustibles fósiles que aumentan el calentamiento global y destruye la capa de ozono. e. Promover y participar activamente en charlas sobre reforestación para utilizar estos conocimientos en nuestra institución, de esa forma reforestar y mejorar nuestros jardines. f. No desperdiciar el agua en nuestra Institución y nuestros hogares para evitar el deterioro y mal uso de este recurso valioso para la vida. g. Investigar sobre formas alternativas de energía para evitar el uso de energías no renovables y constituirnos en agentes de cambio en esta sociedad del desperdicio y consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Cuidar las áreas verdes de nuestra Institución, ya que constituyen espacios de recreación y purificación del aire. b. Hacer un correcto uso de los dispensadores de jabón y toallas para evitar su desperdicio. c. Eliminar adecuadamente los desechos sólidos en los recipientes destinados para ello, así como llamar la atención de compañeros que no boten la basura en los lugares propicios. d. Reciclar papel, reutilizando hojas para presentar los trabajos impresos. e. Poner en práctica el ahorro de energía, apagando las luces que no sean necesarias, usando luz natural y desconectando los aparatos eléctricos que no estén en uso. f. Opinar en casa para que se compren electrodomésticos con tecnología que optimicen el consumo de energía.



Los estudiantes acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Cuidar del aseo y buena presentación de las mesas y sillas del aula. b. Utilizar correctamente las baterías sanitarias. c. Estar siempre vigilantes de los recursos materiales de la Institución. d. Cumplir con las normas de comportamiento en los laboratorios. e. Cumplir con el Código de Aula. f. No rayar, ni pintar las bancas y paredes. g. Utilizar correctamente los cancelos. h. No tocar los materiales y bienes del Colegio sin la autorización de la persona responsable. i. Aprovechar al máximo los materiales entregados por la institución como: copias e implementos de laboratorios. j. Cuidar los bienes personales y de la comunidad respetando los espacios. k. Entregar los implementos que nos presta el Colegio en las mismas condiciones en que se nos entregó. l. Mantener en buen estado las áreas de recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Mantener el orden y aseo nuestra aula. b. Ahorrar el uso de agua y de energía eléctrica, apagando y encendiendo los diferentes equipos tanto en laboratorios como en otros espacios. c. No mal utilizar marcadores, papel higiénico y otros materiales. d. Mantener el buen uso y cuidado de los recursos materiales que nuestra Institución pone a nuestro servicio como: baterías sanitarias, laboratorios, cancelos y otros espacios. e. Manejar correctamente los equipos e implementos. f. Informar a las autoridades si presenciamos el daño de los recursos de la Institución. g. Entregar objetos que encontremos a su dueño. h. Reponer en caso de haber responsabilidad en daños materiales de la Institución. i. Cuidar las rampas para discapacitados y los complementos tecnológicos. j. Mantener los carteles siempre actualizados y con información relevante.



Los estudiantes acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Tratar a los compañeros, autoridades y demás miembros de la Comunidad Educativa con respeto. b. Aceptar a mis compañeros con nuestras limitaciones y capacidades. c. Saludar cordialmente con todos los miembros de la comunidad. d. Informar sobre faltas de respeto entre los miembros de la Comunidad Educativa. e. Responder con cortesía al saludo de los miembros de la Comunidad Educativa. f. Promover un ambiente de cordialidad. g. Integrar a los compañeros nuevos. h. Saber escuchar cuando alguien hace el uso de la palabra. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Cumplir con el Código de Aula. b. No agredir a los compañeros ni verbal ni físicamente. c. No hacer bullying a nuestros compañeros y demás miembros de la Comunidad Educativa. d. Dirigirnos de buena manera hacia los miembros de la Comunidad Educativa. e. Implementar hábitos de salud, antes, durante y después de la jornada. f. No agredir a los compañeros ni demás miembros de la Comunidad Educativa. g. Poner atención en los diferentes actos programados por la Institución. h. Promover el diálogo como solución de problemas. i. Utilizar el vocabulario adecuado en todos los espacios de la Institución. j. Escuchar mientras mis compañeros y demás personas están hablando.



Los estudiantes acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Promover la participación activa con entusiasmo y alegría en las diferentes actividades democráticas, eventos culturales, cívicos y deportivos, tanto en el aula como externamente. b. Seleccionar a las personas más idóneas para ser nuestros representantes estudiantiles, cumpliendo lo establecido en la LOEI. c. Valorar el esfuerzo que realizan nuestros compañeros en la participación estudiantil, como candidatos. d. Votar responsablemente, no guiándonos porque nos cae bien, sino más bien por las propuestas que nos dan cada una de las listas. e. Evitar juzgar las propuestas de las listas participantes a Consejo Estudiantil. f. Respetar las acciones dadas en el cronograma de actividades. g. Comportarnos adecuadamente en cada una de las participaciones que tenemos. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Prepararnos adecuadamente para intervenciones en eventos culturales, cívicos y deportivos. b. Usar el carné estudiantil para las votaciones y las consultas en la biblioteca. c. Colaborar y participar en los eventos electorales del plantel, sin poner reparos a propuestas de candidaturas. d. Apoyar a los candidatos ganadores, aceptarlos, respaldar las decisiones que toman las autoridades e integrarnos con las mismas para realizar una buena labor con el Consejo Estudiantil. e. Leer continuamente el cronograma de actividades. f. Apoyar las salidas de integración que organiza la Institución. g. Leer el reglamento de la LOEI en casa y comentarlo. h. Apoyar y respetar las actividades realizadas por el Consejo Estudiantil.



ÁMBITO	ACUERDOS Los Estudiantes acordamos:	COMPROMISOS Los Estudiantes nos comprometemos a:
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> a. Todos los estudiantes somos iguales. b. Respetar el Código de Aula y de Convivencia de la Institución. c. Acordamos en valorar y no discriminar a ningún actor de la comunidad, apoyándonos entre todos, respetando a las diferentes culturas que existen, fomentando el compañerismo entre otras etnias con diferentes maneras de pensar o por su presencia física o racial. d. Respetar las diferentes creencias religiosas o ideologías de cada persona. e. Todos somos compañeros y todos convivimos en amistad y armonía f. Trabajar en grupos y compartir materiales g. Combatir el bullying. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Trabajar en equidad, respetando características individuales y siendo tolerantes a los puntos de vista de los demás. b. Tolerar las diferencias individuales aceptando que cada persona tiene su credo, raza, cultura, origen, capacidad y todos merecemos respeto. c. Mantener un respeto mutuo entre los integrantes de la Comunidad Educativa. d. Ayudar a que otras personas se adapten a los diferentes espacios en que se encuentren. e. Integrar a las diferentes personas que provengan de diferentes culturas. f. Ejercer nuestros derechos y cumplir con nuestras obligaciones. g. Nos comprometemos a dar una buena relación de amistad, compañerismo a todos los actores de la Comunidad Educativa como son los compañeros, profesores, autoridades, personal administrativo y de mantenimiento del colegio. Saludarlos con respeto y ayudarlos cuando lo requieran. h. Hacer inclusión dentro y fuera del aula i. Respetar las decisiones de nuestros compañeros y compañeras.



4.5. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO

El Personal Administrativo y de Apoyo acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p align="center">RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Asistir a las citas médicas para evitar el deterioro de nuestra salud que afecta al normal desenvolvimiento de nuestra Institución. b. Velar por la salud y seguridad de los estudiantes, enviándolos al departamento médico en caso de ser necesario. c. Controlar el aseo de nuestras oficinas o espacios de trabajo, durante nuestra jornada de labor. d. Utilizar desinfectantes para evitar la transmisión de agentes patógenos como la gripe estacional. e. Solicitar la instalación de más dispensadores de gel antibacteriano en nuestros espacios de trabajo. f. Utilizar uniformes e implementos de bioseguridad, para el cuidado de la salud en emergencias sanitarias. g. Solicitar la recarga continua de los dispensadores de papel higiénico y demás implementos que se encuentran en los baños. h. Exigir la entrega de implementos para la limpieza correcta y oportuna de las baterías sanitarias para evitar el contagio de enfermedades. i. Leer las etiquetas de los alimentos que ingerimos, para así conocer sus valores nutricionales, con el fin de evitar el exceso de grasas y azúcares que provocan sobrepeso y enfermedades. j. Exigir espacios de recreación durante nuestra jornada laboral, para evitar trastornos 	<ul style="list-style-type: none"> a. Asistir a charlas y talleres sobre nutrición, sexualidad, alcohol, drogas, higiene y salud, que la Institución proporcione. b. Ser un ejemplo de actividad física y deporte. c. Utilizar adecuadamente los materiales de aseo que se encuentran en los baños. d. Fomentar una cultura de alimentación saludable, ingiriendo frutas y verduras diariamente para evitar enfermedades. e. Contribuir con el orden, limpieza y el buen uso de los implementos del bar de profesores, después de utilizarlos. f. Cuidar nuestro cuerpo aceptando nuestros cambios y nuestra cultura para evitar caer en trastornos alimenticios como la anorexia y la bulimia.



El Personal Administrativo y de Apoyo acordamos y nos comprometemos a:

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p align="center">RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Solicitar a quien corresponda la implementación de tachos de basura claramente identificados y de color para la separación de desechos sólidos: papel, orgánico e inorgánico. b. Solicitar un control para la adecuada eliminación de desechos infecciosos y contaminantes en el departamento médico y laboratorios. c. Involucrarnos en proyectos de reforestación y ornamentación que se realicen en la comunidad. d. Promover el ahorro energía en todas sus formas para evitar el uso de combustibles fósiles que aumentan el calentamiento global y destruyen la capa de ozono. e. Concienciar sobre el desperdicio del agua en la Institución y el mal uso de este recurso valioso para la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Cuidar los jardines, árboles y espacios verdes de nuestra Institución, ya que constituyen espacios de recreación y purificación del aire. b. Eliminar adecuadamente los desechos sólidos en los recipientes destinados para ello, así como llamar la atención a los miembros de la Comunidad Educativa que depositen la basura en los lugares propicios. c. Promover el reciclaje de papel, reutilizando hojas para presentar nuestros informes, excepto de aquellos que son para presentarlos externamente como documentos legales. d. Poner en práctica y concienciar sobre el ahorro de energía apagando las luces que no sean necesarias, usando luz natural y desconectando los aparatos eléctricos que no estén en uso. e. Cuidar la señalética elaborada para el cuidado del medio ambiente.



El Personal Administrativo y de Apoyo acordamos y nos comprometemos a

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Cuidar del material e infraestructura asignada a cada uno de nosotros. b. No malgastar material de papelería, usar lo estrictamente necesario. c. Buscar información que contribuya a la mejora y el cuidado de las instalaciones físicas de la Institución. d. Dar mantenimiento a los insumos que estamos en capacidad de hacerlo. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Contabilizar todos los materiales asignados y demostrar su deterioro para el cambio por nuevos insumos. b. Concienciar sobre el buen uso de los materiales a nuestra disposición. c. Dar el uso correcto de los suministros de limpieza e higiene. d. Respetar y hacer respetar las normas establecidas por la Institución para el cuidado de sus recursos materiales.
<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Mantener la cordialidad y el respeto en la atención de los actores de la Comunidad Educativa. b. Aceptar a mis compañeros de trabajo con las limitaciones y capacidades que cada uno de nosotros tenemos. c. Aclarar con los actores involucrados inconvenientes que pueden surgir en el diario vivir en nuestras labores para evitar las malas interpretaciones. d. Promover un ambiente de cordialidad en nuestros espacios de trabajo. e. Escuchar para poder aclarar o justificar una actividad f. Escribir las actividades diarias a realizar y de esa manera evitar dejar al último. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Cumplir los acuerdos establecidos en las normas de convivencia de la Institución. b. Ser promotores del buen trato con el ejemplo entre nosotros. c. Asumir nuestros errores, para poder enmendarlos y de esta manera llegar a la superación. d. Promover el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos. e. Utilizar el vocabulario adecuado en todos los ambientes de nuestra Institución. Escuchar mientras mis compañeros y demás personas se encuentran hablando.



El Personal Administrativo y de Apoyo acordamos y nos comprometemos a

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Respetar y valorar la diversidad de opiniones y sugerencias de nuestros estudiantes a fin de tener un consenso con los mismos y lograr que su participación en los diferentes eventos sea espontánea y activa. b. Motivar a los estudiantes a participar en todo tipo de eventos culturales, sociales o académicos; organizados por la Institución, cumpliendo con las actividades encomendadas. c. Velar por la seguridad de los estudiantes durante la participación en los diferentes eventos organizados por la Institución 	<ul style="list-style-type: none"> a. Respetar las ideas y opiniones de toda la Comunidad Educativa para lograr una equidad institucional b. Brindar toda la información necesaria para el buen desempeño de los estudiantes en los diferentes ámbitos propuestos. c. Dar toda facilidad a autoridades y personal docente, cumpliendo con la entrega de material que se solicite.
<p>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Participar activamente de la elaboración de las normas de respeto a la diversidad. b. Mantener las acciones tomadas que garanticen la inclusión de empleados sin discriminación alguna. c. Acordamos garantizar la inclusión de todos los trabajadores en la Comunidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Utilizar adecuadamente las instalaciones de la Institución para acoger por igual a todos los empleados sin distinción de cultura, pensamiento, religión y capacidades. b. Nos comprometemos a instaurar y difundir normas que fomenten el respeto a toda forma de diversidad, promoviendo la igualdad entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.



5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

Los procedimientos regulatorios que regirán dentro de la institución educativa, Thomas Jefferson, estarán siempre apegados a la normativa vigente dentro de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley de inclusión, el Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Laborales, el Reglamento de Salud Ocupacional, el Código de Convivencia, el Reglamento de Transporte escolar, actas, acuerdos y compromisos y por último el Acuerdo Ministerial N. 434 - 12 respetando el ejercicio de los derechos y obligaciones de toda la comunidad educativa. Para particularizar los procedimientos y proporcionar un manejo adecuado de los mismos se los ha dividido por ACTORES por lo tanto se manejarán procedimientos de, personal docente, padres, madres y/o representantes legales y estudiantes.

5.1. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS PARA PERSONAL DOCENTE

El Personal docente de la Unidad Educativa, Thomas Jefferson, buscando el bienestar de su colectividad, patrocinará en todas sus actividades cotidianas, el empleo de procedimientos regulatorios, para instituir y mantener una convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa Thomasina, a continuación, se detallan los procedimientos.

5.1.1. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- a. La puntualidad es clave en nuestras actividades diarias, además, es una muestra de responsabilidad y compromiso con nuestro entorno y con las personas que nos rodean. Los docentes debemos ser un claro ejemplo en la aplicación de este valor.
- b. La jornada Académica comienza a las 07:15 (primer timbre).
- c. Al inicio de la jornada los docentes deben timbrar 5 minutos antes de las 7:15 am en el reloj biométrico ubicado en secretaría. Se tomará en cuenta el horario de ingreso de cada docente según su contrato de trabajo.
- d. A partir de las 7:15 cada docente debe estar en el aula de trabajo según su horario, recibir a los estudiantes y organizar al material de su hora de clase.
- e. A las 07:20 (segundo timbre), los docentes deben iniciar la jornada académica, cumpliendo con el horario establecido.
- f. En caso de existir algún retraso por parte de algún docente se debe notificar por llamada telefónica a Inspección general.



- g. Si los atrasos son recurrentes se aplicará en referencia a este punto lo que determina el Código de Trabajo.
- h. Los docentes deben acudir con antelación a los actos cívicos, culturales y deportivos y más eventos organizados por la institución, en caso de llegar tarde a un evento de esta índole se debe presentar la respectiva justificación a las autoridades pertinentes.
- i. Los docentes que no puedan asistir a su labor académica por motivo de calamidad doméstica, salud u otras situaciones contempladas en el Código de Trabajo, debe informar con anterioridad a la autoridad pertinente para su debida justificación.
- j. En caso de que la falta no esté estipulada en el Código de Trabajo, el docente deberá enviar un reemplazo.
- k. Para justificar la inasistencia, los docentes deben presentar un escrito físico o virtual dirigida a la autoridad de rectorado, adjuntando certificados.
- l. En el caso que el docente presente alguna enfermedad dentro de la institución, el departamento médico emitirá un certificado a rectorado el cual seguirá el protocolo establecido para la salida del docente.

5.1.2. PUNTUALIDAD DENTRO DE LA JORNADA ESCOLAR.

- a. Los docentes deben cumplir a tiempo con los cambios de hora establecidos, para esto deberán guiarse con el timbre de la institución.
- b. Los docentes deben cumplir puntualmente con los turnos encomendados por la inspección.
- c. El horario de salida de los docentes es de acuerdo a su contrato de trabajo. No antes ni después del mismo.
- d. La asistencia a los eventos programados por la institución educativa es de gran importancia para fortalecer los lazos de solidaridad entre todos los miembros de la comunidad educativa Thomas Jefferson.
- e. La asistencia a las actividades educativas, cívicas, culturales, deportivas y sociales programadas por la institución es de carácter obligatorio y se las debe cumplir dentro de las jornadas y horarios, establecidas por la institución educativa
- f. Planificar conjuntamente entre las autoridades y docentes los períodos vacacionales y /o feriados, para no incurrir en inasistencias antes o después de los mismos.



5.1.3. VESTIMENTA Y UNIFORMES

Los uniformes son parte representativa de la institución, por lo tanto, se los debe utilizar de manera adecuada, en óptimas condiciones y de acuerdo a los horarios establecidos por la institución o cuando se los requiera (previo comunicado enviado por las autoridades). Los uniformes que utilizarán los docentes serán:

5.1.3.1. Uniforme de Parada: Se utilizará en actos cívicos o cuando sea requerido, consta de:

- a. GRAN PARADA MUJERES: blazer azul marino, blusa blanca (entregada por las propietarias), falda gris, sobre la rodilla (la tela será entregada por colecturía), medias nylon color grafito y zapatos de taco número 4.
- b. PARADA MUJERES: blazer azul marino, blusa blanca (entregada por las propietarias), pantalón de casimir gris, y zapatos casuales negros
- c. HOMBRES: Terno de color azul marino, camisa blanca, corbata roja, zapatos casuales negros, medias formales color azul marino, (no tobilleras)

5.1.3.2. Uniforme de diario: Se utilizará de acuerdo al horario establecido y consta de:

- a. MUJERES: En Inicial 2 Primero de EGB, utilizarán el uniforme de educación física de acuerdo al horario, las docentes de esta área se organizarán y crearán su propio mandil de trabajo. De Segundo Grado de EGB a Tercer Curso de BGU, Saco, camisa y pantalón (de casimir, no Jean) del color de acuerdo al horario establecido en la institución.
- b. HOMBRES: Saco, camisa y pantalón (de casimir, no Jean) del color de acuerdo al horario establecido en la institución. Los docentes, de Educación Física y Proyectos Escolares, deben asistir con el uniforme acorde al área que imparten, calentador y ropa cómoda acorde a su rol profesional.
- c. Los días viernes los docentes asistirán, con ropa de su elección acorde al sitio de trabajo en el que se desenvuelve, evitando utilizar ropa informal, como pantalones rotos o minifaldas.
- d. Cada docente será responsable por el uso y cuidado de sus pertenencias. La institución no se responsabiliza por la pérdida o daño de sus prendas.

5.1.4. RELACIONES INTERPERSONALES

Las relaciones interpersonales desarrollan un papel clave en el desarrollo de una persona. Obtener refuerzos sociales en nuestro entorno favorece nuestra adaptación al mismo y aumenta la calidad de vida.

- a. Saludar y responder con cortesía a todos los miembros de la comunidad educativa.



- b. Ser respetuoso de la forma de pensar y sentir de los demás miembros de la comunidad educativa.
- c. Colaborar con buena disposición, en todas las actividades planteadas por la institución educativa.
- d. A pesar que todos somos seres sociables, debemos ser empáticos y amables con los miembros de la comunidad Thomas Jefferson.
- e. Resolver los conflictos o diferencias mediante un diálogo cordial.
- f. Promover un ambiente armonioso y de respeto entre autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo.
- g. Mantener una comunicación respetuosa con los estudiantes, profesores y padres de familia.
- h. Ser respetuoso y guardar la confidencialidad de la información personal tanto de docentes como de estudiantes.

5.1.5. RESPONSABILIDAD CON LOS GRUPOS DE TRABAJO

El cuerpo docente de la Unidad educativa Thomas Jefferson, demuestra su responsabilidad y profesionalismo en cada una de sus actividades, para establecer una armonía institucional y su respeto a cada uno de sus actores.

5.1.5.1. Con los estudiantes:

- a. Los docentes designados como tutores y cotutores de un grado o curso deben cumplir con todas las actividades que este cargo requiera.
- b. Los docentes de cada área deben planificar y elaborar material para impartir su clase.
- c. Ayudar a los estudiantes en todo lo que ellos requieran, que tenga que ver con el ámbito educativo.
- d. Procurar que el trabajo en el aula sea dado dentro de un ambiente de respeto y cordialidad.
- e. Controlar de manera adecuada la disciplina del grado o curso a cargo.
- f. Fomentar el cuidado de los bienes inmuebles de toda la institución educativa.
- g. Mediar la resolución de conflictos entre estudiantes.
- h. Cuidar de la integridad física de los estudiantes dentro de la institución.

5.1.5.2. Con docentes o autoridades

- a. Asistir puntualmente a las reuniones de trabajo de acuerdo a la comisión que pertenezca o sea asignado.



- b. Trabajar de manera coordinada y con la mejor predisposición en las actividades de cada comisión.
- c. En caso de ser Coordinador o secretario de alguna comisión, entregar los documentos solicitados a tiempo.

5.1.6. DOCUMENTOS INFORMES

- a. Entregar a tiempo informes, actas, planificaciones, evaluaciones, entre otros documentos que son de importancia en la labor docente.
- b. Cumplir con la especificación técnica dada por los coordinadores, dirección académica y autoridades para elaborar los documentos solicitados.
- c. Elaborar los informes parciales, quimestrales y anuales basándose en el sistema de calificaciones de la institución (SGA).
- d. Emitir un informe de manera oportuna si el docente detecta un caso de algún problema cognitivo o conductual en un estudiante.
- e. Realizar el DIAC de los estudiantes que tengan adaptación curricular, luego de que el maestro reciba la información pertinente de DECE.
- f. Si se presentase un caso de mal comportamiento en la institución por parte de un estudiante y las autoridades solicitan un informe deberá realizarlo de manera oportuna.

5.1.7. RELACIONES DOCENTE Y OTRAS DEPENDENCIAS ESCOLARES

- a. Mantener una relación cordial, amena y de respeto con las otras dependencias de la institución como: DECE, secretaría, colecturía, departamento médico, entre otras.
- b. Si la secretaría solicita algún documento, entregarlo en el tiempo determinado.
- c. Cuando acuda al departamento médico solicitar la atención con cortesía.
- d. Si el DECE solicita la ayuda para realizar actividades como Tutorías, Seminarios y Charlas de la institución desarrollarlos de la mejor manera.
- e. En caso de necesitar insumos tecnológicos y de oficina (proyectores, cd, papel, tinta, extensiones, etc.) deberá solicitarlos a la colecturía.
- f. Si acude al Bar debe actuar de manera adecuada y respetuosa con el turno de atención de ninguna manera debe aplicar el abuso de autoridad.
- g. Cuando consuma alimentos en el bar mantener limpios los espacios designados.
- h. Si necesita del personal de apoyo, dirigirse de manera apropiada para que le puedan ayudar.



5.1.8. PERTINENCIA – PARTICIPACIÓN ACTIVA

- a. Las autoridades deben informar a tiempo los lineamientos con los que se trabaja en la institución.
- b. Conocer la misión, visión, principios y valores de la institución para trabajar bajo un mismo objetivo.
- c. Sentirse identificado de pertenecer a la Unidad Educativa Thomas Jefferson.
- d. Los docentes acatarán con responsabilidad los lineamientos establecidos por la institución para dar fiel cumplimiento al objetivo trazado.
- e. Adoptar una actitud ética comunicativa con respecto al desarrollo institucional del plantel, dentro y fuera de este, evitando hacer comentarios o acciones que comprometan el buen nombre del plantel.

5.1.9. INFORMACIÓN DOCENTE

- a. La dirección académica emitirá un documento guía para que los docentes realicen sus respectivas informaciones virtuales.
- b. Los docentes presentarán cada fin de quimestre una información virtual de cada área, con el trabajo realizado durante el mismo.
- c. Todos los docentes de la institución deberán cumplir a cabalidad todas las especificaciones técnicas de la información docente.
- d. La dirección académica emitirá una rúbrica de revisión, la que debe ser impresa una para cada área.
- e. La primera revisión de la información docente la realizará el coordinador o coordinadora de cada área.
- f. Luego de ser aprobado, la documentación se registrará en un cd para posteriormente ser entregado en dirección académica.
- g. Además de la información docente, se deberá entregar de manera física el registro de calificaciones, asistencia y comportamiento.
- h. En el transcurso del año escolar el docente tiene que llenar el leccionario con la información de su asignatura.



5.1.10. CAPACITACIONES

La capacitación busca que una persona adquiera habilidades para el desarrollo de determinadas acciones, es por eso que los docentes de la Unidad Educativa Thomas Jefferson, deben mantenerse en una actualización e innovación educativa constante.

- a. La institución tiene la obligación de capacitar al personal docente en temas que aporten a su trabajo dentro del aula.
- b. El docente deberá capacitarse externamente en temas que ayuden a mejorar su quehacer docente.
- c. Las capacitaciones deben tener relación con temas educativos.
- d. Para hacer válidas las capacitaciones tanto internas como externas se presentará el certificado de las mismas; el tiempo de duración de las capacitaciones sumará cuarenta horas.
- e. En caso de que el costo de la capacitación sea cubierto total y parcialmente por la institución, el maestro tiene la obligación de compartir con sus colegas los conocimientos aprendidos.
- f. Implementar en aula los nuevos aprendizajes y recomendaciones pedagógicas.

5.1.11. COMPROMISOS CON NEE

- a. Informar oportunamente al DECE respecto a las necesidades específicas que los estudiantes tuvieran con respecto al proceso cognitivo, del desarrollo y comportamiento.
- b. Coordinar las actividades con el DECE.
- c. Aplicar las recomendaciones de la Consejería Estudiantil en el aula.
- d. Asistir a las reuniones programadas por el DECE.
- e. Buscar estrategias para ayudar a los estudiantes que presenten NEE.
- f. Aplicar correctamente las actividades planificadas en el DIAC de cada estudiante.
- g. Se debe informar el avance tanto cognitivo y/o comportamental de los estudiantes con DIAC al finalizar cada quimestre.
- h. El DECE realizará un seguimiento constante de la evolución de los estudiantes con NEE.

5.1.12. EVALUACIÓN

- a. La evaluación es permanente durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- b. La Dirección Académica guiará de manera oportuna con la información respectiva para la realización de los instrumentos de evaluación.
- c. Los instrumentos de evaluación se realizarán para cada área de trabajo.



- d. Elaborar los instrumentos de evaluación aplicando las directrices del Manual de Procedimientos académicos de la Unidad Educativa Thomas Jefferson.
- e. Para las evaluaciones parciales, los docentes deberán presentar a los coordinadores de cada área su evaluación y estas serán aprobadas por los mismos.
- f. Los coordinadores de cada área luego de ser aprobadas las evaluaciones parciales entregarán a dirección académica para su reproducción.
- g. Para las evaluaciones quimestrales los docentes se reunirán para revisar, corregir y posteriormente ser aprobadas.
- h. Estar abiertos a sugerencias y pedidos de mejora realizados por otros, autoridades o miembros del equipo de trabajo.
- i. Cumplir con las fechas dispuestas para digitar informes, evaluaciones y para reuniones con las representantes legales programadas.
- j. Evaluar de forma objetiva y profesional a cada estudiante, de acuerdo a un profundo conocimiento de la edad evolutiva y las necesidades propias de cada uno.

5.1.13. PROTECCIÓN Y CONTROL ESCOLAR

- a. Los docentes son los llamados a precautelar la integridad física y psicológica de los estudiantes.
- b. Si el docente es designado tutor de un grado o curso debe ser responsable de resolver los conflictos de los estudiantes a él encomendados.
- c. La inspección designará horarios y lugares para cuidar a los estudiantes de la institución.
- d. Los docentes intervendrán de forma oportuna en cualquier situación de riesgo en las instalaciones de la Unidad Educativa.
- e. Respetar tiempo de recreo de los estudiantes.
- f. Cumplir con turnos en juegos y espacios durante el recreo, eventos o fiestas y buscar reemplazos si no lo puede cumplir avisar al Departamento de Inspección.
- g. Mostrarse atentos y activos en los turnos, de acuerdo a lo establecido para cada turno de recreo.
- h. Actuar de manera efectiva ante accidentes reportar de inmediato al médico o Inspector.
- i. Si no tiene turno en la hora de recreo y asiste al bar debe mostrarse de manera educada y respetar los turnos de atención, bajo ningún concepto debe aplicar el abuso de autoridad.



5.1.14. CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

- a. Fomentar el uso adecuado de suministros: papel, jabón, coordinar la limpieza de lo causado reposición de suministros
- b. Motivar al uso adecuado de los bienes y servicios que presta la institución.
- c. Controlar que los estudiantes usen de manera correcta el agua y la luz.
- d. Cumplir y hacer cumplir el código de aula.
- e. Ambientar el aula en función del aprendizaje de los estudiantes.
- f. Corresponsabilizarse en el seguimiento de las rutinas del cuidado de aula.
- g. Respetar el material de los demás: traer su propio material.
- h. Cuando requiere algún material, lo solicita con educación, devuelve lo prestado.
- i. Integrarse a las actividades propuestas, de acuerdo al espacio y a la planificación.
- j. Respetar el espacio físico de las otras personas, así como el material de los demás.

5.1.15. SALIDAS PEDAGÓGICAS

- a. Conocer la normativa para excursiones y giras de observación en las instituciones educativa, respetando el ACUERDO MINISTERIAL No. 0053-13 del 01 abril de 2013 y las reformas realizadas al mismo con el Acuerdo Ministerial 195-13 del 26 de junio de 2013.
- b. Analizar los lugares que los estudiantes puedan visitar y tengan relación con los contenidos del grado o cursos al que pertenecen.
- c. En caso que la salida este programa dentro del cronograma de actividades, realizar la documentación con anticipación, entregar a secretaría; y esta se encargará de dar trámite en el Distrito.
- d. Entregar la planificación correspondiente para la salida pedagógica.
- e. Cada docente enviará a través de la plataforma educativa que utiliza la institución, el documento para que el padre de familia y/o representante llene con los datos solicitados y autorice o no la salida del estudiante.
- f. Recibir y verificar que, en el documento de autorización de salida entregado por los estudiantes, conste la copia de cédula y firma del representante.
- g. No se autorizará la salida del estudiante si no presentare dicho documento.
- h. El docente encargado controlará el correcto desenvolvimiento de los estudiantes en la salida pedagógica.



5.1.16. USO DE TIC

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son aquellas que giran en torno a las tecnologías de almacenamiento, procesamiento, recuperación y comunicación de la información a través de diferentes dispositivos electrónicos e informáticos, el cual los docentes de la Unidad Educativa Thomas Jefferson deberán estar a la vanguardia digital.

- a. Los usos de dispositivos electrónicos permiten a los docentes y al alumnado cambios determinantes en el quehacer diario del aula y en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los mismos.
- b. El docente no debe usar para asuntos personales y abstenerse de publicar fotos de estudiantes en la jornada escolar en redes sociales personales.
- c. Los docentes deben capacitarse en temas, aplicaciones o programas educativos virtuales para la aplicación en el salón de clase.
- d. Los docentes deben utilizar los insumos tecnológicos con los que cuenta la institución.
- e. Utilizar la plataforma educativa empleada por la institución para la comunicación de actividades educativas.

5.1.17. EMERGENCIAS.

- a. Informarse sobre las normativas establecidas en la institución para simulacros y emergencias.
- b. Los docentes que se encuentren en el aula de clase son los encargados de precautelar la integridad de los estudiantes durante una emergencia o simulacro.
- c. Al momento de escuchar la sirena, el docente debe tomar el botiquín y colocarse el chaleco como punto de referencia de los alumnos que estén a su cargo.
- d. En caso de una emergencia real, el docente debe guardar la calma, tranquilizar y organizar a los estudiantes para una correcta evacuación.
- e. El docente debe guiar a los estudiantes según la señalética de evacuación hacia los puntos de encuentro seguro. (cancha de básquet)
- f. Avanzar por su derecha y estrictamente por donde señalan las vías o rutas de evacuación (Señalética determinada).
- g. Los docentes realizarán actividades lúdicas para tranquilizar y distraer a los estudiantes en el momento de la emergencia.
- h. Los docentes que se encuentren a cargo de un curso o grado, deberán tomar lista en el punto de encuentro para asegurarse que todos los estudiantes se encuentren presentes.



- i. Si la emergencia es en la hora de recreo los estudiantes, profesores y demás personas deberán acudir inmediatamente al Punto de Encuentro.
- j. Después del simulacro, el docente debe regresar en conjunto con sus estudiantes de forma ordenada y organizada al salón de clase.
- k. La comunidad educativa deberá esperar y acatar estrictamente las disposiciones de la autoridad competente o sus delegados.
- l. Si la emergencia es controlada en su totalidad y la infraestructura es confiable, la autoridad competente o sus delegados designados determinarán el retorno ordenado de la comunidad educativa a las labores habituales.
- m. Si la emergencia es incontrolable y presenta peligro inminente para la permanencia de los miembros de la comunidad educativa en la institución, se procederá a la evacuación a sitios seguros externos desde donde se coordinará, a través de telefonía móvil u otros medios el retiro ordenado de los estudiantes por parte de los padres de familia.
- n. En caso de emergencia, los docentes no podrán abandonar las instalaciones hasta entregar a todos los estudiantes a su cargo.

5.1.18. RECONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN TJ POR SU LABOR.

Para mantener la motivación del equipo profesional institucional, las señoras propietarias de la institución se comprometen a patrocinar los siguientes reconocimientos:

5.1.18.1. Reconocimientos y festejos

- a. Entrega de detalles por onomásticos (coordinará la Comisión de Asuntos Sociales)
- b. Celebración en fechas especiales: día del maestro y Navidad (a cargo de las señoras dueñas).
Día de la madre, del padre (coordinará la Comisión de Asuntos Sociales)
- c. Entrega de diplomas por participaciones destacadas en actividades institucionales.

5.1.18.2. Superación profesional

- a. Reconocimiento público por capacitaciones logradas en beneficio del progreso educativo de nuestra institución.
- b. Exaltación pública y entrega de diplomas por su liderazgo para alcanzar logros en el campo científico, deportivo, social, cultural y otros, con grupos o selecciones de estudiantes.



5.1.18.3. Fidelidad profesional al Thomas Jefferson

- a. Reconocimiento público, entrega de un DIPLOMA y una placa conmemorativa por los veinticinco años de servicio institucional.

5.1.19. INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS

- b. Si un docente incumple las normativas determinadas para la convivencia armónica de la comunidad educativa del Thomas Jefferson, se adoptarán las siguientes estrategias para mantener el orden y la armonía institucional.
- c. Conversación por parte de las Autoridades de los departamentos de: DECE, Inspección General y Dirección Académica.
- d. Amonestación verbal
- e. Amonestación escrita
- f. Sanción pecuniaria administrativa que no exceda el diez por ciento de la remuneración básica unificada del docente
- g. Entrevista con la autoridad de Rectorado o Dirección
- h. Firma de actas, acuerdos y compromisos
- i. Entrevista con el responsable del Departamento jurídico de la institución según la gravedad de la falta

5.2. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS PARA PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES.

Como miembros de la comunidad educativa y eje fundamental en la educación en valores de sus representados, los padres de familia deben respetar, cumplir y hacer cumplir, las normativas sobre las cuales se respalda la institución y constituirse en el pilar integral para que sus hijos desarrollen todo su potencial académico y emocional. Deben asumir el rol establecido por el Manual de Comportamiento y buscar promover el perfil establecido por la Institución.

5.2.1. COLABORACIÓN CON UNIFORMES DE SUS REPRESENTADOS

- a. Cuidar de que el estudiante asista con el uniforme correspondiente de acuerdo al horario de clases proporcionado por la institución
- b. Cumplir con las normativas de “Uso de uniformes”, descrito en los actores de estudiantes.
- c. Los días lunes, así como los días en los que se lleve a cabo un evento cívico-cultural el estudiante asistirá con el uniforme de parada y los siguientes días con el uniforme del



diario, el día en que tenga Cultura Física asistirá con el calentador de la institución salvo otra indicación de inspección general.

- d. Procurar que sus representados hagan buen uso del uniforme antes y después de la jornada escolar, pues el mismo le da una identidad institucional.
- e. Garantizar que los uniformes de sus representados tengan los nombres cifrados o bordados al interior, para identificarlos entre las prendas confundidas y ser entregadas a sus propietarios.

5.2.2. CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR EN PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE ESTUDIANTES Y/O REPRESENTADOS.

- a. Fomentar en sus hijos e hijas hábitos de asistencia, puntualidad, buen comportamiento, respeto, consideración y disciplina.
- b. La asistencia se registrará según lo estipulado en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Capítulo VI De la Asistencia de los Estudiantes.
- c. Enviar puntualmente al estudiante a la institución, previniendo cualquier atraso en caso de llevarlo/a la misma, teniendo en cuenta que el ingreso de los estudiantes es a las 7:15 de la mañana.
- d. Asistir puntualmente con su representado a programas: cívicos, deportivos, culturales y cualquier otro organizado por la institución.
- e. Presentar por escrito la solicitud de justificación de manera física o virtual, a la máxima autoridad de la institución, debidamente documentado, por faltas, atrasos hasta 48 horas después del retorno de su representado a clases.
- f. Justificar con certificado médico, o con la debida certificación para representaciones deportivas, culturales o calamidad doméstica debidamente demostrada.
- g. Respetar el horario de finalización de la jornada académica: Inicial II y Primero EGB 13:00, de Segundo EGB a Tercero BGU 13:55, actividades extra curriculares 16:30, para retirar puntual y oportunamente al estudiante de la institución.
- h. Los padres de los estudiantes de inicial 2 y Primero de básica podrán retirar a sus representados hasta las 13:15, si no lo hace en ese tiempo por seguridad se cerrará la puerta y los niños subirán a los espacios de rincones acompañados por las maestras y saldrán en el horario de las 13:55 con el resto de estudiantes de la institución.



- i. Revisar periódicamente la plataforma educativa que utiliza la institución para recabar la información sobre asistencia, aprovechamiento y disciplina de su representado.
- j. Asistir a las entregas de reportes académicos, si es requerido.
- k. Planificar sus viajes personales de tal manera que no coincidan con el calendario académico, especialmente durante períodos de evaluaciones parciales y quimestrales.

5.2.3. RELACIONES INTERPERSONALES

- a. Respetar los horarios de atención de las autoridades y los docentes proporcionados por Inspección General, para brindarle una atención de calidad, evitar el ingreso no autorizado antes, durante y después de la jornada académica.
- b. Dirigirse con respeto a los docentes a través de la plataforma educativa que utiliza la institución, correo electrónico o cualquier medio de comunicación para cualquier inquietud, requerimiento o disensión.
- c. Procurar para una comunicación armónica entre los actores educativos por lo que se solicita abstenerse de polemizar temas con los docentes.
- d. Mantener el respeto, la consideración y el buen trato entre y hacia todos los integrantes de la comunidad educativa, así como personal administrativo y de apoyo, con el objetivo de que se desarrollen las actividades de una manera respetuosa y con la respectiva normalidad dentro o fuera de la institución, fomentando un clima que brinde una formación adecuada de los estudiantes.
- e. Mantener actitudes cordiales durante las interacciones diarias, ya sean estas: comunicaciones escritas o verbales con las autoridades, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio de transporte.
- f. Asumir la reposición de los materiales perteneciente a un miembro de la comunidad educativa de la institución, causados por el mal uso por parte de su representado.
- g. Prescindir de cualquier tipo de intervención en cualquier conflicto que se pueda presentar entre pares (estudiantes) de la institución, las autoridades de la institución se encargarán de manejar con la pertinencia del caso este tipo de situaciones, aplicando el debido proceso.
- h. Cuidar la integridad, imagen y buen nombre de autoridades, docentes, estudiantes y todas las personas relacionadas con la institución.



5.2.4. CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

- a. Guiar a su representado en el cuidado, buen manejo y utilización de los bienes de la institución, responder por el daño que se cause por su mal uso.
- b. Cuidado de las instalaciones de la Unidad Educativa Thomas Jefferson.
- c. Ingresar a las instalaciones del establecimiento educativo durante la jornada académica únicamente con autorización y acompañamiento de autoridades.
- d. Uso adecuado de suministros: agua, energía eléctrica, papel, jabón, etc.
- e. Uso adecuado de las instalaciones de la institución, áreas recreativas, bar, laboratorios, aulas de clase, y demás destinadas al desarrollo académico.
- f. Cuidar las instalaciones administrativas, muebles y enseres: mantener su integridad, buen funcionamiento, limpieza y orden.

5.2.5. OBLIGACIONES FORMATIVAS INTRAFAMILIARES

- a. Asegurarse de que el estudiante no lleve consigo en su mochila objetos que puedan causarle daño así mismo o a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b. Enviar al estudiante a la institución con su mochila, manteniendo un control diario del peso de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación.
- c. Controlar que los materiales escolares que lleva el estudiante sean los necesarios para la jornada académica y sus actividades a realizar con dichos materiales.
- d. Garantizar que todos los materiales escolares de sus representados estén membretados.

5.2.6. COMPROMISO PARA RESGUARDAR EL PRESTIGIO INSTITUCIONAL

- a. Fomentar en su representado, el buen uso del uniforme dentro y fuera de la Unidad Educativa Thomas Jefferson, para precautelar la buena imagen del estudiante, de los demás miembros de la comunidad educativa y de la institución.
- b. Cuidar el buen nombre de la institución, sus prácticas y reglamentos, así como de sus autoridades, docentes, estudiantes y todas las personas relacionadas con la institución.
- c. Motivar a su representado a participar con responsabilidad en las diferentes actividades institucionales para dejar en alto el nombre de nuestra institución educativa.
- d. Participar activamente en la vida de la Unidad Educativa Thomas Jefferson, sin confundir los roles que organizacionalmente nos compete a cada miembro de la institución, sin invadir los ámbitos de cada instancia y respaldando las decisiones de cada una de ellas en bien de la educación y formación de los estudiantes, respetando sus derechos.



- e. Prescindir de interferir en la marcha y disposiciones académicas, disciplinarias y administrativas de la Unidad Educativa Thomas Jefferson.
- f. Abstenerse de cualquier tipo de desprestigio a la Institución, autoridades, personal docente, administrativo, de apoyo, estudiantes y padres de familia, con publicaciones ofensivas, infundadas y difamatorias; si se siente afectado/a por alguna acción realizada en la institución, solicitar una entrevista particular para tratar temas inherentes únicamente a sus representados.

5.2.7. TRANSPORTE ESCOLAR PARA HIJOS Y/O REPRESENTADOS

- a. En caso de contratar el servicio de transporte escolar: el estudiante deberá estar listo con antelación cinco minutos antes en la puerta de su domicilio; si toma el transporte en un lugar diferente a su domicilio el estudiante debe estar acompañado por una persona responsable y estar puntualmente en la parada acordada, de idéntica manera se lo debe realizar cuando el estudiante haya terminado la jornada escolar.
- b. Tener un trato cordial con el conductor y los demás estudiantes que toman el transporte,
- c. Reportar novedades a las autoridades de la institución y a la persona encargada del transporte.
- d. Informar con antelación vía correo, cambios en transporte o cambio de la persona responsable que envíe y/o reciba al estudiante.
- e. Garantizar que su representado lleve consigo el carné estudiantil, para asegurar el cumplimiento de sus derechos en caso de tomar transporte de servicio público.

5.2.8. OBLIGACIONES ECONÓMICAS ADQUIRIDAS

- a. Cumplir con las obligaciones económicas adquiridas con la institución y el pago de las pensiones dentro de los cinco primeros días de cada mes, dando ejemplo de seriedad y responsabilidad a sus hijos.
- b. Recordar que cualquier pago realizado, se cancelará a la deuda histórica más antigua.
- c. Admitir las llamadas de los departamentos de colecturía y jurídico para realizar un recordatorio del cumplimiento sobre pagos vencidos de sus obligaciones económicas contraídas con la institución sobre los servicios educativos.



5.2.9. OBLIGACIONES LEGALES

- a. Matricular a sus hijos y/o representados en la fecha fijada en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de acuerdo a cronograma interno de la institución.
- b. Acudir a la institución con la información requerida para la respectiva matriculación de su representado.
- c. Mantenerse informado de manera permanente a través, de la página web de la institución o de los canales oficiales de comunicación de la misma.
- d. Asistir a las reuniones de padres de familia, solicitadas por las autoridades de la institución.
- e. Acudir a las diferentes instancias de la institución periódicamente para mantenerse informado sobre la asistencia, desempeño académico y comportamental del estudiante, así como acudir a la institución en caso de recibir llamados por parte de las autoridades o docentes.
- f. Cuidar la integridad física y emocional de su representado/a y el de la comunidad educativa, evitando enviarlo/a a la institución si éste presenta algún quebranto en su salud.
- g. Cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio de Educación y por la institución, así como respetar cualquier cambio que se realice por Resolución Ministerial, Distrital o Institucional.

5.2.10. COMPROMISOS

- a. Cumplir con los compromisos establecidos en las reuniones con docentes, Inspección General, Dirección Académica y Consejería Estudiantil.
- b. Cumplir con apoyos externos si la institución lo requiere, tanto para el estudiante como a nivel familiar.
- c. Cumplir y apoyar las recomendaciones dadas por el DECE en caso de que su representado presente NEE: Diagnóstico profesional, seguimiento, cumplimiento de terapias. Etc.

5.2.11. COMPROMISOS DISCIPLINARIOS Y ACADÉMICOS PARA CON SU HIJOS Y/O REPRESENTADOS

- a. Garantizar el buen desempeño de las actividades escolares, controlando que su hijo y/o representado no lleve consigo objetos distractores.



- b. Cuidar que su hijo y/o representado no lleve a la institución su teléfono celular, si necesita comunicarse con su representado, utilizar los canales de comunicación de Secretaría y DECE.
- c. Si un dispositivo móvil (celular, laptop, Tablet), es requerido para utilizarlo en el proceso enseñanza – aprendizaje, los profesores responsables enviarán a los representantes, información a través de la plataforma virtual que utilice la institución educativa.
- d. Leer, llenar y firmar las actas de compromiso disciplinarias que solicite el Inspector General de la institución, y velar por el cumplimiento de la misma por parte del estudiante.
- e. Leer, llenar y firmar las actas de compromiso académicas, autorizaciones y cronogramas establecidos para llevar a cabo los procesos de refuerzo académico coordinados por los docentes de la institución en los casos que ameriten.
- f. Apoyar permanente a las autoridades del plantel con las diferentes actividades planeadas por la institución.

5.2.12. SALIDAS PEDAGÓGICAS DE SUS HIJOS Y/O REPRESENTADOS

- a. Se aplicará la normativa para excursiones y giras de observación en las instituciones educativa, respetando el ACUERDO MINISTERIAL No. 0053-13 del 01 abril de 2013 y las reformas realizadas al mismo con el Acuerdo Ministerial 195-13 del 26 de junio de 2013.
- b. Revisar la plataforma educativa utilizada por la institución, en la que se detalla la programación de la salida pedagógica a realizarse.
- c. Entregar los comunicados enviados por los docentes responsables, completando toda la información solicitada y firmarlos.
- d. Determinar si autoriza o no la salida pedagógica de su representado.
- e. Enviar a su hijo y/o representado con el uniforme solicitado.
- f. Enviar la cuota económica solicitada para cubrir los gastos.

5.2.13. OBLIGACIONES FORMATIVAS INTRAFAMILIARES

- a. Asumir la condición de educadores primigenios e insustituibles de sus hijos/representados.
- b. Proporcionar seguridad y confianza a sus hijos/representados.



- c. Trabajar conjuntamente con todos los miembros de la comunidad educativa para cumplir con el principal objetivo que es educar a sus hijos/representados como seres humanos seguros, autónomos y felices.
- d. Inculcar valores que proporcionen una convivencia social armónica, democrática, tolerante, solidaria y participativa.
- e. Acompañar a sus hijos/representados durante todo el proceso educativo, orientándolos en sus trabajos, animándolos en sus fracasos y estimulándolos en sus progresos.

5.2.14. COMUNICACIÓN

- a. Cumplir con la responsabilidad de mantenerse informados del desempeño escolar de sus hijos, leyendo de manera permanente las notificaciones e información emitida a través de la plataforma educativa que utiliza la institución, correo electrónico, página web institucional.
- b. Asistir a las reuniones convocadas o solicitadas por autoridades o personal docente de la institución.
- c. Usar los canales y jerarquías de comunicación establecidos por la institución.
- d. Respetar los horarios de atención de los docentes y autoridades.

5.2.15. INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS

- a. Si un padre de familia y/o representante incumple las normativas determinadas para la convivencia armónica de la comunidad educativa del Thomas Jefferson, se le podrán aplicar las siguientes estrategias para mantener el orden y la armonía institucional.
- b. Consejo verbal por parte de las Autoridades de la Institución
- c. Firma de actas, acuerdos y compromisos
- d. Entrevista con el responsable del Departamento jurídico de la institución según la gravedad de la falta
- e. Suspensión parcial o definitiva del ingreso a la institución educativa a personas que hayan procedido de manera inadecuada o tratado de manera irrespetuosa a cualquier miembro de la institución.
- f. Suspensión temporal o definitiva de la participación en la conformación de comités de grado, curso o comité central
- g. Al ser reincidente en el cometimiento de faltas, al no estar de acuerdo con las políticas institucionales y sus normativas internas o por mora en sus obligaciones económicas, sin



llegar a acuerdos de pago, se podrá rescindir el contrato por prestación de servicios educativos.

5.3. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS PARA ESTUDIANTES

La institución educativa Thomas Jefferson, comprometida con el bienestar de todos los actores de la comunidad educativa, y en particular para con los estudiantes, ha puesto en práctica una serie de normas, procedimientos que regirán las relaciones interpersonales y conducirán a una convivencia armónica, los procedimientos para estudiantes se los ha dividido en Procesos regulatorios Disciplinarios y Procedimientos Regulatorios Académicos.

5.3.1. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS DISCIPLINARIOS

Se orientan al cumplimiento de regulaciones de carácter comportamental que disponen a una convivencia, pacífica respetuosa y afectiva entre los miembros de la institución, garantizando los derechos y guiando a cumplir obligaciones

5.3.1.1. Uniforme

Los uniformes son parte representativa de la institución, por lo tanto, se los debe utilizar de manera adecuada, en óptimas condiciones y de acuerdo a los horarios establecidos por la institución o cuando se los requiera (previo comunicado enviado a representantes a través de la plataforma educativa utilizada por el establecimiento).

Los uniformes que utilizan los estudiantes son:

5.3.1.1.1. Uniforme de Parada: Se utilizará los lunes, en actos cívicos o cuando sea requerido, constará de:

- a. MUJERES: Saco azul de la institución, blusa blanca con el logotipo del colegio, falda a cuadros institucional no más de cuatro (4) centímetros sobre la rodilla, medias hasta las rodillas o mallas color azul marino, **zapatos mocasines escolares negros.**
- b. HOMBRES: Saco azul de la institución, camisa blanca con el logotipo del colegio, pantalón de casimir gris, zapatos formales negros de suela bien lustrados (cordón o mocasines no deportivos ni botas) correa negra, medias formales azules.

Los códigos sobre color y tipo de tela de falda y pantalón se los dará en la colecturía, para que lo pueda adquirir en las casas comerciales de su conveniencia.



5.3.1.1.2. Uniforme de Diario: Se utilizará de acuerdo al horario establecido y consta de:

- a. MUJERES: Saco azul de la institución, camiseta polo blanca con el logotipo del colegio, Pantalón Jean azul marino , de corte tradicional con bolsillos en la parte de atrás, no estrechos (no se permitirá el uso de pantalones decolorados, de cadera, descaderados, rotos o lascados) el dobladillo de la basta debe ser cosido hacia el interior de acuerdo a su talla y contextura, medias azules flappers (no tobilleras), zapatos mocasines escolares negros, (no zapatos tipo de ballet, de muñeca etc.).
- b. HOMBRES: Saco azul de la institución, camiseta polo blanca con el logotipo del colegio, Pantalón Jean azul marino, de corte tradicional, no estrechos, con bolsillos en la parte de atrás (no se permitirá el uso de pantalones decolorados, rotos o lascados) el dobladillo de la basta debe ser cosido hacia el interior de acuerdo a su talla y contextura, correa negra, medias formales azules (no tobilleras), zapatos colegiales negros (no zapatos deportivos)

5.3.1.1.3. Uniforme de Cultura Física: Se utilizará de acuerdo a horario y cuando se lo requiera y consta de:

MUJERES Y HOMBRES: Calentador chompa y pantalón azul con el logotipo del colegio, camiseta blanca, pantaloneta o short azul, (mujeres licra azul), medias blancas, todo con el logotipo de la institución, zapatos deportivos blancos

5.3.1.1.4. Prendas adicionales:

- a. Los estudiantes de Tercer Curso de BGU, con autorización de autoridades y en concordancia con su directiva, profesor tutor y padres de familia, coordinarán la confección y posterior utilización de una chompa distintiva de su promoción, hay que considerar que es una prenda extra, que no reemplaza el uniforme institucional. La utilización de la chompa extra estará regulada por la autoridad institucional.
- b. Los estudiantes de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los profesores, deberán utilizar un mandil blanco, manga larga, de acuerdo a su contextura física, con el nombre del estudiante cifrado o bordado en la parte superior izquierda.
- c. Podrán utilizar una chompa extra, solo cuando el clima lo amerite o por cuidado excepcional de su salud y dando prioridad al uniforme, la chompa extra debe ser de color azul marino a tono con el uniforme. En caso de radiación solar gorra azul marino.
- d. El saco, chompa y pantalón del calentador, deben tener el nombre del estudiante, cifrado o bordado al interior de los mismo, no iniciales.



- e. Los objetos encontrados que tengan nombre se los entregará a sus respectivos dueños o reposarán en el escritorio del profesor de cada grado o curso o en la bodega de conserjería, donde el padre de familia o el estudiante pueden acudir a retíralos, previa verificación de pertenencia.
- f. Cada estudiante es responsable por el uso y cuidado de sus pertenencias. La institución no se responsabiliza por la pérdida o daño de sus prendas.

5.3.1.2 Puntualidad:

El valor de la puntualidad es necesario para otorgar a nuestra personalidad carácter, orden y eficacia, es un valor que se cultiva día a día en nuestra institución por lo que todo evento organizado se iniciará con puntualidad a la hora indicada.

- a. La jornada Académica comienza a las 07:15 (primer timbre)
- b. A partir de las 07:20 (segundo timbre), el estudiante que no llega a tiempo, no podrá ingresar a la clase tendrá falta en la hora de clase y se debe dirigir a la biblioteca del colegio, se registrará su atraso y se comunicará a sus padres o representante legal a través de la plataforma educativa que se utilice, quienes deberán realizar la justificación respectiva.
- c. Si los atrasos son persistentes, el representante será convocado y deberá acudir al llamado de la Inspección General para comprometerse a solucionar el problema.
- d. Para garantizar el bienestar de los estudiantes la institución educativa y sus colaboradores, bajo ningún concepto negarán el ingreso de escolares que lleguen atrasados.
- e. El estudiante atrasado, que llegue sobre las 07:45, deberá presentar una justificación escrita de sus padres o asistir acompañado de su padre, madre o representante legal, el cual se entrevistará con el Inspector General.
- f. Si usa servicio de transporte escolar el estudiante debe estar con 5 minutos de anticipación en la puerta de su casa o en la parada de su recorrido, si no se cumple esta disposición, el transportista no está en la obligación de esperar y el padre de familia se responsabilizará del traslado respectivo.
- g. Presentarse puntualmente a los actos cívicos, culturales y deportivos y más organizados por la institución, en caso de llegar tarde a un evento de esta índole, el estudiante deberá reportar su asistencia a su profesor tutor.



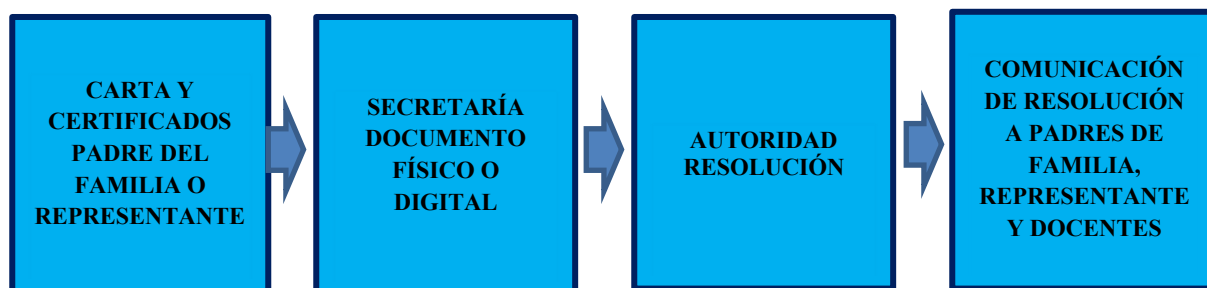
- h. Llegar puntualmente a cada clase dentro de la jornada escolar.
- i. Hora de salida de segundo E.G.B. a tercero B.G.U. lunes: 13:10 de martes a viernes 13:55
- j. Hora de salida educación inicial y primero de básica 13:00 de lunes a viernes,
- k. Los estudiantes deben realizar sus actividades de salida sin distracciones, para estar puntualmente en las busetas de transporte escolar o en la puerta de salida donde esperan sus padres o representantes, tanto en el horario regular como en el horario extracurricular.

5.3.1.3 Asistencia

- a. La asistencia a los eventos programados por la institución educativa es de gran importancia para fortalecer los lazos de solidaridad entre todos los miembros de la comunidad educativa Thomas Jefferson
- b. La asistencia a las actividades educativas, cívicas, culturales, deportivas y sociales programadas por la institución es de carácter obligatorio y se las debe cumplir dentro de las jornadas y horarios, establecidas por la institución educativa.
- c. Los estudiantes deben asistir con regularidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- d. Planificar conjuntamente entre padres y estudiantes los períodos vacacionales y /o feriados, para no incurrir en inasistencias antes o después de los mismos.
- e. Una vez que ingresa a la institución, el estudiante no podrá abandonar sus instalaciones excepto cuando el representante lo solicite y tenga la autorización por parte de la Inspección General (se aplicará el procedimiento de salida anticipada durante la jornada escolar, manual de procedimientos administrativos de Inspección).
- f. Antes, durante y después de los períodos de clase, los estudiantes no podrán abandonar sus lugares, excepto cuando el profesor lo requiera, al trasladarse a los laboratorios o salas de audiovisuales
- g. Si por razones de fuerza mayor el estudiante debe ausentarse del lugar donde se realiza el trabajo, este debe comunicar inmediatamente al profesor y al Inspector.
- h. En cada hora de clase, el profesor de la asignatura tomará asistencia y reportará inmediatamente al inspector, si existe estudiantes inasistentes.



- i. Los nombres de los estudiantes inasistentes serán reportados inmediatamente a sus padres y representantes, vía telefónica a cargo del líder del DECE, y a través de plataforma virtual que utiliza la institución
- j. Cuando exista inasistencia de estudiantes, conjuntamente con su representante legal, deben garantizar la justificación de las faltas dentro de las 48 horas laborables, cumpliendo con lo siguiente:
 1. El representante legal, debe presentar la justificación por escrito, o vía correo electrónico a secretaria dirigida a la autoridad de Rectorado, adjuntando certificados apegados a la **Circular Nro. MINEDUC-SASRE-2014-00008-CIR Quito, D.M., 17 de abril de 2014.**
 2. La justificación se la debe entregar en la secretaría del colegio
 3. La autoridad de rectorado, analizará, el documento y lo despachará, dando a conocer su decisión
 4. La resolución, se socializará a los representantes, autoridades, y personal docente
 5. La autoridad y Personal Docente, colocarán lo resuelto en sus registros.
 6. Las faltas justificadas e injustificadas se mostrarán en los reportes académicos de cada estudiante, en el sistema SGA.
 7. Diagrama de Proceso de justificación de faltas



Las normativas de Asistencia y Puntualidad están sustentadas en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. TITULO V, DEL REGIMEN ESCOLAR, CAPITULO VI DE LA ASITENCIA DE LOS ESTUDIANTES. Artículo 168 Responsabilidad, Artículo 169. Control, Artículo 170. Inasistencia, Artículo 171 Inasistencia

recurrente, Artículo 172 Reprobación de asignaturas por inasistencia, Artículo 173 Prohibición de abandonos, Artículo 174. Excursiones y visitas



Artículo 172. REPROBACIÓN DE ASIGNATURAS POR INASISTENCIAS. Los estudiantes de Educación Básica Superior y de Bachillerato, cuyas inasistencias injustificadas excedieren del diez por ciento (10 %) del total de horas de clase del año lectivo en una o más

5.3.1.4. Comportamiento.

La evaluación del comportamiento cumple con el objetivo formativo motivacional, los miembros de la comunidad educativa deben evitar cualquier comportamiento que dificulte el normal desarrollo del proceso educativo, por lo tanto, la Institución educativa Thomas Jefferson, aplica el Reglamento de la LOEI, TITULO VI, DE LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES. CAPÍTULO VI DE LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO, Artículo 221. Ambiente adecuado para el aprendizaje, Artículo 222. Evaluación del comportamiento.

CALIFICACIÓN	EQUIVALENCIA	CRITERIO
A	MUY SATISFACTORIO	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
B	SATISFACTORIO	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
C	POCO SATISFACTORIO	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
D	MEJORABLE	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E	INSATISFACTORIO	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.



5.3.1.4.1. Proceso interno de calificación de comportamiento

Para ampliar la apreciación cualitativa del comportamiento de los estudiantes de la institución se ha dispuesto un proceso interno de calificación del comportamiento, por parte de los profesores que laboran en cada grado y curso, para poder reportar al tutor de grado o curso

- a. INDICADORES DE CALIFICACIÓN: Para la apreciación del comportamiento los profesores deben encasillarse en los INDICADORES DE CALIFICACIÓN, que van en concordancia a la misión, la visión, el perfil de salida del estudiante y los valores de la Institución. En lo relativo a la convivencia se toma en cuenta los indicadores tales como: respeto y consideración a los miembros de la institución, valoración de la diversidad, puntualidad, asistencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, limpieza.

APORTE N.1									
	Respeto	Valoración a la diversidad	Cuidado del patrimonio institucional	Respeto a la diversidad	Puntualidad asistencia	limpieza	Consideración a los miembros del TJ	Cumple normas de comportamiento	NOTA COMPORTAMENTAL
1	/	/	X	/	/	/	/	/	A
2	X	X	/	/	/	/	/	/	B
3	/	/	/	/	X	X	X	X	C
4	/	/	X	X	X	X	X	X	D
5	/	X	X	X	X	X	X	X	E



- b. CALIFICACIÓN DE COMPORTAMIENTO POR DOCENTES TJ: Los profesores en su registro escolar, colocarán las notas cualitativas del comportamiento siguiendo los indicadores de calificación. En su registro colocarán un visto (/), si los estudiantes cumplen con los indicadores y una X, cuando no lo cumplen, por el número de vistos se colocará la nota de: A, B, C, D, E.

VISTOS BUENO	CALIFICACIÓN
8-7	A
6-5	B
4-3	C
2	D
1	E
4-3	C
2	D
1	E

No	NOMBRES	ENGLISH	AJEDREZ	PROYECT. PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA	RELACION LOGICA MATEMATICA	REL. DEL MEDIO NAT. Y CULTURAL	EXPRESSION ARTISTICA	COMPR. Y EXPR. DEL LENGUAJE	EXPR. CORPORAL Y MOTRIC.	CONVIVENCIA	IDENTIDAD Y AUTONOMIA	INSPECCIÓN	JUNTA DE CURSO	PROMEDIO CUALITATIVO
1	ESTUDIANTE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A
2	ESTUDIANTE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A
3	ESTUDIANTE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A
4	ESTUDIANTE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A



- c. **COMPORTAMIENTO EN SGA:** Los profesores de cada asignatura, colocarán las notas en el archivo de notas de comportamiento de cada grado y curso, archivo que estará disponible en las herramientas digitales utilizadas por la institución, el docente tutor será el encargado de subir las notas al sistema institucional (SGA), nota cualitativa que se incluirá en el reporte académico del estudiante.

5.3.1.5. Cuidado del patrimonio institucional

- a. Se consideran bienes o recursos materiales que habiendo sido adquiridos por la institución o donados, constituyen parte del patrimonio institucional, por lo tanto, es importante cuidarlos y procurar su buen uso, para ello se debe cumplir con lo siguiente:
- b. Participar del cuidado de pupitres, sillas, pisos, paredes, pizarras, y todo el material necesario que se ofrece para el desarrollo pedagógico de los estudiantes.
- c. Cuidar el cancel asignado, sin escribir en él, sin pegar calcomanías y manteniéndolo limpio y en orden, para así devolverlo al final del año en óptimas condiciones.
- d. Utilizar responsablemente los equipos tecnológicos e instrumentos con los que han sido dotados los laboratorios de la institución educativa.
- e. Utilizar óptimamente los inodoros, urinarios, lavamanos, puertas, espejos y suministros (papel higiénico, jabón, gel y agua) de las áreas de higiene, si un miembro de la comunidad educativa llegase a dar mal uso tendrá que realizar la reposición de lo dañado.
- f. Salir ordenadamente del aula para cuidar su integridad y velar por el cuidado de los muebles y materiales existente en ella.
- g. Usar correctamente las instalaciones e infraestructura recreativa, no poner en riesgo su integridad y la de los demás.
- h. Mantener el orden y aseo de los espacios recreativos, colocar la basura en sus respectivos recipientes.
- i. Desarrollar las actividades académicas, deportivas y de distracción en los espacios adecuados para ello, si al inobservar esta medida y se realiza actividades en el parqueadero y como resultado se da el deterioro de alguna parte de un vehículo, se tendrá que realizar la reposición de la misma, coordinando íntegramente con su padre, madre y/o representante.



5.3.1.6. Urbanidad y buen vivir relaciones entre los miembros de la comunidad educativa

- a. Emplear un lenguaje cordial y respetuoso en la comunicación con todos los estamentos del Plantel (autoridades, profesores, compañeros, padres de familia, personal administrativo, de apoyo y transportistas).
- b. Respetar la dignidad y funciones de todos los miembros de la comunidad educativa, saludar a todos los miembros de la institución como, elemental, norma de cortesía.
- c. Eludir la participación directa o indirecta en juegos de azar, promociones, rifas o ventas clandestinas.
- d. Evitar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.
- e. Participar activamente en acciones que ayuden a superar la discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa.
- f. Interactuar con respeto y cuidado con niños menores.
- g. Respetar las normas de competencia durante recreos, proyectos escolares y encuentros: deportivos, artísticos y culturales
- h. Respetar los derechos a la intimidad personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- i. Intervenir positivamente en sus propios conflictos y no en los de otros.
- j. Manejar su temperamento, permanecer calmado incluso cuando lo provocan o critican y buscar apoyo en los maestros.
- k. Fortalecer el respeto y la dignidad de las personas que forman parte de la comunidad educativa evitando que estas sean vulneradas a través de publicaciones difamatorias.
- l. Respetar y tolerar las diferentes manifestaciones culturales, políticas, religiosas, identidad de género y más, para garantizar la integridad de los miembros de la comunidad educativa.
- m. Ser respetuoso, responsables y facilitar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, deportivas, sociales y culturales dentro y fuera de la institución, (festejos, salidas pedagógicas, encuentros,), para fortalecer los vínculos de convivencia armónica y evitar cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier persona. etc.
- n. Realizar actos destinados a garantizar los procesos electorales del Gobierno Escolar, del Consejo Estudiantil y de lo demás órganos de participación de la comunidad educativa.



- o. Respetar los actos cívicos y culturales, así como también los símbolos Patrios y de la Institución.
- p. Objetar que dentro de la institución educativa se realicen acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.
- q. Erradicar acciones de acoso escolar, (bullying) es decir, de cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterativa y sistemática.
- r. Al acudir a cualquier dependencia de la institución mostrar un buen comportamiento, saludar al ingresar, no interrumpir reuniones, sentarse adecuadamente y espera a ser atendido, no ingerir alimentos o bebidas.
- s. Conservar la armonía entre los estudiantes que utilizan los espacios recreativos.

5.3.1.7. Interacción en espacios académicos

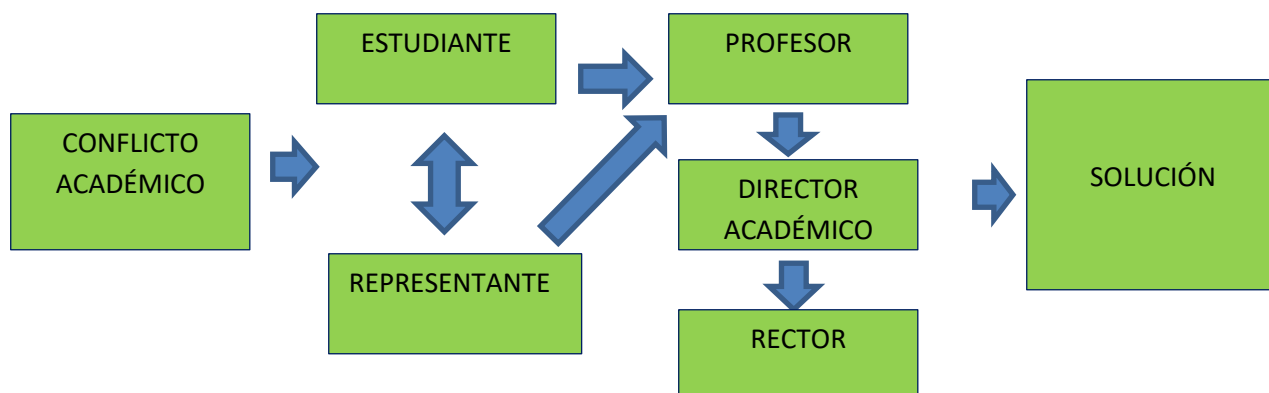
- a. Respetar a los docentes, evitando realizar trabajos distintos a la asignatura que en esa hora de clase este recibiendo.
- b. Asumir responsablemente el lugar que se asigne dentro del aula.
- c. Desistir falsificar firmas del representante en todo documento, deberes, trabajos, evaluaciones.
- d. Respetar los turnos para hablar.
- e. Escuchar con atención al docente.
- f. Contestar a sus compañeros en forma educada y cortés, empleando un lenguaje adecuado.
- g. Llamar a sus compañeros por sus nombres
- h. Participar indistintamente en cualquier grupo de trabajo.
- i. Solicitar ayuda o apoyo educadamente.
- j. Consumir alimentos o bebidas en los espacios de recreo y no durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera como parte de las actividades de enseñanza aprendizaje.
- k. Respetar el material y pertenencias, de sus compañeros de aula y de colegio
- l. Utilizar su propio material escolar
- m. Usar el material escolar de otro compañero únicamente con su permiso.
- n. Al acudir a conversar con los profesores en sus oficinas, los estudiantes no consumirán alimentos ni bebidas, utilizarán un lenguaje respetuoso.



- o. Participar en campañas para desechar el fraude o deshonestidad académica.

5.3.1.8. Solución de conflictos académicos

Cuando exista inconformidad en notas, el estudiante, podrá acercarse al docente, conversar y buscar una solución en conjunto, si no se satisface el inconveniente, el estudiante puede acudir a las instancias de Dirección Académica y/o Rectorado.



5.3.1.9. Integridad y Salud

- a. Con el interés de salvaguardar la integridad de los estudiantes, se solicita acatar los procedimientos regulatorios institucionales, para su aplicación eficaz y tener una armonía institucional.
- b. Cuidar la salud física y dental, evitando el uso de piercings y consumo de chicles.
- c. Precautelar la salud física y emocional, no consumiendo alcohol, drogas o cigarrillos
- d. Rechazar el consumir o promover el consumo de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa;
- e. Rechazar la comercialización dentro de la institución educativa de alcohol, tabacos o sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
- f. Prescindir del uso de maquillaje, cambios radicales en el color del cabello, uñas largas y pintadas, (mujeres)
- g. Asistir con el cabello recortado, peinados adecuadamente, bien rasurados, sin tintura en el cabello, sin aretes, sin uñas largas y pintadas (hombres)
- h. Salvaguardar su integridad física y de los demás evitando portar armas u objetos que puedan causar daño.



- i. El estudiante que necesite asistencia médica deberá pedir autorización a su profesor para salir del aula.
- j. El estudiante se trasladará al departamento médico, donde le darán la atención respectiva.
- k. Si la emergencia es controlable el doctor le asistirá y emitirá una certificación y receta médica (la compra de medicamentos será responsabilidad del padre de familia) y continuará en las actividades cotidianas respectivas.
- l. Si la emergencia se torna con complicaciones el profesor o delegados por él trasladarán al estudiante al Departamento Médico, para la respectiva asistencia, o se solicitará la asistencia del médico en el lugar donde se encuentre el estudiante.
- m. En caso de que se necesite una asistencia médica más exhaustiva, la encargada del DECE o la autoridad competente en coordinación con el médico se comunicará con el padre de familia para que se haga cargo de su representado, o La encargada del DECE o la autoridad competente en coordinación con el médico de la institución solicitará al Padre de Familia la autorización respectiva para trasladar al estudiante a un centro de asistencia médica más cercano o al que el Padre de Familia solicite.

5.3.1.10. Seguridad estudiantil

La seguridad de todos los miembros de la Unidad Educativa Thomas Jefferson, es de total importancia, razón por la cual se ha dispuesto una serie de procedimientos que ayudarán al desenvolvimiento de actividades de manera segura en la institución.

5.3.1.10.1. Entrada y salidas estudiantes que toman transporte escolar

a. INGRESO:

- 1. Permanecer al interior de las busetas hasta llegar al parqueadero de la Institución.
- 2. Se bajarán exclusivamente al interior de la institución.
- 3. Una vez que abandonen las busetas cada uno de los estudiantes se dirigirá a sus respectivas aulas.
- 4. Los estudiantes una vez que ingresan a la Institución por ningún motivo pueden salir de la misma

b. SALIDA:

- 1. Los estudiantes se trasladarán al lugar donde se encuentran estacionadas las busetas. (pasaje Almeida).



2. Subirse a las respectivas busetas.
3. Sentarse apropiadamente y colocarse su cinturón de seguridad
4. No bajarse en otro lugar que no sea el acordado con el representante.

5.3.1.10.2. *Estudiantes que no toman transporte escolar*

a. INGRESO

1. Los estudiantes que se transporten en servicio público, que sean trasladados por sus padres o que se desenvuelvan solos, serán recibidos por el señor conserje de la Institución e ingresarán por la puerta principal.
2. Una vez al interior del colegio los estudiantes se trasladarán a sus respectivas aulas.
3. Los estudiantes una vez que ingresan a la Institución por ningún motivo pueden salir de la misma.

b. SALIDA

1. Una vez terminada la jornada académica los estudiantes bajarán ordenadamente desde sus aulas a los accesos respectivos
2. Los padres de familia a la hora de salida ingresarán al sector del parqueadero a espera a sus hijos o representados.
3. Los estudiantes se dirigirán a la puerta principal.
4. Los estudiantes que se trasladan con sus padres se dirigirán directamente hacia ellos y quedarán bajo la responsabilidad de los mismos.
5. Los estudiantes que se trasladan en servicio de transporte público o se trasladan por sí solos deberán dirigirse a las paradas respectivas o hacia sus domicilios, deben evitar utilizar aparatos tecnológicos en el trayecto, para evitar sustracciones

CONSIDERACIÓN IMPORTANTE:

Al iniciar el año escolar es obligación de los padres, madres o representantes, INFORMAR OPORTUNAMENTE, la manera de cómo se va a trasladar el estudiante desde casa hacia el colegio y viceversa.

5.3.1.10.3. *Recesos:*

- a. Los estudiantes de Inicial 2 y primero grado de EGB, saldrán a su recreo, ordenadamente y estarán vigilados y asistidos por sus respectivas profesoras.



- b. Los estudiantes de segundo EGB a Tercero curso de BGU, saldrá ordenadamente a sus respectivos recreos. (horas de recreo diferenciadas entre niveles).
- c. Los estudiantes no podrán permanecer en las aulas durante los recreos, los profesores que hayan tenido la hora anterior al recreo solicitarán la salida de los estudiantes a los espacios recreativos.
- d. Los estudiantes estarán supervisados por el personal docente designado para esas actividades.
- e. Los estudiantes que tengan inconvenientes en los recreos, podrán solicitar la intervención de profesores que realizan turnos de control, los cuales controlaran, ayudarán y solucionarán conflictos.

5.3.1.10.4. Permisos de salida por situaciones de salud

- a. El estudiante acudirá al departamento médico para ser chequeado, el Doctor emitirá el respectivo certificado médico, que abalizará que el estudiante no se encuentra en buenas condiciones de salud y debe retirarse a su domicilio, el estudiante permanecerá en la sala de espera cerca al departamento médico en caso de requerir más asistencia médica.
- b. El responsable del Departamento Médico, informará del particular al representante del estudiante vía telefónica y comunicará a los departamentos de DECE e Inspección.
- c. La persona responsable del DECE, coordinará con la maestra de grado o curso para facilitar sacar las pertenencias del estudiante.
- d. El estudiante saldrá únicamente cuando el padre, madre y/o representante lo vaya a retirar del colegio, la persona designada, deberá acudir al Departamento de Inspección donde llenará el formulario de permiso de salida anticipada durante la jornada escolar, se le entregará un salvoconducto y se evidenciará en su expediente.
- e. El representante presentará el salvoconducto al señor portero para que permita la salida del estudiante.
- f. En caso de que el padre, madre y/o representante, no puedan retirar al estudiante de la institución, los padres deberán emitir una carta de autorización para que otra persona le retire, a la carta deberá adjuntar, copia de cédula de la persona que firma y la copia de cédula de la persona a la que delega la responsabilidad.



- g. Si se dificulta cumplir con la indicación anterior, los padres deberán enviar una autorización a través del correo electrónico a la secretaria del colegio, y llamar a la representante del DECE, para certificar la autenticidad de la autorización.

5.3.1.10.5. Permisos de salida por otras causas

- a. Los padres deberán acudir a la institución y presentar la solicitud de permiso de salida a la autoridad de Rectorado o DECE (en caso de no estar Rector),
- b. La persona responsable del DECE, coordinará con la maestra de grado o curso para facilitar la salida del estudiante.
- c. El estudiante saldrá únicamente cuando el padre, madre y/o representante lo vaya a retirar del colegio, la persona designada, deberá acudir al Departamento de Inspección donde llenará el formulario de permiso de salida anticipada durante la jornada escolar, se le entregará un salvoconducto y se evidenciará en su expediente.
- d. El representante presentará el salvoconducto del estudiante al señor portero para que permita la salida del estudiante.
- e. Ningún estudiante podrá solicitar por sí mismo el permiso de salida de la institución
- f. En caso de que el padre, madre y/o representante, no puedan retirar al estudiante de la institución, los padres deberán emitir una carta de autorización para que otra persona le retire, a la carta deberá adjuntar, copia de cédula de la persona que firma y la copia de cédula de la persona a la que delega la responsabilidad.
- g. Si se dificulta cumplir con la indicación anterior, los padres deberán enviar una autorización a través del correo electrónico a la secretaria del colegio, y llamar a la representante del DECE, para certificar la autenticidad de la autorización.

5.3.1.10.6. Simulacros y emergencias.

- a. Escuchar la sirena que establezca alguna situación de emergencia.
- b. Dirigirse ordenadamente a los puntos de encuentro, si se encuentra en un espacio académico debe sujetarse a la coordinación del docente.
- c. Avanzar por su derecha y estrictamente por donde señalan las vías o rutas de evacuación (Señalética determinada).
- d. Concentrarse en el punto de encuentro (Cancha de básquet).
- e. Si la emergencia es en la hora de recreo los estudiantes, profesores y demás personas deberán acudir inmediatamente al Punto de Encuentro.



- f. La comunidad educativa deberá esperar y acatar estrictamente las disposiciones de la autoridad competente o sus delegados.
- g. Si la emergencia es controlada en su totalidad y la infraestructura es confiable, la autoridad competente o sus delegados designados determinarán el retorno ordenado de la comunidad educativa a las labores habituales.
- h. Si la emergencia es incontrolable y presenta peligro inminente para la permanencia de los miembros de la comunidad educativa en la institución, se procederá a la evacuación a sitios seguros externos desde donde se coordinará, a través de telefonía móvil u otros medios él retiró ordenado de los estudiantes por parte de los padres de familia.

5.3.1.11. Uso de las TICs

- a. Uso adecuado de la tecnología como herramienta para investigación y el aprendizaje
- b. Empleo de computadoras únicamente para fines académicos durante una clase y sólo con el permiso explícito del profesor.
- c. Ver contenido apropiado.
- d. Manejo adecuado de las TICs para relacionarse con miembros de la comunidad.
- e. Uso de computadoras con autorización explícita en el tema y tiempo de uso
- f. Los materiales tecnológicos como: laptops, tabletas electrónicas y teléfonos inteligentes, serán utilizados adecuadamente, siempre y cuando hayan sido solicitados y coordinado por los profesores para actividades académicas y será de absoluta responsabilidad del estudiante su uso y vigilancia, si se extravía la institución no realizará ninguna investigación ni reposición.
- g. Evitar llevar y/o usar el teléfono celular o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa que distrajera su atención durante la jornada escolar;(incluye recreos y horario extracurricular), en caso de pérdida, la institución no se responsabilizará, de ser utilizados dentro de la institución, sin autorización, estos serán retirados.
- h. No están permitidos la redacción y propagación de imágenes, videos, comunicaciones, a través de textos, mensajes de voz o similares, sin la autorización del docente y de la persona que sale en las fotos o videos.
- i. Está prohibido el uso de los celulares en las evaluaciones. El uso será considerado como intento de fraude o deshonestidad académica.



- j. Si el estudiante necesita salir del aula para ir al baño, departamento médico u otra causa que lo amerite, deberá dejar su teléfono móvil en su maleta escolar.

5.3.1.11.1. Incumplimiento de uso adecuado de las TICs

Si un estudiante no cumple con alguna de las regulaciones arriba descritas, el procedimiento es el siguiente:

- a. El Docente o Inspector retira el celular al estudiante (lo debe apagar antes de entregarlo).
- b. El celular será entregado a Inspección el mismo día de haberlo retirado.
- c. Para el retiro del celular en la Inspección, se debe considerar: Si se trata de la primera vez que se le ha retenido al estudiante el celular, el representante o padre de familia puede retirarlo al cabo de 8 días
- d. Si se reincide en la falta, el celular podrá ser retirado por el representante al final del quimestre en curso, previa cita con la Inspección General, se firmarán acuerdos.
- e. Si el objeto no pertenece al estudiante a quien se lo solicitó, también puede ser retirado por el padre de familia del dueño del objeto sin perjuicio a este, y la carta es archivada en la carpeta del estudiante que cometió la falta.
- f. Como no está permitido el uso de celulares en la institución, ajenos a la labor educativa, en el caso de situación de emergencia, los estudiantes y padres de familia deberán hacer uso de los canales de comunicación autorizados (inspección, secretaría o DECE).

5.3.1.12. Organizaciones estudiantiles

Con el fin de fortalecer la formación integral y democrática del estudiante, las autoridades de los establecimientos educativos deben propiciar la conformación de organizaciones estudiantiles encaminadas al ejercicio de la democracia y al cultivo de valores éticos y ciudadanos

5.3.1.12.1. Directiva de Grados o Cursos

La Directiva de curso es un organismo de participación estudiantil encargado de ejercer la representación de grados o cursos en todos los ámbitos que la institución lo confiere, este Comité estará integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario y tres (3) vocales (un vocal de medio ambiente y hábitos de vida saludable, uno de inclusión educativa, y uno de convivencia y cultura de paz). La elección será participativa y democrática con la asesoría y dirección del docente tutor. ***La conformación, procedimientos y funciones de los comités***



de grados y cursos, se acogerán a lo dispuesto al ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00060-A, del mes de julio de 2017.

5.3.1.12.2. Del Consejo Estudiantil

Es la representación estudiantil elegida democráticamente por todos los estudiantes de la institución.

La institución educativa Thomas Jefferson para garantizar el ejercicio democrático y el cultivo de los valores éticos y ciudadanos, aplicará con total apego legal a lo que dispone el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el TÍTULO IV DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CAPÍTULO IV DE LOS ORGANISMOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. SECCIÓN VI DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES, y al *ACUERDO N. MINEDUC-MINEDUC-2017-00060-A, del mes de julio de 2017.*

5.3.1.12.3. Consideraciones institucionales internas.

a. REQUISITOS CANDIDATOS

1. Para poder participar en el proceso de conformación del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Thomas Jefferson, se debe aplicar lo siguiente:
2. Estar matriculados legalmente.
3. Estar asistiendo normalmente a clases.
4. Haber permanecido en la Institución como estudiante los dos últimos años lectivos de Segundo y Tercero Bachillerato.
5. Poseer un promedio mínimo de 8/10 puntos en aprovechamiento.
6. Cada lista estará conformada por: Presidente/a (Estudiante de Segundo o Tercero Bachillerato), Vicepresidente/a (Estudiante desde Décimo de Básica hasta tercero de Bachillerato), Secretario/a (Estudiante de Primero de Bachillerato a Tercero Bachillerato), Tesorero/a (Estudiante Primero Bachillerato a Tercero Bachillerato), Vocales Principales (presidentes de grado o curso), Un/a Jefe de Campaña (Estudiante de cualquier año de bachillerato, que no haya sido sancionado disciplinariamente, durante sus dos últimos años de permanencia en la institución) que se convertirá en vocero oficial de la lista y los integrantes de la Comisión de asuntos estudiantiles u otras dignidades de la institución.

b. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

1. Convocar y presidir el Consejo Estudiantil.



2. Ser ejemplo de disciplina y aprovechamiento ante todo el alumnado, Si fuese sancionado por faltas disciplinarias o deshonestidad académica, será inmediatamente destituido del Consejo Estudiantil, y asumirá la Presidencia del Consejo Estudiantil el vicepresidente.
3. Incentivar y motivar al alumnado a participar en actividades del Colegio.
4. Ejecutar los proyectos aprobados de su plan de acción y los aprobados por las autoridades y el Consejo Estudiantil.
5. Reunirse periódicamente con la Comisión de Docentes de Asuntos Estudiantiles.
6. Representar al Colegio en eventos estudiantiles Colegiales e intercolegiales.
7. Comunicar a las autoridades a la brevedad posible la realización de las actividades que deben cumplirse según su plan de trabajo.
8. Animar, promover y coordinar las distintas actividades que hacen referencia a la formación integral de los alumnos.
9. Representar a los alumnos del Colegio ante los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa y de la Sociedad en general.
10. Velar por la promoción, el ejercicio y divulgación de los derechos de los alumnos.
11. Colaborar en la organización y desarrollo de los eventos programados durante el año escolar

5.3.1.12.4. Tribunal Electoral para elecciones estudiantiles

1. El Tribunal Electoral estará integrado por el Rector o Director, Inspector General o el Docente de mayor antigüedad, tres vocales designados por el Consejo Ejecutivo, dos representantes de los estudiantes designados por el Consejo Ejecutivo y un Docente con funciones de secretario sin derecho a voto.
2. Convocará a elecciones para el Consejo Estudiantil la tercera semana de octubre.
3. Controlará las inscripciones, la calificación de las listas y plan de trabajo dentro de 48 horas.
4. Dirigir y orientar el proceso de la campaña electoral.
5. Establecer las juntas receptoras del voto.
6. Guiará y evaluará el plan de cada una de las listas antes de ser entregadas al Rectorado
7. Hacer los escrutinios generales en presencia de las listas existentes inmediatamente terminado los sufragios
8. Informar a la comunidad educativa los resultados de las elecciones y proclamar a los triunfadores.
9. El Tribunal Electoral durará en sus funciones, hasta la posesión del Consejo Estudiantil



5.3.1.12.5. Juntas receptoras

1. La Junta Receptora de votos está integrada por el Docente Tutor de cada grado o curso, el presidente/a y secretario/a de grado o curso y un delegado de las listas participantes.
2. Ejecutar las disposiciones emitidas por el Tribunal Electoral
3. Receptar los votos de los estudiantes y realizar los escrutinios parciales haciendo las respectivas actas.
4. Ser responsables por la transparencia del sufragio.

5.3.1.12.6. De la presentación del plan de trabajo de las listas participantes:

1. Realizar un Plan de Trabajo acorde a la realidad de los Estudiantes y sus requerimientos, así como de la Institución.
2. El Plan de Trabajo debe contener propuestas en los siguientes campos: Científico, Cultural, Deportivo y Social.
3. El Plan de Trabajo debe ser revisado por el Tribunal Electoral, antes de ser presentado a Rectorado para su aprobación.
4. El Plan de Trabajo de las listas participantes deberá ser aprobado por Rectorado.
5. El Plan será presentado a Rectorado una semana antes de la presentación oficial de las listas participantes.
6. La lista y el Plan de Trabajo deberá presentarse de la siguiente forma: Carpeta azul marino, en hoja tamaño INEN. Hoja con los datos de los Integrantes de las Listas Presentación de colores y logotipo y/o letra o número representativo de cada una de ellas. El Plan de Trabajo deberá cumplir con el entregado

El presidente/a del consejo estudiantil, deberá realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS** a toda la comunidad educativa, en fecha programada por las autoridades. Este espacio es de importancia porque el electorado conocerá de manera directa de su organización estudiantil, el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.



5.3.1.13. Bar

1. Para el eficaz funcionamiento del bar de la Institución debe prevalecer el respeto, los buenos hábitos tanto del personal que se encarga de la atención del bar como de los usuarios del mismo y se aplicará las siguientes normativas.
2. Los estudiantes deben presentar buenos hábitos como el saludar al ingresar a esta dependencia.
3. Comer en el espacio asignado durante el refrigerio y almuerzo
4. Mantener el puesto limpio (mesa y piso)
5. Respetar los alimentos propios y del resto
6. Cumplir con todos los procedimientos establecidos por los profesores en turno
7. Mantener el orden y la limpieza del bar, colocando la basura en su lugar
8. El comedor tiene mesas con manteles y sillas las cuales deben ser utilizados de una manera adecuada.
9. Respetar la fila o el turno para ser atendido, evitar los atropellamientos para comprar los alimentos.
10. Mantener un tono de voz y gestos adecuados sin llegar a los gritos y al mal trato, tanto del estudiante como del personal que atiende en el bar.
11. El personal que labora en el bar utiliza uniformes, mallas y guantes para la correcta manipulación de los alimentos.
12. Cada inicio de mes los estudiantes reciben impreso el menú de refrigerio y de almuerzos que se servirán los días laborables, también se mantiene publicado en la puerta del bar.
13. Los estudiantes pueden optar por el servicio de lunch que reciben diariamente y es cancelado por el representante al finalizar el mes.
14. Los estudiantes de educación inicial, reciben el refrigerio en el comedor de Educación Inicial con una persona designada del bar y con la vigilancia de las maestras.
15. Atención de Almuerzos: En este servicio se entrega un menú mensual estructurado por un Administrador Gastronómico, el cual elabora bajo un estándar de nutrición y buenos productos aptos para el consumo humano.
16. Este menú se exhibe en la cartela del bar.



17. El horario de este servicio es 13:55 pm hasta las 14:30 pm. El servicio está disponible para los estudiantes y docentes (previamente deben coordinar con la persona encargada del bar)
18. Los estudiantes de actividades extracurriculares, que almuercen en el comedor estudiantil deberán estar bajo la vigilancia y cuidado de los profesores a cargo de actividades extracurriculares.

5.3.1.13. Transporte escolar

1. Conforme al acuerdo ministerial **Nro. 2016-00062-A en su artículo 3**, expresa que “el servicio de transporte escolar que se preste en la institución es facultativo para los representantes de los estudiantes; quienes, para acceder al mismo, deben manifestar su voluntad expresa a través de la suscripción del respectivo convenio o contrato con la operadora autorizada para la prestación del servicio de transporte escolar”. Por lo tanto, nuestra institución ejercerá como ente regulador de la operadora de transporte que ofrece dicho servicio.
2. Las personas que usan este servicio deberán cumplir las normas de comportamiento establecidas por la institución y las que destacamos a continuación:
3. Los señores transportistas días antes al inicio de clases realizarán un recorrido previo, se pondrán de acuerdo con los padres de familia la hora en la que se pasará recogiendo al estudiante.
4. En los cuatro primeros días de clases, a la hora de salida, los estudiantes que toman transporte escolar se formarán en el patio de la institución, El señor Inspector General y sus profesores colaboradores coordinarán y fortalecerán la ubicación de estudiantes en los respectivos recorridos.
5. Una vez verificas las listas y sus recorridos, los estudiantes serán guiados hacia cada una de las busetas escolares que estarán parqueadas en las inmediaciones de la Institución.
6. Los estudiantes que viajan en las busetas de transporte escolar, deberán estar listos a la hora acordada con los señores transportistas para pasarles retirando y permanecerán al interior de las mismas hasta llegar al parqueadero de la Institución.



7. Las busetas con los estudiantes ingresarán por la puerta principal y saldrán por la puerta del costado, los estudiantes se bajarán exclusivamente al interior de la institución. Una vez que dejen las busetas cada uno de los estudiantes se dirigirá a sus respectivas aulas.
8. Los estudiantes una vez que ingresan a la Institución por ningún motivo pueden salir de la misma.
9. Una vez terminada la jornada académica los estudiantes se trasladarán al lugar donde se encuentran estacionadas las busetas.
10. Los estudiantes no podrán bajarse de la buseta en otro lugar que no sea el acordado con el padre de familia.
11. Los estudiantes no pueden cambiarse de buseta escolar para ir a otro destino, lo podrá hacer, si existiere un requerimiento de su representante previa coordinación con la persona encargada de transporte y envío de autorización.
12. No consumir alimentos y bebidas en el transporte.
13. Mantenerse sentados adecuadamente dentro del bus.
14. Poner la basura en los recipientes apropiados.
15. Usar un lenguaje adecuado por transportistas y peatones.
16. Mantenerse con los zapatos puestos.
17. Cuidar sus pertenencias, mochila, cuadernos, loncheras, uniformes, etc.
18. Tratar a los compañeros con respeto y promover la armonía del transporte.
19. Interactuar apropiadamente con niños menores.
20. Cuidar el estado de los asientos.
21. Usar el cinturón de seguridad que es obligatorio.
22. Las inquietudes con respecto al servicio o cambios domiciliarios deberán ser remitidas directamente con la operadora de transporte.
23. En caso de ser necesario, la institución podrá mediar entre el representante y la operadora sobre alguna inconformidad presentada.

Consideración importante: La operadora de transporte está en la facultad de suspender el servicio a un estudiante por falta de pago o por comportamiento inapropiado, con la debida notificación a la institución y a su representante legal



5.3.1.15. Faltas de los estudiantes y acciones educativas disciplinarias.

Los establecimientos educativos ejecutarán actividades dirigidas a prevenir o corregir las faltas ocasionadas por los estudiantes, al incumplir las regulaciones y normativas vigentes en la institución, con la aplicación de acciones correctivas se pretender desarrollar las actividades diarias en un ambiente de paz y convivencia armónica. Al presentarse conflictos de carácter comportamental se procederá según lo estipulado en el Reglamento de Ley Orgánica de Educación Intercultural. TÍTULO X DE LA REGULACIÓN, CONTROL, INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS. CAPÍTULO IV DE LAS FALTAS DE LOS ESTUDIANTES, Artículos 330 Faltas de los estudiantes y 331 Acciones educativas disciplinarias.

5.3.1.15.1. Reiteración de faltas

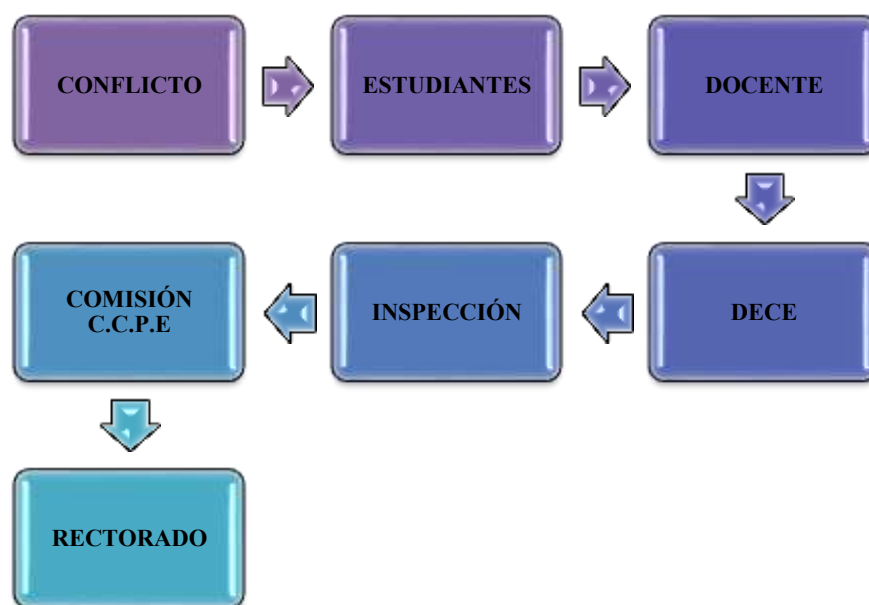
La acumulación de faltas tendrá como consecuencia la aplicación de acciones educativas disciplinarias de mayor gravedad, según la normativa específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Es decir, la reiteración de una falta leve se transformará en falta grave, y la grave en muy grave.

5.3.1.15.2 Acciones internas para la solución de conflictos.

a. Para las faltas leves: Intervendrán el docente que conozca del hecho o infracción, el Departamento de Consejería Estudiantil y los implicados en el conflicto, en conjunto deberán alcanzar una alternativa de solución amistosa a través del diálogo.



b. Para faltas graves y muy graves: Intervendrá la **COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CULTURA DE PAZ ESTUDIANTIL**, quien sustanciará la investigación de los conflictos presentados, se facilitará la información a la autoridad de Rectorado, para la toma de decisiones. Esta comisión estará conformada por el Inspector General, Representante del DECE, el representante de Autoridades, y un profesor representante del cuerpo docente, velará por el cumplimiento estricto del Debido Proceso en el marco legal. Para sustentar la información de los casos disciplinarios se podrán revisar las cámaras de video vigilancia implementadas en la institución, la información de videos se la tomará con la autorización de los padres, madres y/o representantes.



5.3.2. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS ACADÉMICOS.

Uno de los objetivos principales de los procedimientos regulatorios, es posibilitar de manera oportuna varias alternativas para la solución de conflictos de carácter académico, para lo cual se facilita una guía de contenidos basados el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en sus diferentes TÍTULOS Y CAPITULOS y sus diferentes artículos.

5.3.2.1. Ordenamientos regulatorios de ley

Las normativas, procedimientos que regulan el quehacer educativo están amparados en el Reglamento de la LOEI, y destacamos los siguientes: TÍTULO V DEL RÉGIMEN ESCOLAR, CAPÍTULO I DEL AÑO LECTIVO, artículos 146 a 152. CAPÍTULO III DE LA



ADMISIÓN DE ESTUDIANTES, artículos 153 a 157. CAPITULO III DE LAS MATRÍCULAS, artículos 158 al 164, CAPITULO IV DE LOS PASES A OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, artículo 165. CAPÍTULO V DEL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, artículos 166 y 167. TÍTULO VI DE LA EVALUACIÓN. CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES, CAPÍTULO I DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, 184 a 203. TÍTULO VI, CAPÍTULO IV DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN RETROALIMENTACIÓN Y REFUERZO ACADÉMICO, artículos 204 al 214. TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN, artículos del 215 al 220.

5.3.2.2. De la calificación y promoción

Art. 194.- Escala de calificaciones. - Las calificaciones hacen referencia al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje establecidos en el currículo y en los estándares de aprendizaje nacionales. Las calificaciones se asentarán según la siguiente escala:

ESCALA CUALITATIVA	ESCALA CUANTITATIVA
Domina los aprendizajes	9,00 - 10,00
Alcanza los aprendizajes	7,00 – 8,99
Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos	4,01 – 6,99
No alcanza los aprendizajes requeridos	≤ 4

5.3.2.3. Elección de abanderados, portaestandartes y escoltas

Para el reconocimiento de los Abanderados, Portaestandartes y Escoltas, se lo efectuará de acuerdo a lo estipulado en Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, TÍTULO V, CAPÍTULO VII “Del abanderado y del Juramento a la Bandera” y al INSTRUCTIVO PARA LA DESIGNACIÓN DE ABANDERADO, PORTAESTANDARTES Y ESCOLTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, en sus artículos del 175 al 183.



5.3.2.4. Innovaciones internas TJ

Las Autoridades de la institución acertadamente han de aplicar acertadamente el mecanismo para dirimir en aspectos de empates entre dignidades del cuadro de honor. Y de manera acertada reconocen el mérito de la participación destacada de estudiantes que han sobresalido en varios ámbitos, y que es digno de destacarse en bonificaciones y exaltación pública.

5.3.2.4.1. Empates Cuadro de Honor: En el caso de empate en los promedios globales finales para designar las nueve dignidades del cuadro de honor, la Institución Educativa ha de considerar como merito adicional la participación de los estudiantes en actividades científicas, culturales, artísticas, deportivas o de responsabilidad social, debidamente documentadas, aplicando la siguiente escala de méritos:

MÉRITOS INSTITUCIONALES	
Institucionales	0,5 puntos
Inter cantonales	1 punto
Interprovincial	1,5 puntos
Nacionales	2 puntos
Internacionales	3 puntos

5.3.2.4.2. Reconocimientos y méritos

1. **MEDALLA AL MÉRITO:** El día de la proclamación de Abanderados, Escoltas y portaestandartes, las autoridades institucionales, entregarán UNA MEDALLA al mérito estudiantil al ABANDERADO/A DEL PABELLÓN NACIONAL, además a los nueve estudiantes que conforman el cuadro de honor se les adjudicará una banda en la que resalte su distinción honorífica y certificados que muestren la dignidad alcanzada.
2. **DISTINCIONES HONORÍFICAS TJ:** Las Autoridades de la Institución Educativa, con el objetivo de incentivar el desempeño académico, cultural y deportivo de los estudiantes y dando cumplimiento con lo establecido en el artículo de ley, ha implementado las siguientes distinciones honoríficas:
3. **MENCIÓN HONORÍFICA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO:** Finalizado el primer quimestre y el año lectivo, en evento público, se otorgará un CERTIFICADO DE



DESEMPEÑO ACADÉMICO, a aquellos estudiantes que hayan obtenido promedios académicos iguales o superiores a 9 puntos.

4. **BONIFICACIÓN COGNITIVA ACTITUDINAL:** Se otorgará hasta 0,5 puntos máximo de bonificación por APORTE en una o más asignaturas, a aquellos estudiantes que se hayan destacado en el campo deportivo en competencias internas, inter escolares, inter colegiales, y otras en las que haya sido invitado como representante de la institución. En el campo social y cultural en actividades internas que haya organizado la institución o externa en la que haya sido invitado la institución. En el campo de la solidaridad a aquellos estudiantes que han sido ejemplo de solidaridad y compañerismo en acciones o servicios prestados en cualquier campo de acción.
5. **TEA OLÍMPICA:** La llevará con orgullo, honor y gallardía, el estudiante que se haya destacado en el ámbito deportivo a nivel cantonal, provincial o nacional que cuenten con el aval de federaciones legalmente constituidas y reconocidas por el ministerio del deporte. La persona que llevará la TEA de los juegos internos, será la que haya participado en selecciones nacionales, en representación del Ecuador, Si no lo hubiere, será la persona que haya conformado una selección Provincial, o forme parte de una institución de carácter profesional, si no existiere, se lo atribuirá a una persona que haya conformado una selección cantonal, de no haber se considerará a la persona que se haya destacado en una representación institucional. Los estudiantes que sigan en la escala acompañarán al estudiante destacado. Es importante señalar que para ser tomado en cuenta el estudiante **NO DEBE HABER SIDO SANCIONADO POR ACTOS DE INDISCIPLINA.**
6. **TAMBOR MAYOR:** Es una distinción que recaerá en cualquier estudiante perteneciente a la institución, a partir de 10mo EGB, destacado académicamente, que mantenga su promedio sobre los 8 puntos y con buen perfil comportamental (A y B), el profesor de educación física, coordinará con los representantes del estudiante seleccionado para su participación en eventos cívicos o cuando se lo requiera. La institución no proporcionará ningún tipo de uniforme u objetos extras. No es obligatoria su participación, por lo que se dejará a libertad quien quiera participar, siempre y cuando cumpla con los requerimientos citados.
7. **EDECANES:** Es una distinción que recaerá en cualquier estudiante perteneciente a la institución, a partir de 10mo EGB, destacado académicamente, que mantenga su promedio



sobre los 8 puntos y con buen perfil comportamental (A y B), el profesor de Educación Física, coordinará con los representantes del estudiante seleccionado para su participación en eventos cívicos o cuando se lo requiera. La institución no proporcionará ningún tipo de uniforme u objetos extras. No es obligatoria su participación, por lo que se dejará a libertad quien quiera participar, siempre y cuando cumpla con los requerimientos citados.

8. MEJOR EGRESADO: Es una distinción que recaerá en el estudiante de TERCERO DE BGU, que haya obtenido los mejores promedios en su vida escolar. Las Autoridades entregarán en la ceremonia de incorporación de bachilleres la medalla “AL MEJOR EGRESADO”, acompañado de un Diploma de reconocimiento.
9. FIDELIDAD ESTUDIANTIL: Las autoridades entregarán el DIJE TJ, a los estudiantes de Tercer Curso de BGU, que han realizado su vida escolar en la institución desde Inicial 2 o Primero Grado de EGB, se hará la entrega en acto solemne del programa de incorporación de bachilleres

Todas las distinciones honoríficas, detalladas anteriormente se harán acreedoras a un DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO, especificando la actividad en la que se destacó, y avalados con la firma de la máxima autoridad institucional y se los entregará en acto público ante la comunidad educativa.

5.3.2.4.3. Procedimientos académicos internos TJ

Regulaciones internas establecidas en el documento de PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS INSTITUCIONALES, realizadas por la Junta Académica el 06 de enero de 2020 y ratificado por el Consejo Ejecutivo con fecha 27 de febrero de 2020, lo que da solemnidad y legalidad al documento el cual consta de: Plan de refuerzo académicos (pág. 36,37), Acta de compromiso para padres de familia (pág. 39), Planificación de actividades de refuerzo (pág. 40,41), Calificación individual de refuerzo académico (pág. 43), Sistema de calificación con refuerzo académico (pág. 45). Procedimientos académicos para la realización de evaluaciones. Procedimientos académicos para revisión y aprobación de evaluaciones quimestrales, Procedimientos académicos para evaluaciones de speaking. Procedimientos académicos para evaluaciones de skill test. Procedimientos para refuerzos académicos. Normativa para escritura



de evaluaciones, recepción de evaluaciones, anexo, matriz para revisión de evaluaciones quimestrales, anexo, entrega – recepción de evaluaciones quimestrales dirección académica. Anexo, matriz para entrega de evaluaciones quimestrales, anexo, formato de notificaciones de speaking a ser enviada a padres de familia, anexo, rúbrica de calificación para evaluación de speaking, anexo, formato de notificaciones de skill test a ser enviada a padres de familia, anexo, skill test detalles por curso, anexos, rubricas de calificación para skill test, academic writing and oral defense, anexo, notificaciones de notas obtenidas en la evaluación de skill test, anexo, comunicación a rectorado de estudiantes a refuerzo, anexo. Normativa institucional que regula la elaboración de tareas. Rúbrica de calificación. Dosificadores de tareas

5.3.2.5. Salidas pedagógicas

Se debe aplicar la **NORMATIVA PARA EXCURSIONES Y GIRAS DE OBSERVACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA**, respetando el **ACUERDO MINISTERIAL No. 0053-13** del 01 abril de 2013 y las reformas realizadas al mismo con el Acuerdo Ministerial 195-13 del 26 de junio de 2013. Artículos del 1 al 11.

5.3.2.6. Becas

El Plan de becas implementadas por la Institución Educativa, están amparadas en la Ley Orgánica Educación Intercultural, que en su Art. 7 señala:

Derechos. - Las y los estudiantes tienen los siguientes derechos:

j. Recibir becas y apoyo económico que les permitan acceder en igualdad de condiciones al servicio educativo;

k. Recibir becas, permisos especiales, auspicios y apoyos para sus representaciones nacionales o internacionales, quienes se destaquen en méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza académica, intelectual, deportiva y ciudadana;

La ley de Ley Orgánica Educación Intercultural, en su Art. 58 señala:

Deberes y obligaciones de las instituciones educativas particulares. - Son deberes y obligaciones de las instituciones educativas particulares:

n). Proporcionar un mínimo de becas en los términos de los lineamientos generales que la autoridad que otorgue las autorizaciones o reconocimientos haya determinado; y,



El Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica Educación Intercultural, en su Art. 134 señala:

Becas. - Los establecimientos educativos particulares y fiscomisionales concederán becas a estudiantes de escasos recursos en una proporción de por lo menos el cinco por ciento (5 %) del monto total que perciben anualmente por concepto de matrícula y pensiones.

En referencia al marco legal citado, la ley y su reglamento establecen como un derecho de los estudiantes y obligación de las instituciones, el otorgamiento de becas, programa que no está suspendido, incluso ratificado en la Ley de Apoyo Humanitario.

5.3.2.6.1. Becas Thomas Jefferson

Las Promotoras Educativas y Autoridades de la Institución, preocupadas por el desarrollo de los miembros de su comunidad educativa, aplicarán un plan de becas para apoyar a quienes más lo necesiten. Las becas y planes de financiamiento instituidos son los siguientes:

BECA ESTUDIANTIL: Los hijos de los profesores, que laboren en la Unidad Educativa, Thomas Jefferson, tendrán acceso al 100% de beca estudiantil, es decir no cancelarán pensiones durante el tiempo en el que el profesor preste sus servicios en la institución.

REQUISITOS:

1. El padre, madre y/o representante legal del becario, deberá hacer una solicitud dirigida a la máxima autoridad de la institución, y en ella su compromiso a cumplir y hacer cumplir los requisitos establecidos.
2. El becario deberá mantener durante su permanencia en la institución un promedio académico mínimo de 8,5 puntos, es decir que alcanza los aprendizajes requeridos y una calificación cualitativa mínima de B en comportamiento.
3. El becario debe mantener una postura positiva frente a las políticas institucionales.
4. El becario debe procurar el buen nombre de la Unidad Educativa Thomas Jefferson, no podrá ser parte de actos difamatorios que deshonren el buen nombre de los miembros de la institución.

BECA DEPORTIVA: Los estudiantes que elijan ser parte de la unidad educativa Thomas Jefferson, y se destaquen como deportistas de élite se harán acreedores al pago del 50% de pensiones mensuales.

REQUISITOS

1. El padre, madre y/o representante legal del becario, deberá hacer una solicitud dirigida a la máxima autoridad de la institución, y en ella su compromiso a cumplir y hacer cumplir los requisitos establecidos.
2. Los becarios que se destaquen como deportistas de elite deben presentar el respaldo documentado de un entrenador o federación deportiva reconocida por el Ministerio del Deporte.



3. El becario deportista, debe conformar la selección institucional, en la disciplina en la que se destaque.
4. El becario deberá mantener durante su permanencia en la institución un promedio académico mínimo de 8,5 es decir que alcanza los aprendizajes requeridos y una calificación cualitativa mínima de B en comportamiento.
5. El becario debe mantener una postura positiva frente a las políticas institucionales.
6. El becario debe procurar el buen nombre de la Unidad Educativa Thomas Jefferson, no podrá ser parte de actos difamatorios que deshonren el buen nombre de los miembros de la institución.

BECA DIFERENCIADA: Se harán acreedores a este tipo de becas los estudiantes en cuyo entorno familiar se presente dificultades económicas, pagarán hasta un 15% menos de las pensiones mensuales.

REQUISITOS

1. El padre, madre y/o representante legal del becario, deberá hacer una solicitud dirigida a la máxima autoridad de la institución, y en ella su compromiso a cumplir y hacer cumplir los requisitos establecidos.
2. El padre, madre y/o representante legal del becario, deberá presentar documentos legales emitidos por la empresa, en los que justifiquen el cese laboral o la rebaja del sueldo de la persona que cubre los gastos de pensiones.
3. El becario deberá mantener durante su permanencia en la institución un promedio académico mínimo de 8,5 es decir que alcanza los aprendizajes requeridos y una calificación cualitativa mínima de B en comportamiento.
4. El becario debe mantener una postura positiva frente a las políticas institucionales.
5. El becario debe procurar el buen nombre de la Unidad Educativa Thomas Jefferson, no podrá ser parte de actos difamatorios que deshonren el buen nombre de los miembros de la institución.

OTRAS CONSIDERACIONES: Las autoridades de la institución educativa harán descuentos en las pensiones mensuales, a las familias que matriculen a tres o más de sus hijos.



ANEXO 1

MATRIZ FODA Y ANÁLISIS

MATRIZ FODA INSTITUCIONAL

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos apegados a la realidad de la institución. • Comunidad Educativa comprometida para el fiel cumplimiento de acuerdos y compromisos del Código de Convivencia • Código de Convivencia construido de acuerdo con los ámbitos y dimensiones establecidos que guían a nuestra comunidad • Código de convivencia involucra a todos los actores de la institución incluyendo al personal administrativo y de apoyo que forman parte importante de la institución. • Gestión y Concreción de visitas a espacios de convivencia que permiten interactuar con diferentes grupos de carácter étnico, social, cultural, económico y político. • Desarrollo de campañas para promover el uso de desinfectantes, gel antibacteriano entre otros en la comunidad educativa. • Implementación de talleres orientados al cuidado de la salud impartidos por profesionales propios de la Institución o externos. • Desarrollo de campañas de reciclaje de desechos sólidos. • Promoción de una cultura de respeto y práctica de valores a través de: actividades lúdicas de las estudiantes guiadas por los docentes, códigos de aula e instructivos institucionales. • El cumplimiento de requisitos y trámites necesarios para las salidas de observación en forma segura de nuestros estudiantes. • La difusión del Código de Convivencia a la Comunidad Educativa a través de la plataforma EDMODO. • Apertura y Apoyo incondicional de las promotoras educativas de la Institución 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal Administrativo y de apoyo capacitados por aliados externos. • Existe la inserción de estudiantes de intercambio cultural acogidos por la institución garantizando la inclusión dentro de la Comunidad Educativa. • Existencia de un entorno mediático que fomenta el reciclaje y práctica amigables con el medio ambiente. • Gestión de espacios virtuales que permiten la construcción de la ciudadanía con mayor acceso al conocimiento científico, cultural y social para conciliar y entender acuerdos y compromisos del Código de Convivencia. • Apoyo en el campo preventivo por parte de Organizaciones que manejan temas de sexualidad y del acoso. • Código de Convivencia construido en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación, con el asesoramiento de especialistas. • Existe una señalética externa considerable y moderada.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa colaboración de madres, padres y/o representantes legales en la formación de sus hijos a las reuniones convocadas por el DECE • El Código de convivencia anterior en lo que corresponde acuerdos y compromisos tiene ordenados con check. • La aplicación de procedimientos regulatorios a la comunidad educativa, no han sido suficientes para obtener una sana convivencia institucional. • Las Campañas de reciclaje se las han realizado únicamente por parte del Consejo Estudiantil, sin fortalecerse como cultura. • No todos los estudiantes nuevos asisten al periodo de inmersión adaptación al inicio del año. • No hay continuidad en las charlas de bullying • Mala construcción del plan de comunicación. • Plan de presupuesto no estuvo enfocado a la realización del Código de Convivencia. • No se optimizó recursos económicos asignados para la difusión del Código de Convivencia por falta de seguimiento a los compromisos establecidos para la socialización. • Código de convivencia fenecido. • Falta de socialización del código de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso indebido de redes sociales que altera la sana convivencia Institucional • Falta de control y seguimiento de las actividades que se encuentran en el Código de Convivencia para los estudiantes, por parte de los padres y /o representantes legales • Entorno político y social que promueve la exigencia de derechos y no de obligaciones. • Cambios repentinos de instructivos y formatos desde el Ministerio de Educación. • Vulnerabilidad de espacios virtuales durante el desarrollo de las clases ON-LINE

ANÁLISIS DE LA MATRIZ FODA

DEBILIDADES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
Escasa colaboración de madres, padres y/o representantes legales en la formación de sus hijos a las reuniones convocadas por el DECE	Reuniones con padres de familia para socializar con escasa asistencia	<ul style="list-style-type: none"> Motivar y sensibilizar a los padres de familia para que asistan a las reuniones a través de las Autoridades, del DECE y tutores Crear un plan institucional acompañado de un cronograma que permita su cumplimiento y verificación. Ampliar medios para poder llegar al padre de familia con la información sobre los talleres a realizarse. 	Comisión nombrada para la difusión del código de convivencia	
El Código de convivencia anterior en lo que corresponde acuerdos y compromisos tiene ordenados con check.	Analizar técnicamente el uso de viñetas	Definir el uso de viñetas con letras minúsculas en compromisos y acuerdos. Utilizar los puntos como viñetas para únicamente enlistar, sin priorizarlos.	Comisión nombrada para la sistematización del código de convivencia	
Las Campañas de reciclaje se las han realizado únicamente por parte del Consejo Estudiantil, sin fortalecerse como cultura.	Campañas de reciclaje puntuales como parte del plan de trabajo del Consejo estudiantil	Instaurar una política institucional de reciclaje de manera metódica y sistemática	Consejo estudiantil	Buscar estrategias adecuadas y creativas para promover el reciclaje
No todos los estudiantes nuevos asisten al periodo de inmersión adaptación al inicio del año.	Motivar a los estudiantes que sean parte del proceso de inducción.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación de los estudiantes en todas las asignaturas. Promover la Institución para captar mayor cantidad de estudiantes de intercambio. 	Docentes y autoridades	Desarrollar planes para promover intercambios
No hay continuidad en las charlas de bullying	<ul style="list-style-type: none"> Talleres constantes. Retroalimentación a través de las orientaciones cívicas. 	Establecer un plan conjunto entre DECE y áreas de estudio afines, por fechas para las actividades de esparcimiento físico y mental de manera integral.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento DECE. Profesores Tutores. 	Las planificaciones programadas deben incluir fechas de realización
Mala construcción del plan de comunicación.	Un plan de comunicación, pero no redactado en forma matricial.	Realizar las matrices de comunicación, utilizando todos los recursos disponibles y apoyados por las promotoras educativas	<ul style="list-style-type: none"> Comisión nombrada para la difusión del Código de Convivencia. 	



ANÁLISIS DE LA MATRIZ FODA

DEBILIDADES	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
Plan de presupuesto no estuvo enfocado a la realización del Código de Convivencia.	El presupuesto fue realizado en forma general, pero no exclusiva para la comunicación y difusión del código de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualizar los gastos relacionados con la ratificación del código • Elaborar el presupuesto destinado a la difusión del código de convivencia 	Departamento de contabilidad	Los gastos deben enfocarse para la difusión del código de convivencia
No se optimizó recursos económicos asignados para la difusión del código de convivencia por falta de seguimiento a los compromisos establecidos para la difusión del mismo.	Se elaboró cuadernillos para entregar a los actores educativos, pero no se evaluó a través de un seguimiento continuo.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombrar una comisión para dar seguimiento a la inversión en la difusión. • Optimizar los gastos. 	Comisión nombrada para la difusión del Código de Convivencia	
Código de convivencia fenecido.	<ul style="list-style-type: none"> • Se está trabajando en la ratificación del Código de Convivencia con la participación de todos los actores educativos. • Dinámicas de integración y socialización de la LOEI 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de informes por comisión a coordinadores. • Trabajar en función de su cumplimiento en todos los ámbitos educativos a través de un empoderamiento de la LEOI 	Plan de evaluación del año 2014 lo realizó la comisión encargada en ese año.	
Falta de socialización del código de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades institucionales dirigidas a promover la salud física y mental. • Cumplir con los acuerdos y compromisos del código de convivencia. • Talleres sobre el reconocimiento de la sexualidad en valores dirigido a estudiantes de básica media. 	Las actividades deberían constar en el cronograma de actividades de la institución. La existencia de una plataforma institucional y redes sociales de comunicación permiten una mayor difusión de la información	Código de convivencia del año 2014 lo socializaron las comisiones encargadas del mismo	

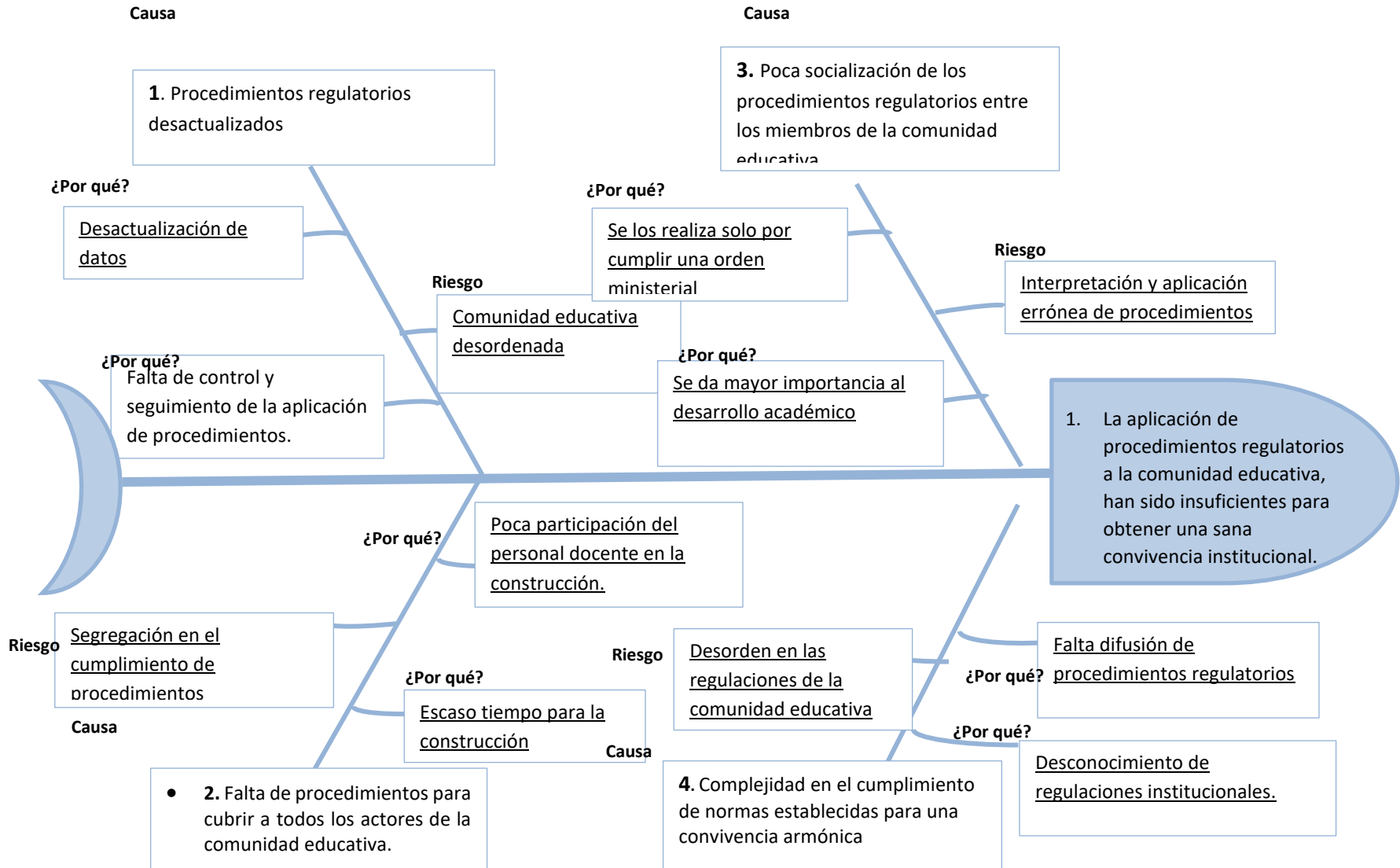


ANÁLISIS DE LA MATRIZ FODA

AMENAZAS	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
Uso indebido de redes sociales que altera la sana convivencia Institucional	Se ha restringido en la institución el acceso de redes sociales y demás.	Elaborar material virtual para generar influencia positiva en los estudiantes y familias.	DECE DOCENTE DE ECA	Debido a que se ha ampliado la interacción virtual en la labor pedagógica
Falta de control y seguimiento de las actividades que se encuentran en el Código de Convivencia para los estudiantes, por parte de los padres y /o representantes legales	<ul style="list-style-type: none"> • Motivar a los padres de familia. • Motivar a través de Bonificación académica 	Llamar a la reflexión de la importancia de las actividades del Código de convivencia, con aquellos representantes que no asisten	Autoridades Docentes tutores DECE	No existe una revisión frecuente de la información por parte de los representantes
Entorno político y social que promueve la exigencia de derechos y no de obligaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una práctica de las obligaciones de los actores educativos a través del Instructivo Institucional 	Concienciar en la necesidad de responsabilizarse de las acciones positivas o negativas	Comisión de disciplina	
Cambios repentinos de instructivos y formatos desde el Ministerio de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión constante de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación. • Cumplir las indicaciones del Ministerio de Educación, con cambios continuos en su formato. 	Registrar el Código de Convivencia.	Autoridades del plantel	
Vulnerabilidad de espacios virtuales durante el desarrollo de las clases ON-LINE	Establecer protocolos para el ingreso de los estudiantes a las clases virtuales	Ampliar las reglas de ingreso para las clases en línea para evitar ciberataques.	Inspección Docentes	Surge como producto de la etapa de confinamiento que vive el mundo.



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA ISHIKAWA PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS



PROBLEMA EXISTENTE	CAUSAS	ESTRATEGIAS – SOLUCIONES	META	ACTIVIDADES
La aplicación de procedimientos regulatorios a la comunidad educativa, han sido insuficientes para obtener una sana convivencia institucional.	1. Procedimientos regulatorios desactualizados	Actualizar los procedimientos regulatorios de la institución,	Institución educativa responsable de la aplicación de procedimientos regulatorios actualizados	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una comisión permanente de seguimiento y actualización de procedimientos • Comunicación entre autoridades y responsables de la aplicación de procedimientos. • Involucramiento del Personal docente en procedimientos regulatorios
	2. Falta de procedimientos para cubrir a todos los actores de la comunidad educativa	Establecer procedimientos regulatorios por cada actor .de la comunidad educativa.	Institución educativa, fortalecida en la aplicación de procedimientos regulatorios con la participación activa de todos los actores	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo con la participación de los miembros de la comunidad educativa
	3. Poca socialización de los procedimientos regulatorios entre los miembros de la comunidad educativa	Socializar los procedimientos regulatorios a todos los miembros de la comunidad educativa	Procedimientos regulatorios socializados, interiorizados y aplicados adecuadamente por todos los miembros de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir los procedimientos regulatorios a través de los medios digitales institucionales a cargo de la comisión de difusión • Incluir en el programa de DHI, temas sobre los procedimientos regulatorios • Capacitación y Socialización al personal Docente. • Reuniones de Padres de familia • Orientaciones cívicas • Transversalidad en planes y programas.
	4. Complejidad en el cumplimiento de normas establecidas para una convivencia armónica	Implicar a todo el personal docente y demás miembros de la comunidad en la aplicación correcta de las regulaciones.	Institución educativa, segura, respetuosa y garante del cumplimiento de los deberes y derechos de sus integrantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar una comisión de veeduría garantista del cumplimiento de los procedimientos regulatorios. • Aplicar diariamente los procedimientos regulatorios por parte de los miembros de la comunidad educativa



ANEXO 2
MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE AUTORIDADES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Minutos cívicos • Carteleras • Charlas 	<ul style="list-style-type: none"> • Folletos informativos para padres de familia, estudiantes sobre nutrición, que se complementan con charlas informativas, así como hábitos de aseo 	<ul style="list-style-type: none"> • Médico de la institución • Docentes en tutoría 	<ul style="list-style-type: none"> • Estar pendientes de una nutrición adecuada en el bar y a través de los lunch enviados por los padres de familia
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	Se ha participado capacitaciones dadas por el Ministerio de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendación a los padres de familia para mejorar la alimentación de sus representados. • Realizar campaña de la buena alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administradora del bar. • Autoridades • Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor seguimiento sobre una buena alimentación de los actores de la comunidad educativa.
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo del alcohol, tabaco y otras drogas	Actividad de participación estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la concientización sobre las consecuencias del alcohol, tabaco y otras drogas 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de participación estudiantil • Profesores tutores • Médico de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los conocimientos sobre prevención de consumo del alcohol, tabaco y drogas.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE AUTORIDADES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS - VIH y SIDA	<ul style="list-style-type: none"> Charlas. Actividad de participación estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar charlas sobre la concientización sobre las consecuencias del embarazo no planificado, a toda la comunidad educativa. Contactar instituciones con capacitadores para recibir charlas 	<ul style="list-style-type: none"> Médico del colegio Coordinador de participación estudiantil DCE 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar los conocimientos sobre una educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS - VIH y SIDA
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> Minutos cívicos Cartelera Campañas frente a la comunidad estudiantil. Colocación de basureros para determinados desechos. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de proyectos de reciclaje con el área de Ciencias Naturales sobre el cuidado del ambiente. Instalar basureros ecológicos. Utilización de focos ahorradores. 	<ul style="list-style-type: none"> Docentes. Consejo estudiantil Estudiantes Autoridades. 	<ul style="list-style-type: none"> Colocar basureros adecuados para reciclaje, de acuerdo al tipo de desecho. Las aulas disponen de grandes ventanales que facilitan al uso de la luz natural.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE AUTORIDADES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar luz natural o ventanales de las aulas. • Cuidado de patios y jardines por el personal de apoyo • Los docentes motivan al cuidado de los espacios verdes de la institución. • Proyecto TINI llevado a cabo por profesores tutores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar capacitación para toda la comunidad educativa al Ministerio del Ambiente, o al Departamento del ambiente del Municipio de Quito. • Concientizar a los estudiantes sobre el ahorro de la energía. • Los estudiantes participen en talleres vivenciales sobre reforestación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Autoridades • Personal de apoyo • Docentes. • Alumnos 	Realizar campañas de concientización al cuidado de los espacios verdes de la institución, así como mejorar las prácticas del proyecto TINI.
	RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer de materiales tanto de oficina como aulas (escritorios, pupitres, pizarras, equipos electrónicos) con las instrucciones necesarias para su uso 	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas sobre el cuidado de los materiales y bienes de la institución y sus pertenencias a toda la comunidad educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Tutores • Personal docente • Estudiantes
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de los bienes muebles de la institución • Dar normas a toda la comunidad educativa para su uso 	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas continuas sobre el respeto a la propiedad ajena 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Per Personal de apoyo • Personal docente • Inspección 	Concientizar continuamente el cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución a través del personal docente.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE AUTORIDADES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento por parte del personal de apoyo. • Se trabajó el código de aula por parte de los docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Rotulaciones • Seguir en constante trabajo en los diferentes valores 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Personal de apoyo • Tutores 	Que el personal de apoyo llame la atención en momentos que sean necesarios, a la comunidad
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa, en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transportes, bares y comedores	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con los transportistas para que se mantenga el buen comportamiento de estudiantes. • Dar a conocer el reglamento de ley LOEI a toda la comunidad educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento al cumplimiento de las normas y código de convivencia • Un reglamento sobre la utilización de espacios libres 	<ul style="list-style-type: none"> • Rectorado • Dirección Académica • Inspección 	Fomentar el buen trato entre todos los actores de la comunidad educativa.
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Existe normativa, en donde los profesores cumplen horarios de vigilancia • Charlas sobre el acoso escolar a toda la comunidad educativa Comunicación directa con los padres de familia • Firma de acta de acuerdos y compromisos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la colaboración de la Policía para los espacios externos • Establecer campañas antiviolencia. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección • Personal Docente • DCE 	Reforzar los valores de respeto, amabilidad, empatía, resolución de conflictos dentro de todos los miembros de la comunidad educativa.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE AUTORIDADES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON	OBSERVACIONES
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Participación de los estudiantes en el consejo estudiantil, sufragio. Minuto cívico, actividades académicas, culturales, deportivas y sociales. Concursos intercolegiales de música, ajedrez, fútbol e interno de poesía y deletreo. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar a conocer personalmente las propuestas electorales a toda la comunidad educativa. Formar grupos representativos de la institución en las diferentes asignaturas Participación de todas las áreas Incrementar concursos internos de la institución en las diferentes áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades comisión de asuntos estudiantiles y toda la comunidad educativa Comunidad educativa Dirección académica, personal docente 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar con los estudiantes para la elaboración de sus propuestas Se debe realizar en el transcurso del año Motivar al estudiante para exponer en público
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa institucional	<ul style="list-style-type: none"> Se ha entregado el carnet estudiantil Lista de estudiantes Coordinación con el personal docente 	<ul style="list-style-type: none"> Charlas para mejorar la capacitación del sufragio 	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades, personal docente, estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el espíritu cívico en la participación del sufragio interno del colegio.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE AUTORIDADES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON	OBSERVACIONES
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa institucional	<ul style="list-style-type: none"> Legalización de la matrícula de los estudiantes que componen las listas. Participación de consejo estudiantil de colegios de la zona. 	Ampliarnos al mayor número de instituciones educativas para establecer actividades cívicas de participación estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades, personal docente, estudiantes 	
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales científicas y sociales de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Minuto cívico que forma parte del programa de actividades Mañanas deportivas para fomentar el respeto deportivo. Casas abiertas de las diferentes asignaturas 	<ul style="list-style-type: none"> Integrarse más a las actividades culturales, de la zona a la que pertenece la institución. Integrar al padre de la familia a las actividades científicas 	Autoridades, personal docente, administrativa de apoyo, estudiantes y padres de familia	<ul style="list-style-type: none"> Falta colaboración de padres de familia Exigir la presencia de padres de familia
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> Libre ingreso a la institución sin distinción de credo, raza o religión. Información verbal del trabajo pedagógico de la institución al solicitar cupo a su ingreso Exposición de temas sobre el respeto y tolerancia en minuto cívico 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación para toda la comunidad educativa sin distinción de raza, credo o religión Elaboración de Talleres participativos para toda la comunidad educativa 	Autoridades, DECE, docentes y toda la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> Charlas constantes a la comunidad educativa sobre el respeto a la diversidad



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE AUTORIDADES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	<ul style="list-style-type: none"> • Libre ingreso a cualquier integrante de la comunidad educativa • Minuto cívico, temas sobre el respeto a la diversidad. • Elaboración de carteleras, lecturas de reflexión 	Talleres continuos informativos a toda la comunidad educativa sobre el respeto a la diversidad. Charlas sobre la falta de respeto y tolerancia.	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades, dirección académica, DECE, padres de familia 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar campañas de tolerancia. • Fomentar campañas del buen trato y cortesía.

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE DOCENTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa	Los profesores manifiestan que conocen sobre la forma en que se realiza un correcto cepillado dental.	Realizar charlas sobre un correcto cepillado dental.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Médico. • Profesores tutores. 	Realizar más charlas sobre el cuidado a la salud.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE DOCENTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la Comunidad Educativa	Los profesores conocen los tipos de alimentos que deben consumir para una sana alimentación.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una cultura de cambio hacia una alimentación nutritiva. • Controlar que el bar expendá productos nutritivos y saludables. • La nutrición debe ser un eje transversal en todas las materias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Médico. • Profesores tutores. • Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de productos en el bar. • Que las autoridades estén al pendiente de lo que se expende en el bar de estudiantes.
	Actividades implementadas y ejecutadas por la Institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	<ul style="list-style-type: none"> • Los profesores manifiestan que conocen los efectos del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. • Los profesores indican haber recibido charlas sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar ampliamente la prevención de consumo de alcohol, tabaco y drogas. • Invitar a entidades gubernamentales para que dicten charlas sobre la prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores que realizan participación estudiantil. • Departamento médico • DECE • Profesores tutores 	<ul style="list-style-type: none"> • Que en la socialización se haga más énfasis en los niveles superiores de educación.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE DOCENTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS- VIH y SIDA.	Los profesores conocen los métodos para prevenir las enfermedades de transmisión sexual.	<ul style="list-style-type: none"> Más charlas sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> Departamento medico DECE Profesores tutores 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar charlas de manera permanente para que los chicos y chicas adolescentes tomen conciencia de una educación sexual responsable.
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la Institución para el manejo de desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> Los profesores de la Institución practican técnicas de reciclaje. Los docentes reutilizan el papel de oficina. Se han realizado orientaciones cívicas en las que se fomenta el cuidado del medio ambiente. Los profesores realizan controles durante los recreos para que los estudiantes eliminen los desechos en los tachos de basura. Se reutilizan las hojas de oficina del colegio en comunicados enviados a profesores y evaluaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> El personal docente manifiesta que no se realiza clasificación de desechos sólidos. Se deben dotar a los basureros con etiquetado para el reciclaje y realizar un adecuado manejo de los desechos. Implementar recipientes adecuados y etiquetados para su uso. Implementar tachos de basura de diferente color. 	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades Consejo Estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar charlas para tener conocimiento sobre la correcta disposición y clasificación de los desechos generados en la Institución.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE DOCENTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la Institución para ahorro de energía.	<ul style="list-style-type: none"> • La Institución cuenta con un plan de ahorro de energía, cuyos responsables son las autoridades. • La Institución utiliza luz natural, se desconectan los aparatos electrónicos, utiliza focos ahorradores, cuenta con un mantenimiento eléctrico periódico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a la Comunidad Educativa con charlas sobre la importancia del ahorro de energía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades de la Institución. • Personal docente 	Concientización del uso adecuado sobre el ahorro de energía dentro de la Institución.
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> • El personal docente ha fomentado el uso adecuado de materiales escolares desde el inicio del año escolar y de los recursos del colegio a través de charlas, comunicaciones escritas y durante las orientaciones cívicas. • El personal docente entregó información a través de los Códigos de Aula para la conservación de recursos :pupitres, cancelas, baños, computadoras, limpieza de paredes y demás instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento sobre el buen uso de los materiales propios y de la Institución, a través de diferentes fuentes de información como: carteles, videos, lecturas reflexivas y minutos cívicos. • Solicitar el incremento de casilleros, cancelas y supervisar la seguridad y el buen uso de los mismos. • Sensibilizar a través de ejes transversales, durante las clases, sobre el respeto de las cosas ajenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección General. • Docentes. • Departamento de Consejería Estudiantil. • Autoridades 	Los profesores consideran que se debería ampliar el mobiliario de la Institución.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE DOCENTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución	Los Docentes han entregado información sobre la existencia, cuidado y utilización de cancelas.	Seguir concientizando a los estudiantes sobre el manejo y cuidado de los recursos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección General. • Docentes. • Departamento de Consejería Estudiantil. Autoridades 	
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transportes, bares y comedores.	<ul style="list-style-type: none"> • El personal docente está informado sobre las normas de comportamiento para el manejo de los espacios. • Se ha socializado el Código de Aula, han disminuido los conflictos por la aplicación del mismo, con frases motivadoras en las aulas. • El personal docente elaboró normas de respeto internas y externas, conjuntamente con sus estudiantes. • El personal docente recibe notificaciones digitales y virtuales sobre los diferentes documentos enviados por las autoridades de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la socialización de las normas de comportamiento para el manejo de espacios. • Reforzar el cumplimiento del Código de Aula mediante talleres vivenciales, salidas de integración, talleres dedicados a estudiantes para un mejor comportamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Profesores • Estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar materiales didácticos. • Gestionar charlas con el departamento de consejería estudiantil para la convivencia armónica de la Comunidad Educativa.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE DOCENTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transportes, bares y comedores.	<ul style="list-style-type: none"> El personal docente mantiene un buen trato con autoridades, estudiantes y padres de familia de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal que labora en el bar sobre atención al cliente y el manejo adecuado de alimentos. Mejorar la infraestructura del bar. 	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades Profesores Estudiantes 	
	Procedimientos utilizados por la Institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Código de Aula para evitar conflictos entre los estudiantes. Se ha realizado en espacios de tutoría, charlas sobre la resolución de conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa, charlas del bullying. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento mediante charlas sobre el bullying. Establecer mesas redondas integradas por estudiantes y docentes para plantear soluciones adecuadas a los diferentes conflictos para evitar sanciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Inspección Profesores DECE Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener los espacios de convivencia grupal durante los recesos entre docentes y estudiantes.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE DOCENTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Procedimientos utilizados por la Institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios de educación sexual como “Cuida tu cuerpo”. • Se ha fomentado el compañerismo por parte del personal docente, a través de los valores de respeto, tolerancia, empatía, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfatizar en la comunicación y diálogo que debe regir antes de la violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección • Profesores • DECE • Tutores 	
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Normas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Los profesores han participado en los eventos organizados por la Institución. • Los tutores de cada grado/curso han dirigido la elección de dignidades de su paralelo asignado. • La Comisión de Asuntos Estudiantiles ha participado y apoyado activamente a los estudiantes en la preparación y elección del Consejo Estudiantil. • El personal docente ha apoyado en las campañas y en las votaciones para elección del Consejo Estudiantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los profesores deben motivar a los estudiantes el respeto a su Institución. • Los profesores deben motivar a todos los estudiantes para que conformen el Consejo Estudiantil. • Que los estudiantes que conforman el Consejo Estudiantil, informen de manera constante sobre las actividades cumplidas o a cumplirse. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor Tutor • Autoridades • Comisión de Asuntos Estudiantiles. 	Motivación hacia todos los actores de la Comunidad Educativa a que participen activamente y de manera democrática en los procesos electorales de la Institución.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE DOCENTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Se eligen dignidades del curso de entre los mejores que tengas altos promedios superiores a 8. • Elecciones del Gobierno Estudiantil con el cumplimiento y participación masiva de las secciones de EGB y BGU, utilizando su identificación estudiantil como único requisito para sufragar (carnet). • Los docentes conocen las diferentes actividades a realizarse, a través del cronograma de actividades entregadas al inicio del año o por medio de comunicados. • Los profesores incentivan a los estudiantes a que participen en las diferentes disciplinas deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar más tiempo de preparación para cumplir con el objetivo propuesto. • Promocionar más los derechos de participación estudiantil, a través de la LOEI. • Al escoger al representante para la conformación de las listas del Consejo Estudiantil, estos deben ser escogidos por méritos y no solo por afinidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores, • Tutores • Autoridades, • Comisión de Asuntos Estudiantiles. 	Que los profesores realicen un conversatorio entre docentes y el grupo de estudiantes con calificaciones mayores a 8 puntos, para que se pueda elegir de este grupo de personas o los estudiantes idóneos a conformar las listas estudiantiles.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE DOCENTES

ÁMBITO	DIMENSIÓN	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Los profesores incentivan a los estudiantes a incluirse en las diferentes actividades culturales, sociales y deportivas. • Los docentes fomentan y apoyan el trabajo conjunto entre compañeros en las diferentes actividades sociales, culturales y deportivas, a través de charlas, experiencias personales, etc. • Los profesores mantendrán la participación en los concursos intercolegiales de varias disciplinas ya sean estas deportivas, sociales o culturales. 	Falta incentivar la participación de los estudiantes en las disciplinas deportivas de manera permanente.	Profesores de cultura física, lengua, música e inglés.	Motivar la participación activa por parte de los padres de familia a la integración a estas actividades.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE DOCENTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	QUÉ SE HA HECHO	QUÉ FALTA POR HACER	QUIÉNES LO HICIERON	OBSERVACIONES
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	Se ha promovido, a través de la página web las diferentes actividades sociales, culturales y deportivas de la Institución.	Los docentes fomentarán la participación en las diferentes actividades sociales, culturales, deportivas de los padres de familia.	Profesores de cultura física, lengua, música e inglés.	
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la Institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Trato a estudiantes sin discriminación alguna, muestra de ello es la existencia de estudiantes de intercambio y capacidades especiales. • Se han realizado las actividades necesarias para incluir a los diferentes actores de la Comunidad Educativa. 	Falta adecuar las instalaciones para la inclusión de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Docentes • Comunidad educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen estudiantes de intercambio y con capacidades especiales.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE DOCENTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	QUÉ SE HA HECHO	QUÉ FALTA POR HACER	QUIÉNES LO HICIERON	OBSERVACIONES
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Normas que la Institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de normas claras que fomentan el respeto a la diversidad. • Los docentes han participado en la elaboración de normas de respeto que rigen a la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los docentes y autoridades consideran que se deben crear normas claras que regulen las relaciones entre los miembros de la Institución, promoviendo la igualdad de derechos. • Difundir por diversos medios las normas que ayuden a fomentar el respeto a la diversidad. • Hacer partícipe a toda la Comunidad Educativa sobre las normas de respeto que rigen en la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • DECE • Profesores 	
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	<ul style="list-style-type: none"> • Se promueve de forma abierta la inserción de miembros de diferentes culturas. • Las aulas de la Institución favorecen en la inclusión y la equidad de miembros de diferentes culturas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe promover constantemente dentro de la Institución la inserción de miembros de diferentes culturas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • DECE • Docentes • Miembros de la Comunidad Educativa 	



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Los padres manifiestan que conocen que sus hijos han recibido charlas en la Institución para mantener la higiene; además, conocen que se hace énfasis en la conservación de la limpieza en toda la Institución Los padres indican que se controla la limpieza y los uniformes de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener charlas frecuentes de salud bucal, desparasitación y la participación en las campañas de vacunación que promueve el Ministerio de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Padres de familia Autoridades Docentes Estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> Seguir comunicando a los padres las diferentes actividades de la Institución, a través de los canales digitales como la plataforma de la Institución, página WEB y redes sociales de la misma. Asistir a todas las charlas virtuales o presenciales, convocadas según las indicaciones dadas por la Institución.
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la Comunidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Los padres de familia tienen conocimiento que los estudiantes han recibido charlas para tener una adecuada alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Practicar permanentemente formas de alimentación saludable dentro y fuera de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> Padres de familia Autoridades Docentes Estudiantes DECE 	



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
<p align="center">RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD</p>	<p>Actividades implementadas y ejecutadas por la Institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</p>	<p>Los padres de familia señalan que tienen conocimiento de las actividades de Prevención del uso indebido de alcohol, tabaco y otras drogas, que lleva adelante la Institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar las charlas sobre sobre prevención en el uso indebido de alcohol, tabaco y otras drogas. • Realizar campañas de prevención virtual, a través de medios digitales. • Sociabilizar la actualización de los conocimientos referentes al COVID-19 y otras posibles pandemias. • Brindar apoyo emocional y psicológico a los estudiantes en sus diferentes circunstancias por eventos naturales o provocados por el ser humano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Padres de familia • Autoridades • Docentes • Estudiantes • DECE 	<ul style="list-style-type: none"> • Los padres de familia se comprometen al cuidado de higiene de los niños para prevención del COVID-19 u otras enfermedades. • Apoyar las campañas de prevención para el COVID-19 u otras enfermedades, realizadas por la Institución. • Motivar a las familias a interactuar y practicar actividades lúdicas, recreativas, participativas y comunicativas dentro de sus hogares como ejes de crecimiento personal.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
<p>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD</p>	<p>Actividades implementadas y ejecutadas por la Institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</p>	<p>Los padres de familia señalan que tienen conocimiento de las actividades de Prevención del uso indebido de alcohol, tabaco y otras drogas, que lleva adelante la Institución</p>	<p>Dotar a nuestros hijos de alcohol, mascarillas; y concienciar en ellos el distanciamiento social y protección permanente para evitar el contagio del COVID-19 u otras enfermedades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Padres de familia • Autoridades • Docentes • Estudiantes DECE 	
	<p>Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS- VIH y SIDA.</p>	<p>Los padres de familia manifiestan que conocen los programas que lleva adelante la Institución sobre la educación para la sexualidad integral, frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS- VIH y SIDA.</p>	<p>Socializar las charlas a través de los canales digitales como la plataforma de la Institución que tiene el Colegio sobre la educación, para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS- VIH y SIDA, a los padres de familia, para que se refuerce el tema en casa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Docentes • Padres de familia • Estudiantes • DECE 	



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Acciones implementadas por la Institución para el manejo de desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Los padres de familia indican que tienen conocimiento del manejo de desechos sólidos dentro y fuera de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortificar el trabajo realizado sobre el manejo de desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades Docentes Estudiantes Padres de familia DECE 	
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones implementadas por la Institución para ahorro de energía 	<ul style="list-style-type: none"> Los padres de familia manifiestan que sus hijos han recibido charlas acerca del ahorro de energía. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de sensores de lámparas de luz. 	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades Docentes Estudiantes Padres de familia DECE 	
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones implementadas por la Institución para la ornamentación y reforestación 	<ul style="list-style-type: none"> Los padres de familia dicen conocer sobre las actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente, dentro y fuera de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> Los padres de familia recibirán información para apoyar las campañas que se desarrollan dentro de la Institución sobre la concientización sobre el respeto y cuidado del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades Docentes Estudiantes Padres de familia DECE 	<ul style="list-style-type: none"> Inculcar el respeto y cuidado del medio ambiente y a todas las formas de vida, siendo un ejemplo de buenas prácticas ambientales para nuestros hijos.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.		<ul style="list-style-type: none"> • Inculcar la práctica de los hábitos de aseo y cuidado personal. • Infundir mediante el ejemplo el respeto a los materiales, buen uso de los recursos naturales y útiles de aseo. • Inculcar la reutilización de los recursos materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Docentes • Padres de familia • Estudiantes • DECE 	<ul style="list-style-type: none"> • Los padres de familia se comprometen a respetar las normativas sobre el uso de espacios y buen manejo de los recursos con los que cuenta la Institución.
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la Institución	<ul style="list-style-type: none"> • Los padres de familias tienen una información clara sobre la existencia y utilización de todos los recursos de la Institución como cancelas, áreas verdes, aulas, laboratorios, material didáctico y recreativo. • Los padres de familia recibieron una guía de compromisos comportamentales al inicio del año escolar, lo que disminuye el mal uso de los recursos con los que cuenta la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el trabajo de refuerzo de los ejes transversales, durante las clases, sobre el respeto de las cosas ajenas. • Continuar con el trabajo de refuerzo sobre el manejo y cuidado de los recursos de la Institución y propios del estudiante. • Motivar el trabajo mancomunado de todos los actores de la Comunidad Educativa, en la limpieza y cuidado de nuestra Institución al final de cada quimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Docentes • Padres de familia • Estudiantes • DECE 	<ul style="list-style-type: none"> • La Institución debe proveer de los insumos de limpieza como papel higiénico y jabón, con dispensadores permanente. • Baños limpios, horario y cronograma de limpieza.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Los padres de familia manifiestan que las orientaciones cívicas ayudan a disminuir el mal uso de las instalaciones. • Los padres de familia concuerdan que las normas dadas por los profesores han incidido positivamente en el buen uso y cuidado del mobiliario en sus aulas. • Los padres de familia manifiestan que el control realizado en cada hora de clase ha orientado hacia el buen manejo de los recursos existentes en las aulas y laboratorios y sus recursos tecnológicos. • Los padres de familia manifiestan que, con la información recibida sobre las acciones disciplinarias existentes en el reglamento de la LOEI, ha disminuido el uso indebido de las instalaciones y recursos dentro del plantel. 	Continuar con el control por parte de los profesores en todos los espacios y áreas de forma estratégica.	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Docentes • Padres de familia • Estudiantes • DECE 	Los padres se comprometen a estimular el cuidado y respeto de los recursos personales y de la Institución.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transportes, bares y comedores.	Los padres de familia consideran que se socializó adecuadamente el Código de Convivencia al inicio del año escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar el Código de Convivencia con mayor énfasis, a través de los diferentes medios de comunicación digital. • Mantener el cumplimiento del Código de Aula, mediante talleres vivenciales, salidas de integración, talleres dedicados a estudiantes para un mejor comportamiento. • Capacitar al personal que labora en el bar sobre atención al cliente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Profesores • Estudiantes • Padres de familia • Personal especializado • DECE 	Actualizar materiales didácticos y tecnológicos permanentemente en todas las áreas de trabajo.
	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transportes, bares y comedores.	<ul style="list-style-type: none"> • Los padres de familia conocen los procesos para la resolución de conflictos. • Los padres de familia se dirigen de manera cortés en las entrevistas con docentes y autoridades. 	Concienciar a nuestros hijos la práctica diaria del saludo, el valor del respeto y cordialidad; entre todos los miembros de la Institución como un buen hábito de educación para mantener dentro y fuera del plantel educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Docentes • Estudiantes • Padres de familia • DECE 	



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Procedimientos utilizados por la Institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la Institución educativa, a fin de erradicarlas.	Los padres de familia son informados cuando sus hijos reciben talleres o seminarios de valores.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la práctica de valores basados en el respeto, el trato cordial y la solidaridad. • Inculcar a los estudiantes a resolver los problemas a través del diálogo. • Resolver cualquier tipo de conflicto de nuestros representados apegados a la cultura de paz y buenas prácticas de convivencia armónica. • Colaborar activamente en todas las actividades convocadas por la Institución. • Fomentar la empatía entre todos los miembros de Comunidad Educativa. • Usar de manera oportuna todos los canales de comunicación disponibles y efectivos de la Institución. • Evitar compartir información NO OFICIAL en redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Padres de familia • Inspección • Profesores • DECE • Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un mayor número de salidas de integración, de campo y observación. • Inculcar con el ejemplo en casa a la resolución de problemas a través del diálogo.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional. 		Mantener informada a la Comunidad Educativa de forma oportuna, a través de la página web UETJ, plataforma EDMODO y redes sociales de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades Directivas de padres de familia. Estudiantes Docentes DECE 	
	<ul style="list-style-type: none"> Normas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> Votaciones para elecciones estudiantiles. Participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa en los eventos deportivos, culturales y sociales. Salidas de campo para fomentar la participación frecuente y voluntaria en toda clase de eventos dentro y fuera de la Institución. 			



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Acciones establecidas por la Institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales científicas y sociales de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos culturales que revaloricen nuestras raíces. • Mantener la socialización de la LOEI al inicio del año lectivo con todos los miembros de la Comunidad Educativa. 	Conservar la realización de Casas abiertas, concursos internos de conocimientos, artes y actividades deportivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Directivas de padres de familia. • Estudiantes • Docentes 	
	Acciones que la Institución Educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa	Se observa que la Institución ha realizado rampas para personas con capacidades especiales.	Solicitar al DECE la capacitación de los docentes, sobre adaptaciones curriculares para un desarrollo óptimo de todos los (as) estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Padres de familia • DECE 	
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Normas que la Institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Los padres de familia expresan que existen normas que regulan las relaciones entre los miembros de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar promocionando las buenas relaciones entre los miembros de la Institución en forma clara y que promuevan la igualdad de derechos. • Realizar campañas de integración entre la Comunidad Educativa tomando en cuenta a los estudiantes nuevos. 		



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	Los padres de familia expresan que la Institución ha promovido en forma abierta la inserción de miembros de diferentes culturas, y esto se nota con los estudiantes que vienen de intercambio.	Organizar programas institucionales que favorezcan la inclusión y equidad de miembros de diferentes culturas y religiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Docentes • Padres de familia • Estudiantes • DECE 	

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE ESTUDIANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han recibido charlas sobre un correcto lavado de manos en la Institución, estas charlas han sido realizadas por el Departamento Médico con el DECE fortaleciendo las prácticas de aseo personal. • Se ha informado sobre el uso adecuado de baterías sanitarias en la Institución. • El personal de servicios, limpia los baños con desinfectantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes manifiestan que necesitan mayor número de charlas para fortalecer prácticas de aseo personal, que se deben organizar conversatorios por parte de especialistas. • No han recibido charlas sobre el uso adecuado de baterías sanitarias e implementos de aseo. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Departamento Médico y el DECE. • Los estudiantes con la guía de docentes. • Autoridades. 	La Institución necesita un mejor equipamiento en los baños.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE ESTUDIANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Los profesores insisten en que ingresemos al aula aseados después del recreo. La Institución reglamenta el uso del uniforme y el aseo personal 	<ul style="list-style-type: none"> Faltan obras de teatro como recursos pedagógicos para tratar el tema de aseo y nutrición. Presentar carteles y señaléticas que refuercen la información recibida. Realizar folletos informativos sobre nutrición. 	<ul style="list-style-type: none"> El Departamento Médico y el DECE. Los estudiantes con la guía de docentes. Autoridades. 	La Institución necesita un mejor equipamiento en los baños.
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Charlas de alimentación saludable. El bar ha preparado parcialmente comida saludable para el lunch. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar una cultura de cambio hacia una alimentación nutritiva, Controlar permanentemente que el bar expendiera productos nutritivos y saludables. La nutrición debe ser un eje transversal en todas las materias. Educar a los padres de familia para que envíen loncheras nutritivas a sus hijos y conozcan la forma en que deben alimentarlos, especialmente dotándolos con desayunos nutritivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Personal del bar. Departamento médico. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de productos en el bar, así como la atención a los estudiantes.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE ESTUDIANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Actividades implementadas y ejecutadas por la Institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	<ul style="list-style-type: none"> En la Institución los estudiantes han recibido charlas para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras 	<ul style="list-style-type: none"> Socializar el conocimiento de participación estudiantil con todos los actores educativos, incrementar el número de charlas con especialistas para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes que realizan la participación estudiantil. Coordinador de participación estudiantil y DECE	Los estudiantes deben tomar consciencia sobre este problema, falta concientizar a los padres
	Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS- VIH y SIDA.	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes manifiestan haber recibido charlas para prevenir enfermedades de transmisión sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> Charlas para prevenir enfermedades de transmisión sexual, por lo que algunos estudiantes sugieren realizar video y foros sobre las enfermedades de transmisión sexual. Dar seguimiento a las charlas para que el programa contra drogas y sexualidad sea sostenido. Realizar talleres con los padres sobre el consumo de alcohol y sus consecuencias para que no sean un mal ejemplo para sus hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> DECE 	<ul style="list-style-type: none"> Disponer del tiempo para charlas con especialistas
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> En la Institución los estudiantes practican técnicas de reciclaje y clasificación de desechos sólidos. Se han realizado orientaciones cívicas en las que se fomenta el cuidado del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> En la Institución faltan prácticas de reciclaje y clasificación de desechos sólidos, por lo que se deben dotar a los basureros con recipientes etiquetados para el reciclaje y realizar un adecuado manejo a los desechos orgánicos del bar. 	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades Profesores de la Institución 	<ul style="list-style-type: none"> Se deben utilizar basureros seguros con color y etiquetas



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE ESTUDIANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> Los profesores realizan controles durante los recreos para que los estudiantes eliminen los desechos adecuadamente. Se reutilizan las hojas de oficina del colegio en comunicados enviados a estudiantes y padres de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar basureros de olor y etiquetado de desechos Establecer sitios de reciclado de papel para reutilizarlos 	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades Profesores de la Institución 	<ul style="list-style-type: none"> Se deben utilizar basureros seguros con color y etiquetas
	Acciones implementadas por la Institución para ahorro de energía.	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes emplean la mayor parte del tiempo la luz natural. En la sala de computación los ordenadores se encuentran en estado de ahorro de energía, es decir, que las pantallas si se dejan de utilizar están apagadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes creen que es preciso elaborar un proyecto de energía alternativa, que contemple el uso de paneles solares; además los estudiantes dicen que se deben aplicar los conocimientos que se nos imparte en charlas de especialistas y orientaciones cívicas. Realizar afiches para promover el ahorro de energía en los hogares y en la Institución. Ejecutar el mantenimiento periódico de los sistemas eléctricos del colegio. Implementar luz natural en las aulas y oficinas. 	<ul style="list-style-type: none"> Empresa Eléctrica Autoridades de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none">



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE ESTUDIANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la Institución para ornamentación y reforestación.	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un proyecto permanente de sembrío de ciclo corto. • Existe un jardinero que mantiene los espacios verdes. • Se han inculcado buenos valores para la ornamentación y reforestación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar programas de reforestación en el Colegio. • Recuperar áreas como la quebrada. • Fortalecer el espacio destinado a la siembra de ciclo corto de productos 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente de la Institución y estudiantes. • Señor jardinero 	
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha instruido a los estudiantes, sobre el uso adecuado de sus materiales escolares y de los recursos del colegio, a través de charlas, comunicaciones escritas y durante las orientaciones cívicas. • Los estudiantes tienen una información clara sobre la existencia y utilización de canceles, así como su cuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de control en horas de clase. • Dar información sobre el buen uso de los materiales propios y de la Institución, a través de diferentes fuentes de información como: dípticos, carteles, videos, lecturas reflexivas, agenda escolar y medios virtuales. • Incrementar el número de casilleros y canceles y colocar las seguridades respectivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección General. • Docentes. DECE • Autoridades 	Los estudiantes se comprometen a respetar las normativas sobre el uso de espacios.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE ESTUDIANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron indicaciones por parte de los maestros para el uso adecuado de proyectores, pantallas virtuales, equipos de amplificación y computadoras en los laboratorios de las diferentes áreas. Se dio información oportuna, a través de los Códigos de Aula para la conservación de recursos como: pupitres, cancelas, baños, computadoras, limpieza de paredes y demás instalaciones. Se establecieron compromisos comportamentales, al inicio del año, para el uso adecuado de aulas y demás laboratorios. 	<ul style="list-style-type: none"> Publicar carteles informativos visibles, a la entrada y en el interior de los diferentes espacios de la Institución, que permitan informar permanentemente sobre su debido uso. Sensibilizar, a través de ejes transversales, durante las clases, sobre el respeto de las cosas ajenas. Concienciar sobre el manejo y cuidado de los recursos propios por parte de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Inspección General. Docentes. DECE Autoridades 	Los estudiantes se comprometen a respetar las normativas sobre el uso de espacios.
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la Institución	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes recibieron capacitación por parte de los profesores sobre el uso adecuado de videos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Charlas con especialistas acerca del tema. Publicar normas para el buen uso de los equipos (laboratorio). Control estricto del internet. 	Profesores encargados de laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a profesores. Debemos informar sobre el mal uso de los equipos.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE ESTUDIANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Formas de utilización de los equipos e implementos de la Institución	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes recibieron información sobre el buen uso de los equipos con los que cuentan las aulas y los diferentes laboratorios. • Los estudiantes recibieron capacitación sobre la utilización de equipos que disminuyen los riesgos dentro de la Institución 	Fortalecer el conocimiento sobre el uso adecuado de equipos de riesgo, mediante la práctica de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa	Profesores encargados de laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a profesores. • Debemos informar sobre el mal uso de los equipos.
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la Institución	<ul style="list-style-type: none"> • La vigilancia de profesores durante el recreo ha disminuido el uso indebido de las instalaciones y el inmobiliario escolar. • Los estudiantes en las orientaciones cívicas reciben información que ayudan a disminuir el mal uso de las instalaciones. • Las normas dadas por los profesores han incidido positivamente en el buen uso y cuidado del mobiliario en sus aulas. • El control realizado en cada hora de clase ha orientado hacia el buen manejo de los recursos existentes en las aulas, laboratorios y sus recursos tecnológicos. • Los estudiantes reciben información sobre las acciones disciplinarias existentes en el reglamento de la LOEI, disminuyendo el uso indebido de las instalaciones del plantel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de señalética dentro de toda la Institución. • Ubicar los letreros en todos los espacios que hay en ellas. • Llamar la atención a los estudiantes de buena manera. • Incrementar el control por parte de los profesores en espacios estratégicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Inspección General • Docentes • Estudiantes • Padres de familia 	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes se comprometen a cuidar los bienes personales y los de la Institución.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE ESTUDIANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p>Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transportes, bares y comedores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes respetan los espacios. • Los días lunes en las orientaciones cívicas se ha expresado el respeto a la utilización adecuada de los baños, por lo cual estos han sido rotulados y se ha indicado que no se manchen. • Se ha Socializado el Código de Aula al inicio del año y al empezar el quimestre; fortaleciendo actitudes adecuadas entre los estudiantes. • Se han elaborado normas de respeto internas y externas, conjuntamente con el profesor tutor. • Hay trato respetuoso en el bar. • Hay un trato respetuoso por parte de los señores que realizan el recorrido del transporte escolar. • Se respeta la ubicación y la de los demás en los transportes escolares, los estudiantes están puntualmente esperando el transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar de forma continua el Código de Convivencia. • Dar permanente mantenimiento a las instalaciones, dando información preventiva durante las orientaciones cívicas, colocando carteles que fomenten el respeto en todos los espacios de la Institución. • Reforzar el cumplimiento del Código de Aula, mediante talleres vivenciales, salidas de integración, talleres dedicados a estudiantes para un mejor comportamiento. • Capacitar permanentemente al personal que labora en el bar sobre atención al cliente. • Mejorar canales de información para que promuevan el respeto y la cordialidad entre los miembros de la comunidad. • Capacitar al personal que labora en los transportes sobre la atención y cuidado al cliente 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Profesores • Estudiantes • Los padres de familia • Personal especializado 	



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE ESTUDIANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Procedimientos utilizados por la Institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • El Código de Aula se exhibe en cada curso. • Charlas de prevención del bullying. • Inspección entrega un documento con las normas para ser legalizado con firma del padre de familia, estableciendo un compromiso de normas a respetarse. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un seguimiento sobre los resultados obtenidos de las charlas sobre el bullying, mediante encuestas. • Conversar con los estudiantes y las autoridades antes de plantear las sanciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección • Profesores • DCE • Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer más salidas de integración. Respetar la normativa del transporte.
	Normas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se eligió el presidente de aula, representantes del Consejo estudiantil, a través del sufragio estudiantil. • Se han realizado programas de integración estudiantil, participaciones deportivas, programas culturales, rescatando valores familiares, cívicos y culturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión estudiantil para que todos los estudiantes se puedan integrar de igual forma. • Dar oportunidad a todos para representar al colegio. • Reuniones del Consejo Estudiantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección • Profesores • DCE • Tutores 	
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Se eligen dignidades del curso a estudiantes con los promedios superiores a 8. • Elecciones del Gobierno Estudiantil, votación con el uso del carné estudiantil. • Participación de todos los niños en los concursos internos del colegio. • Los estudiantes conocen las actividades culturales, sociales, deportivas, de política estudiantil, a través del cronograma de actividades que se entrega cada quimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar más tiempo de preparación para cumplir con el objetivo propuesto por el Consejo Estudiantil. • Promocionar más los derechos de Participación Estudiantil, a través de la LOEI 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores • DCE • Tutores 	



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE ESTUDIANTES

ÁMBITO	DIMENSIONES	QUÉ SE HA HECHO	QUÉ FALTA POR HACER	QUIÉNES LO HICIERON	OBSERVACIONES
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la Institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • La Institución tiene estudiantes de inclusión. • Se realizan minutos cívicos orientados a la acogida de estudiantes con diferentes formas de aprendizaje. • Dar libertad a los estudiantes para integrarse y acoplarse con sus compañeros respetando su ritmo de adaptación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar a los estudiantes sobre la necesidad de aceptar a los estudiantes nuevos, a fin de fomentar el compañerismo y evitar discriminación. • Seguir fortaleciendo el conocimiento de los estudiantes sobre la discriminación con charlas continuas. 	<ul style="list-style-type: none"> • DECE • Tutores Estudiante • Padres de familia • Autoridades de la Institución. 	Trabajar con charlas continuas sobre tolerancia
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • La Institución construyó rampas de acceso para discapacidades. • Salidas de integración y observación. • El apoyo incondicional de los maestros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acoger a personas con discapacidades. • Brindar ayuda a los compañeros con problemas de inserción 	<ul style="list-style-type: none"> • DECE • Tutores Estudiante • Padres de familia • Autoridades de la Institución. 	
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas y minutos Cívicos sobre la diversidad. • La institución ha realizado adaptaciones curriculares para favorecer la comunicación entre estudiantes de inclusión y también de diferentes culturas. • El respeto entre autoridades, profesores, y demás personal de la institución, fortalece la comunicación de la Comunidad Educativa. • Salidas de integración con los estudiantes del colegio a fin de fortalecer los lazos de compañerismo entre los actores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña por la tolerancia y el respeto a la diversidad y entre compañeros. • Conferencia sobre el compañerismo. • Salidas de integración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Estudiante • Profesores, • Padres de familia • DECE 	<ul style="list-style-type: none"> • Las acciones para fomentar la equidad educativa deben aplicarse constantemente.



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO

ÁMBITO	DIMENSIONES	QUÉ SE HA HECHO	QUÉ FALTA POR HACER	QUIÉNES LO HICIERON	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar de los implementos para que la higiene de la Comunidad Educativa sea efectiva 	<ul style="list-style-type: none"> Estar pendiente periódicamente de las necesidades de la Institución 	<ul style="list-style-type: none"> Cevallos Susana Hurtado Klever Andrea Córdova Adela Zambrano 	
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la Comunidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha indicado que deben tener una alimentación saludable 	<ul style="list-style-type: none"> Charlas de alimentación saludable y dietas alimenticias. 	<ul style="list-style-type: none"> Departamento Médico 	
	<ul style="list-style-type: none"> Actividades implementadas y ejecutadas por la Institución para prevenir el uso y consumo del alcohol, tabaco y otras drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> Charlas de prevención en la Institución Educativa sobre la prevención de drogas y alcoholismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Asistir a talleres de prevención en la Unidad Educativa Solicitar a las DINAPEN charlas para la Comunidad Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades Docentes DECE Participación Estudiantil 	
	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS-VIH y SIDA 	<ul style="list-style-type: none"> Buscar contactos profesionales que dicten las charlas para la educación sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> Concretar fechas para talleres y charlas de sexualidad prevención del embarazo y de ETS 	<ul style="list-style-type: none"> DECE Autoridades 	<p>El personal administrativo y de apoyo debe asistir a las diferentes charlas que realiza la Institución.</p>



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO

ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la Institución para el manejo de desechos sólidos.	Contactar a las empresas que nos proporcionen los materiales para dicho manejo.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para el manejo de desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento médico 	
	Acciones implementadas por la Institución para ahorro de energía.	Ocupar solo la energía necesaria para su uso apagando computadoras y aparatos que no se utilizan.	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar al personal de apoyo para el ahorro de energía 	<ul style="list-style-type: none"> • El personal de Apoyo 	
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios de la Institución.	Guía apropiada de los recursos que administra el colegio hacia los educandos.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir manteniendo información adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal administrativo y de apoyo. 	
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la Institución.	Utilizar en forma adecuada todos los equipos e implementos dotados.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el mismo cuidado a los equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal administrativo y apoyo. 	
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la Institución	Controlar el uso correcto de toda la infraestructura del colegio.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal administrativo y de apoyo. 		
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como: aulas, áreas de recreación deportivas, baño, transporte, bares y comedores	Charlas entre los actores administrativos y de apoyo para el buen trato y el buen comportamiento con nuestro prójimo	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener charlas periódicas 	Personal Administrativo y Apoyo	



